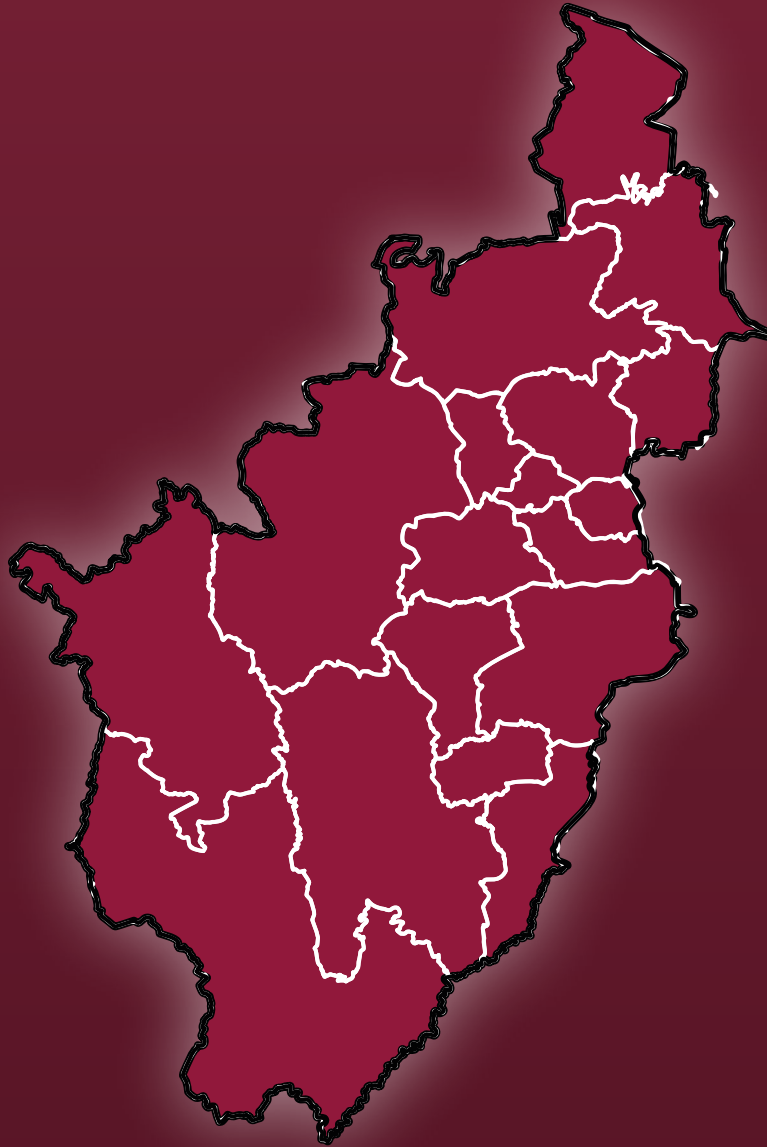


Programa Regional

Región IV - Oriente



Coordinación de
Planeación para el Desarrollo del
Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

Directorio

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

L.A.E. Luis Navarro García

Secretario de Administración y Finanzas

Mtro. Mauricio Vargas Andaluz

Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Héctor Villanueva Villanueva

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

Lic. Frida Fernanda Campos Zepeda

Subdirectora de Planeación

Contenido

Directorio	2
Mensaje del Coordinador.....	1
1. Marco Jurídico	4
2. Marco metodológico.....	9
3. Diagnóstico.....	10
3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos.....	11
3.2. Población.....	11
3.3. Educación	15
3.4. Etnicidad.....	18
3.5. Pobreza	20
3.6. Migración.....	28
3.7. Economía	30
3.8. Seguridad	47
3.9. Infraestructura y comunicaciones	52
3.10. Género.....	55
3.11. Medio Ambiente	58
4. Planeación estratégica	66
4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional	66
<i>a). Educación</i>	66
<i>b). Pobreza</i>	70
<i>c). Economía</i>	75
<i>d). Seguridad</i>	79
<i>e). Infraestructura</i>	84
<i>f). Medio ambiente</i>	87
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación.....	92
6. Alineación a otros instrumentos de planeación	94
Fuentes de Información.....	3

Mensaje del Coordinador

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo humano sostenible tiene como propósito que las personas alcancen su máximo potencial mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en un entorno de dignidad y equidad. Esto solo es posible a través de una planeación sólida y de la incorporación de las demandas ciudadanas en los procesos de decisión.

En este sentido, la Ley de Planeación Estatal establece que el desarrollo debe llevarse a cabo mediante un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en la entidad.

Este sistema debe asegurar la congruencia y alineación de las distintas dimensiones que confluyen en el desarrollo sostenible. En primer lugar, la dimensión territorial, que implica la articulación de lo nacional con lo estatal y, a su vez, con lo municipal, lo que exige una coordinación efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno. En segundo lugar, la dimensión sectorial, que demanda la integración de ámbitos como la economía, la seguridad pública, la educación y el medio ambiente, entre otros, con el fin de impulsar un desarrollo integral centrado en las personas. Finalmente, la dimensión temporal, que requiere definir qué proyectos y políticas se ejecutan en el corto, mediano y largo plazo, garantizando continuidad y coherencia en los resultados.

La participación social constituye un elemento fundamental para enriquecer el conocimiento de la realidad cotidiana de la población. A través de mecanismos metodológicos de consulta y colaboración, se recoge la percepción ciudadana sobre las prioridades de atención en cada Región, integrando a la sociedad en la construcción de soluciones a los problemas locales.

Asimismo, es indispensable reconocer que las regiones poseen características sociales, culturales, económicas y ambientales propias, que obligan a diseñar políticas públicas diferenciadas y adaptadas a las particularidades de cada territorio.

De lo anterior surge la necesidad de formular Programas Regionales que articulen proyectos y políticas públicas en las dimensiones territorial, sectorial y temporal, que

incorporen mecanismos de participación social y que fortalezcan la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

En este marco, el artículo 23 de la Ley de Planeación Estatal establece que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal.

La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Introducción

La región oriente de Michoacán representa una de las zonas con mayor riqueza natural, cultural y productiva del estado. Su geografía diversa, sus bosques emblemáticos —hogar del fenómeno migratorio de la mariposa monarca—, su vocación agroalimentaria, y su destacada tradición artesanal, hacen de esta región un territorio estratégico para el desarrollo sostenible de Michoacán. Los santuarios de la mariposa monarca en el oriente michoacano (como El Rosario, Sierra Chincua y Senguio) tienen un altísimo valor ambiental, turístico y cultural. Sin embargo, enfrentan retos como la tala ilegal, el turismo desorganizado y la pobreza en comunidades locales. La artesanía —y en particular la producción de esferas en Tlalpujahuá— es una actividad clave para el desarrollo cultural y económico de esta región.

Tlalpujahuá ha ganado renombre nacional e internacional por su producción artesanal de esferas navideñas, pero enfrenta retos como la competencia industrial, estacionalidad del mercado y falta de profesionalización. Pese a toda su riqueza, la región enfrenta desafíos estructurales como la marginación rural, degradación ambiental y migración de jóvenes por falta de oportunidades. Frente a este contexto, se vuelve urgente la implementación de un enfoque de desarrollo territorial integral, que reconozca las particularidades del oriente michoacano y potencie sus activos de forma sostenible, incluyente y resiliente.

Las estrategias, objetivos y proyectos que aquí se proponen tienen como objetivo impulsar las vocaciones productivas del territorio. La agroindustria de frutas, el ecoturismo en los santuarios de la mariposa monarca y la artesanía de las esferas de Tlalpujahuá, deben ser verdaderos motores de desarrollo local, mediante proyectos de inversión social, ambiental y económica.

Estas iniciativas están orientadas a generar empleo digno, conservar el patrimonio biocultural, mejorar la calidad de vida de las comunidades, y vincular a productores, artesanos, jóvenes y mujeres con nuevas oportunidades de formación, financiamiento y mercado. Estas propuestas de desarrollo buscan integrar lo económico con lo social, lo ambiental con lo cultural, y lo local con lo global, para que el oriente de Michoacán avance hacia un modelo territorial más justo, competitivo y sostenible.

1. Marco Jurídico

En este apartado se identifican y presentan las leyes, reglamentos y decretos en materia de planeación regional en los que se fundamenta la elaboración del Programa Regional, desde el ámbito internacional, nacional y estatal. El Programa Regional es un documento que tiene por objeto impulsar intervenciones diferenciadas por región, atendiendo los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, así como orientar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno que inciden en la región. A continuación, se presenta lo establecido en los ordenamientos normativos que le dan pertinencia a este Programa Regional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (1917), cuya última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) fue el 1 de abril de 2025, establece en el artículo 1º, párrafo tercero, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, señala que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio". El artículo 26, apartado A establece que: "El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo,

competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La **Ley de Planeación**, publicada en el DOF el 5 de enero de 1983 y cuya última reforma publicada en el DOF fue el 16 de febrero de 2018, establece en su Artículo 1 que las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El artículo 2 señala las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional. En función de ésta, las actividades de la administración pública federal y las bases del Ejecutivo Federal coordinarán dichas actividades de planeación, así como la participación, en su caso, de demás instituciones conforme a la legislación aplicable.

El artículo 3 dice que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Asimismo, el artículo 4 dice que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con

la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. El artículo 34 establece que, para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 14 de marzo de 1918 y cuya última reforma fue el 8 de enero de 2025, señala en el artículo 129 que es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado. A su vez, el artículo 130 ordena que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

La **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial (PO) del Estado de Michoacán el 17 de abril de 1989, cuya última reforma fue el 27 de junio de 2014, marca las directrices para el desarrollo sostenible del estado. En su artículo 4 señala que el proceso de la planeación que regula la presente Ley se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

El artículo 5 dispone que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, proveerá lo necesario para instruir canales de participación y consulta en el proceso de la planeación y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven.

El artículo 6 instruye que la coordinación de programación y evaluación coordinará a las dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales son responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación estatal. A su vez, el artículo 8 señala que la planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la

administración pública estatal, y las de los ayuntamientos, formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

El artículo 9 establece que el sistema de planeación integral del Estado de Michoacán estructurará los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo del Estado. A su vez, el artículo 21 dicta que el plan indicará los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Específicamente, el artículo 23 determina que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal. La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Finalmente, el **Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 4 de enero de 2022, señala en su artículo 2° que la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo tendrá por objeto establecer, coordinar y operar el Sistema de Planeación Integral del Estado, con visión estratégica de largo plazo; así como evaluar y dar viabilidad a los programas y proyectos de la administración estatal y coadyuvar con los municipios a armonizar la planeación del desarrollo regional y local conforme a las disposiciones normativas aplicables. En su artículo 4 señala que, para el cumplimiento de su objeto, la CPLADEM tendrá las atribuciones siguientes:

I. Coordinar el diseño, elaboración, seguimiento y actualización periódica del PLADIEM, con la participación de los sectores académico, privado, público y social;

III. Orientar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal, los Concejos y Autoridades con autogobierno de las comunidades indígenas, para que sus programas y acciones concurren al cumplimiento del PLADIEM y otros objetivos de planeación del desarrollo regional;

VIII. Formular la planeación estatal con una visión estratégica de largo plazo, dando prioridad al desarrollo sostenible del Estado; y

XXV. Definir y coordinar las acciones para el diseño, evaluación de estrategias y mecanismos de seguimiento e implementación para el cumplimiento de la agenda y criterios internacionales para el desarrollo sostenible, en el ámbito estatal.

2. Marco metodológico

Este apartado describe el conjunto de métodos y enfoques utilizado para la planeación del desarrollo regional contenida en este documento. En general, la elaboración se basó en identificar las especificidades de cada región, para hacer propuestas adecuadas a las condiciones territoriales, sin dejar de lado los escenarios nacional e internacional.

- A) **Métodos:** se refiere a las técnicas, instrumentos y herramientas empleados para recolectar, analizar y utilizar datos e información. Los métodos aplicados en la elaboración de este programa fueron mixtos. En la parte cuantitativa, tanto las técnicas de recolección de datos como las de análisis fueron de tipo estadístico, con el fin de procesar y visualizar la información extraída de diferentes bases de datos de acceso abierto, robustas y confiables, como INEGI, CONEVAL, SESNSP, SIAP, CONPESCA y BANXICO. Aunado a esto, se emplearon instrumentos cualitativos como la matriz de priorización de problemas, la metodología de marco lógico y el análisis FODA para construir los objetivos, estrategias y proyectos estratégicos.

- B) **Enfoques:** hacen alusión a los paradigmas o modelos de desarrollo desde los cuales se aborda el programa regional. En este sentido, la orientación de este programa es el desarrollo sustentable, que solo es posible si es local. El desarrollo sustentable implica equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental de forma contextualizada. Los grandes planes nacionales o globales pueden dar lineamientos, pero los problemas ambientales (deforestación, contaminación del agua, cambio en el uso del suelo) ocurren localmente y las soluciones más efectivas solo funcionan si responden a la realidad local. Cuando se involucra a los actores locales se genera apropiación del proyecto y se crean capacidades para el desarrollo en la población.

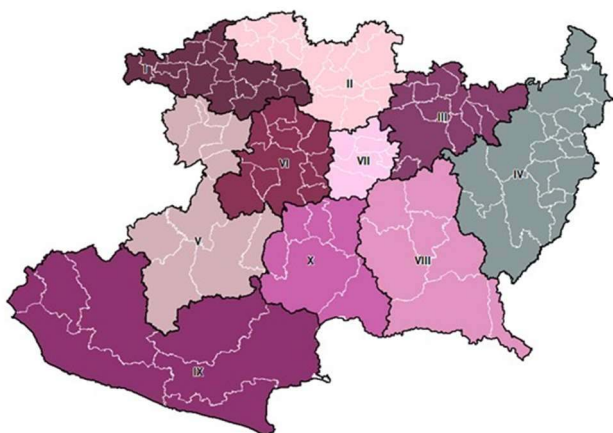
El fin no se reduce al crecimiento económico, sino que se centra en el desarrollo humano. Además, aunque la sostenibilidad requiere soluciones innovadoras, también implica el respeto y uso de saberes locales, por lo cual la cultura juega un papel fundamental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y otras agendas internacionales han dejado claro que "Lo global se logra desde lo local". Otra arista de este modelo de desarrollo es la integración de los recursos tangibles e intangibles, tanto del territorio como de otras escalas territoriales. Esto abarca desde las capacidades humanas y los recursos físicos del territorio hasta los recursos de otros órdenes de gobierno a los cuales se articula el programa y contribuye para su logro.

3. Diagnóstico

La elaboración efectiva de los Programas Regionales se basa en diagnósticos robustos. Un diagnóstico multidimensional regional consiste en el análisis y evaluación de datos sobre la situación económica, política, social y ambiental actual de los municipios que conforman una región. Esto permite identificar las problemáticas en cada una de estas dimensiones, así como las capacidades y recursos del territorio para el desarrollo sostenible. Además, es un insumo fundamental para el diseño de Programas Regionales, que tienen como fin orientar la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos y establecer los objetivos estratégicos para el desarrollo, así como coordinar los esfuerzos de los municipios de cada región.

La Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM) tiene entre sus atribuciones generar información y diseñar instrumentos de planeación para el desarrollo regional y municipal. Dichos instrumentos consideran las vocaciones productivas de las regiones, los recursos y las condiciones ambientales, para establecer acciones específicas que mejoren la vida de las personas, lo cual implica el desarrollo de sus capacidades, su participación y un fuerte tejido social con la convicción de que el cambio involucra a todos los sectores y actores que habitan el territorio. El diagnóstico que contiene este documento corresponde a los municipios que integran la Región Oriente (IV) y está basado en los datos de los últimos censos e información disponible en las bases de datos públicas de diferentes entidades. La Región Oriente (IV) abarca 18 municipios: Angangueo, Aporo, Contepec, Epitacio Huerta, Hidalgo, Irimbo, Juárez, Jungapeo, Maravatío, Ocampo, Senguio, Susupuato, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahuá, Tuxpan, Tuzantla, Tzitzio y Zitácuaro.

Mapa 1. Regionalización del Estado de Michoacán de Ocampo.



Fuente: Elaboración propia.

3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos

La Región Oriente tiene una extensión territorial de 8 mil 378 kilómetros cuadrados, equivalentes a 14.3 por ciento de la superficie del estado. Se ubica en el oriente michoacano y colinda al norte con el estado de Guanajuato y Querétaro, al este y sureste con el Estado de México, y al sur con los municipios de San Lucas y Huetamo (pertenecientes a la Región Tierra Caliente), al suroeste con el municipio de Carácuaro (perteneciente a la Región Tierra Caliente). Al oeste colinda con los municipios de Zinapécuaro, Queréndaro, Indaparapeo, Charo y Morelia (pertenecientes a la Región Cuitzeo) y Madero (perteneciente a la Región Tierra Caliente).

En su fisiografía, esta región comprende la Sierra de Angangueo, el Sistema Volcánico Transversal, la depresión del Lerma, la Sierra de Mil Cumbres, la Sierra de Zitácuaro y la Sierra de Talpukahua. La altitud promedio de sus localidades asciende a los mil 790 metros sobre el nivel del mar. Sin embargo, tiene municipios como Tiquicheo de Nicolás Romero y Tuzantla que se encuentran a tan sólo 848 y 959 metros sobre el nivel del mar, respectivamente. Por el otro extremo tenemos a Talpukahua y Angangueo con 2 mil 669 y 2 mil 638, en ese orden.

Los principales ríos de la región son El Patámbaro, Chapatuato, Paso Ancho, Chinapa, San Carlos, Zitácuaro, Tuxpan, Tilostoc, Tuzantla, Copándaro, San José, Purangeo, Pungarancho, El Puerco, Senguio, Tingambato, Lerma, Chincua, Aporo-Irimbo, Agostitlán, Chaparro, Zarco, Grande y Carrillos. También contiene distintos arroyos y manantiales de agua fría y termales; así como las presas de Tepuxtepec, La Quebrada, Sabaneta, Pucuat, Mata de Pinos, Barrasa, Laguna Seca, El Fresno, Chincua, San Lorenzo y del Bosque.

Por su extensión territorial, el clima de la región es muy diverso, pero el que más predomina es el clima templado, posteriormente el tropical y, en menor medida, el frío con lluvias en verano. Su temperatura promedio histórica es de 20.5 grados, la del mes más frío es de 9.4 y la más calurosa de 29 grados. Registra una precipitación histórica promedio de los últimos 28 años de 910 milímetros cúbicos al año, habiendo registrado en el año más seco 678.2 y en el año más lluvioso mil 805. A pesar de que la fisiografía es quebrada, existen valles que permiten el desarrollo de la agricultura de riego. El uso del suelo es principalmente para actividades forestales, agrícolas y ganaderas.

3.2. Población

A través de los datos del Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es posible señalar que la Región Oriente (IV) es el segundo lugar

en cuanto al mayor número de habitantes en Michoacán, registrando en 2020 a un total de 632 mil 511 personas (ver Tabla 1), que representan el 13.3 por ciento de la población total en el estado. Al interior de ella se encuentra Zitácuaro, el quinto municipio más poblado en la entidad, con más de 157 mil personas. En segundo lugar, se encuentra Hidalgo, también dentro de los diez municipios más poblados del estado, con 125 mil 712 habitantes, seguido de Maravatío en tercero con poco más de 89 mil personas. Por otro lado, Aporo es el municipio menos poblado de la región y el segundo a nivel estatal, con 3 mil 529 habitantes. A nivel general, la Región Oriente (IV) ha mostrado un ritmo de crecimiento promedio de 2.0 por ciento en los Censos de Población 2010 y 2020, así como en la Encuesta Intercensal 2015. Cabe mencionar que, entre 2010 y 2015, la población creció 4.8 por ciento, mientras que, por el otro, entre 2015 y 2020, la población total descendió 0.7 por ciento.

Tabla 1. Municipios por tamaño de población en la Región IV. Oriente (2010-2020).

Municipio	2010	2015	2020	RK Regional	RK Estatal
Zitácuaro	155,534	164,144	157,056	1	5
Hidalgo	117,620	122,619	125,712	2	7
Maravatío	80,258	88,535	89,311	3	11
Contepec	32,954	34,193	35,070	4	28
Tlalpujahua	27,587	27,788	28,556	5	37
Tuxpan	26,026	27,371	25,757	6	41
Ocampo	22,628	24,424	24,774	7	43
Jungapeo	19,986	21,548	19,834	8	56
Senguio	18,427	19,146	19,833	9	57
Epitacio Huerta	16,218	16,622	16,112	10	66
Irimbo	14,766	15,215	16,043	11	67
Juárez	13,604	14,387	14,936	12	74
Tuzantla	16,305	15,383	14,329	13	79
Tiquicheo de Nicolás Romero	14,274	13,731	12,836	14	85
Anganguero	10,768	11,120	10,892	15	93
Susupuato	8,704	8,804	9,076	16	99
Tzitzio	9,166	8,966	8,855	17	102
Aporo	3,218	3,218	3,529	18	112
Región Oriente (IV)	608,043	637,214	632,511	-	2
Michoacán de Ocampo	4,351,037	4,584,471	4,748,846	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

La Región Oriente (IV) se encuentra integrada por mil 799 localidades de las 8 mil 644 que existen en la entidad (ver Tabla 2). Del total, 98.6 por ciento corresponden a localidades rurales¹ en las que habitan 341 mil 156 personas, poco más de la mitad de la población regional. Más

¹ De acuerdo con el INEGI, se considera rural a cada una de las localidades que, conforme al último Censo de Población y Vivienda, tienen una población menor a 2 mil 500 habitantes y no son cabeceras municipales. Mientras que son consideradas urbanas aquellas que, conforme al último Censo de Población y Vivienda, tienen una población igual o mayor a 2 mil 500 habitantes o es cabecera municipal.

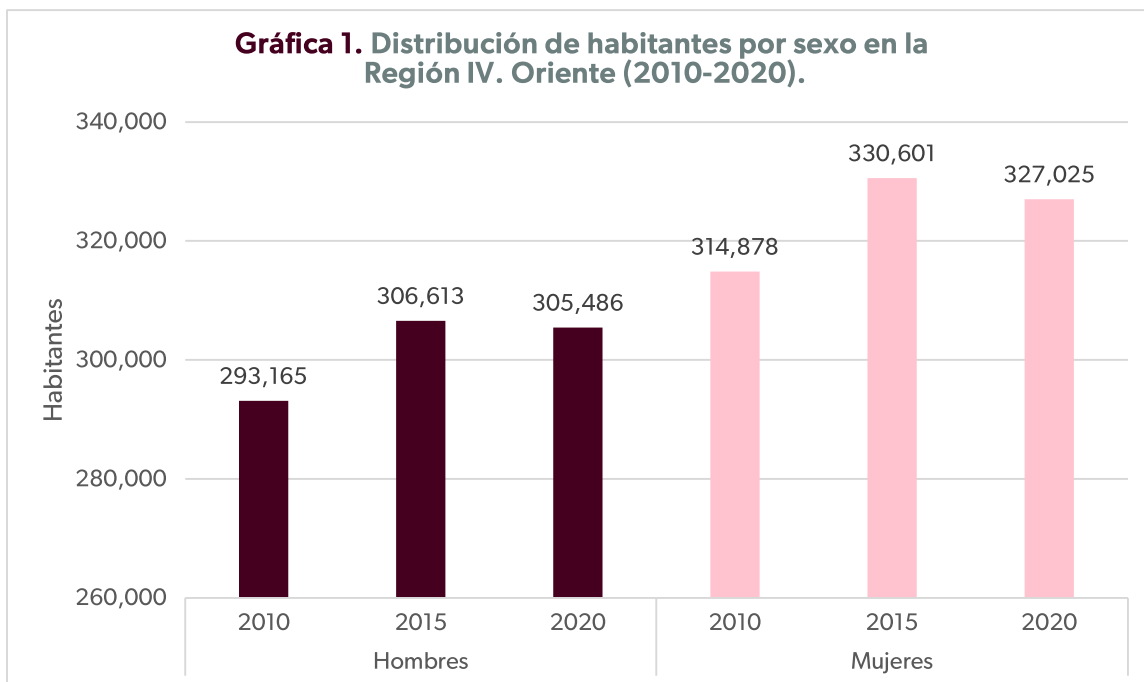
aún, de estas localidades rurales, aquellas con un rango de población que oscila entre 1 y 249 habitantes conforman la mayoría, con mil 383 localidades y 77 mil 920 personas, lo que indica que en cada una de ellas viven en promedio 56 personas. El 1.4 por ciento restante corresponde a localidades urbanas en las que habitan 291 mil 355 personas, es decir, el 46.1 por ciento del total, siendo Heroica Zitácuaro, cabecera del municipio de Zitácuaro, la de mayor población con 86 mil 901 habitantes, seguida de Ciudad Hidalgo, cabecera del municipio de Hidalgo, con 71 mil 528 habitantes.

Tabla 2. Distribución de localidades por tamaño en la Región IV. Oriente (2020).

		Michoacán de Ocampo	Región Oriente (IV)
Rural	1 - 249 hab.	6,914	1,383
	250 - 499 hab.	699	186
	500 - 999 hab.	492	134
	Mil - 2 mil 499 hab.	318	71
Urbana	2 mil 500 - 4 mil 999 hab.	119	16
	5 mil - 9 mil 999 hab.	50	6
	10 mil - 14 mil 999 hab.	19	0
	15 mil - 29 mil 999 hab.	15	0
	30 mil - 49 mil 999 hab.	6	1
	50 mil - 99 mil 999 hab.	8	2
	100 mil - 249 mil 999 hab.	2	0
	250 mil - 499 mil 999 hab.	1	0
	500 mil - 999 mil 999 hab.	1	0
	Más de 1 millón de hab.	0	0
Total	8,644	1,799	

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

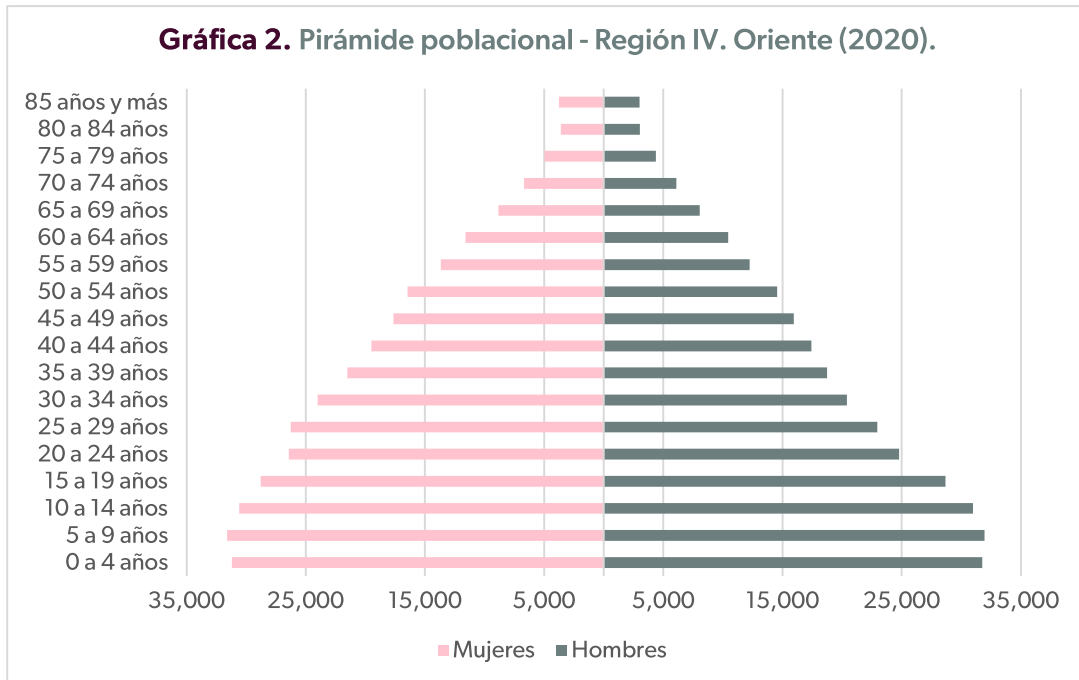
En tercer lugar, está la localidad de Maravatío de Ocampo, cabecera de Maravatío, con 39 mil 425 habitantes; seguido de Tuxpan, cabecera del municipio homónimo con 10 mil 983; y Rincón de Nicolás Romero (Cedros Tercera Manzana) en el municipio de Zitácuaro en quinto lugar, con 7 mil 25 personas. En su distribución por sexo, se observa que la población femenina es superior a la masculina, ya que representa el 51.7 por ciento del total de habitantes de la región, equivalente a 327 mil 25 mujeres (ver Gráfica 1), en comparación a los 305 mil 486 hombres, que equivalen al 48.3 por ciento restante. A pesar de lo anterior, y como ya se mencionó párrafos arriba, en 2020 la población en el Oriente (IV) descendió, siendo la población femenina la que lo hizo en mayor medida, ya que respecto a la Encuesta Intercensal 2015, disminuyeron en 1.1 por ciento, mientras que la población masculina lo hizo únicamente en 0.4 por ciento, luego de que en 2015 ambas se incrementaran en aproximadamente 5 por ciento cada una.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

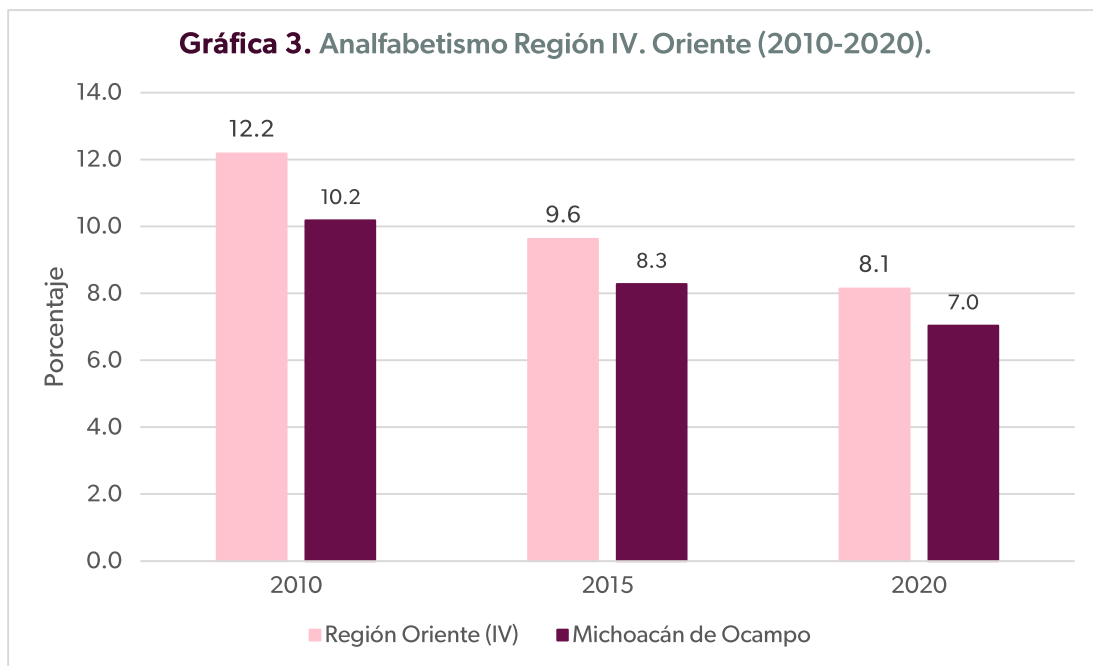
Al revisar la pirámide poblacional de la Región (ver Gráfica 2), la distribución de sus habitantes por grupos etarios presenta una estructura progresiva sin alguna particularidad que destaque especialmente. Su base ancha tiene al grupo quinquenal de 5 a 9 años como el mayoritario para la población femenina y masculina, con 31 mil 604 y 31 mil 941 personas, respectivamente. Para la población femenina, el segundo grupo quinquenal con mayor densidad poblacional es el de 0 a 4 años, con 31 mil 184 mujeres, seguido del grupo de 10 a 14 años, con 30 mil 583. En el caso de la población masculina se repite el mismo panorama, ya que el segundo grupo con más población es el de 0 a 4 años, con 31 mil 768 hombres, y el de 10 a 14 años, con 30 mil 975 hombres.

Observando a la población en su conjunto, la distribución indica que el tamaño de la población infantil (0 a 14 años) asciende al 29.7 por ciento de la población total. El 25.0 por ciento del total se concentra en la población joven (de 15 hasta los 29 años). Por otro lado, la población adulta (30 a 59 años) representa el 33.5 por ciento de la población en la Región, mientras que la adulta mayor (más de 60 años) comprende el 11.8 por ciento. Además de esto, destaca que la población masculina es mayoritaria respecto a la femenina en el segmento infantil de la población, pero va disminuyendo en los escalones superiores, contrario a lo que pasa con la femenina, cuya población infantil es menor, pero mayoritaria en los grupos quinquenales superiores, lo que podría indicar niveles considerables de migración. Así mismo, la relación hombres-mujeres indica que, por cada 100 mujeres en la Región, existen 93.4 hombres, que es inferior a lo que sucede a nivel estatal, donde dicha relación es de 94.4.



3.3. Educación

En el tema educativo, durante el 2020, Oriente (IV) se ubicó como la cuarta Región de Michoacán con la mayor proporción de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, registrando 8.1 por ciento (ver Gráfica 3), que se traduce en 36 mil 174 personas. En ese contexto, los municipios de Susupuato, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tuzantla, Tzitzio y Epitacio Huerta son quienes poseen un indicador elevado en comparación a la Región, ya que el 18.3, 17.2, 16.6, 12.7 y 10.4 por ciento de su población, respectivamente, son analfabetas. Mientras que, por otro lado, Zitácuaro es el que registra el menor nivel de analfabetismo, con un porcentaje de 6.3, que a la vez es el decimoquinto más bajo de todo el estado; le siguen Tuxpan con 6.6 por ciento y Angangueo con 6.8 por ciento.

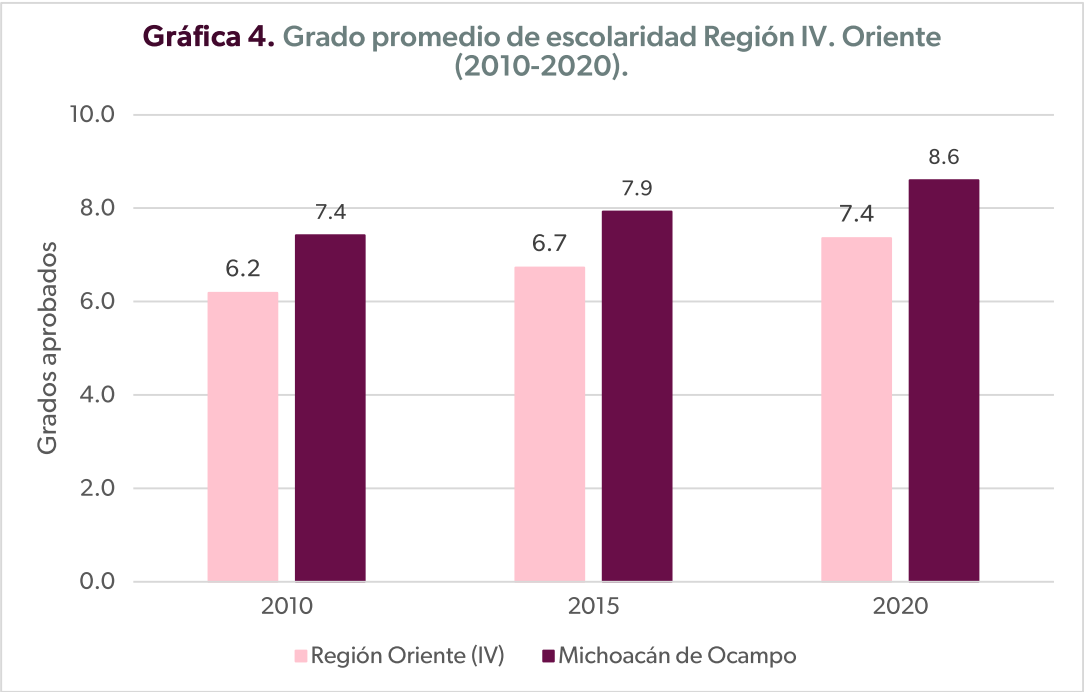


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

La tendencia mostrada en la Región durante los últimos diez años ha sido hacia la baja, toda vez que el número de analfabetas se redujo 26.9 por ciento, luego de ubicarse en 49 mil 466 personas durante el 2010. Si bien la brecha se ha reducido, las tres mediciones consideradas en este documento indican que la proporción de población en la mencionada característica se ha mantenido por arriba de las cifras estatales.

En cuanto a los grados de escolaridad, los resultados de los Censos señalan que la población del Oriente (IV) ha cursado en promedio poco más del primer año de secundaria, ya que para el año 2020, este indicador se ubicó en 7.4 grados escolares (ver Gráfica 4), 0.7 grados más que en 2015 y 1.2 más en su comparativa con el año 2010. Lo anterior ubica a esta Región en la quinta posición del estado respecto al mayor grado de escolaridad, por debajo del grado promedio en Michoacán, que registró 8.6, es decir, poco más del segundo año de secundaria.

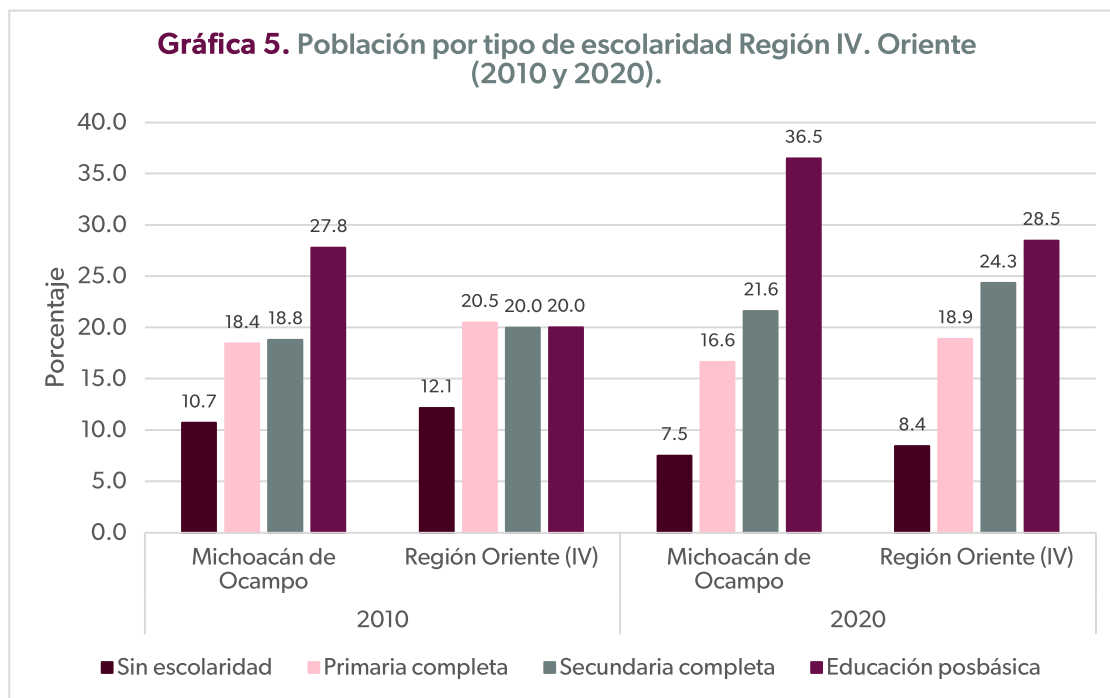
Al interior de la Región, Zitácuaro es el municipio con una mayor escolaridad promedio, ya que en 2020 alcanzó 8.9 grados, cerca de la terminación de la educación secundaria, dato que le posiciona en la séptima posición de todo Michoacán. Angangueo ocupa la segunda posición regional con 8.2, en tercer lugar, está Tlalpujahuá con 8.1 y Aporo, Hidalgo y Tuxpan completan los seis primeros lugares, todos ellos con 8.0 grados aprobados. La cara opuesta de este indicador corresponde al municipio de Susupuato, que es quien menor escolaridad promedio presenta en la Región, con 5.7 grados, la cifra más baja de la entidad, a quien se le suma Tzitzio y Tuzantla, ambos con 6.4, ubicados también dentro de los diez municipios con el indicador más bajo de Michoacán.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Ahondando un poco más en las cifras del año 2020, es importante hacer mención de que el 8.4 por ciento de los habitantes de 15 años y más en la Región Oriente (IV) no cuenta con ningún tipo de escolaridad o únicamente con preescolar (ver Gráfica 5), lo que en términos absolutos representa una disminución de 11 mil 827 personas respecto al año 2010, luego de que en dicho año más de 49 mil personas no contaban con ningún estudio, mientras que en términos relativos equivale a una reducción de 3.7 puntos porcentuales, lo cual es una clara mejoría al interior de la Región. Sin embargo, se encuentra por arriba del indicador estatal, ubicado en 7.5, de tal suerte que aún existen retos, pues municipios como Tiquicheo de Nicolás Romero, Tuzantla, Susupuato, Tzitzio y Epitacio Huerta mantienen niveles muy elevados en comparativa con los demás integrantes de la Región, por ejemplo, el primero de ellos posee el cuarto porcentaje

más elevado de todo el estado, con 20.3 por ciento de personas mayores de 15 años sin escolaridad.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Por otro lado, la población mayor a 15 años con primaria completa asciende a 18.9 por ciento, lo que representa una disminución de 1.6 puntos porcentuales respecto a 2010. No obstante, esto es debido a que muchas personas incrementaron su nivel de instrucción, desplazándose a niveles educativos posteriores y/o debido a otros factores como flujos migratorios. Contrario al indicador anterior, este se encuentra por arriba del valor estatal, de 16.6 por ciento. La población de 15 años y más con una escolaridad máxima de 3 grados aprobados de secundaria asciende a 24.3 por ciento en la Región, incrementándose en casi 27 mil personas respecto a 2010, equivalente a 4.3 puntos porcentuales, ubicándose por arriba de la cifra estatal, de 21.6 por ciento. La población con educación posbásica (que engloba los niveles medio superior y superior) tuvo el crecimiento más notable, ya que en diez años 43 mil 834 personas se movilizaron a esta categoría, pasando de 20 por ciento de la población de 18 años y más en la Región en 2010, a 28.5 por ciento en el año 2020, aunque menor a lo registrado por el total de la entidad; teniendo a Zitácuaro, Hidalgo, Aporo, Angangueo y Tuxpan con los porcentajes de educación posbásica más altos de la Región, en ese orden.

3.4. Etnicidad

De acuerdo con las cifras reportadas por el INEGI, en la entidad la autoadscripción indígena ascendió a cerca de 929 mil personas para 2020. Esto significa que el 20.8 por ciento de la población michoacana se autorreconoce como parte de alguna de las etnias presentes en la entidad (ver Tabla 3). La Región Oriente (IV), es la tercera de las diez regiones en Michoacán con mayor cantidad de personas autorreconocidas indígenas de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones, con el 21.8 por ciento de su población de 3 años y más, equivalente a 129 mil 401 personas, mayormente mazahua-otomí.

Tabla 3. Autoadscripción indígena por municipio Región IV. Oriente (2010 y 2020).

Municipio	2010			2020		
	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%
Angangueo	11,460	93	0.8	10,277	864	8.4
Aporo	2,921	439	15.0	3,327	1,226	36.9
Contepec	31,529	3,508	11.1	32,914	7,520	22.8
Epitacio Huerta	15,189	42	0.3	15,205	2,669	17.6
Hidalgo	110,555	6,282	5.7	118,089	30,124	25.5
Irimbo	12,950	1,948	15.0	15,053	3,620	24.0
Juárez	12,877	192	1.5	14,132	116	0.8
Jungapeo	19,711	16	0.1	18,719	1,787	9.5
Maravatío	75,595	3,430	4.5	83,017	10,046	12.1
Ocampo	21,828	2,666	12.2	23,015	13,888	60.3
Senguio	17,982	24	0.1	18,480	4,429	24.0
Susupuato	7,140	1,280	17.9	8,508	4,620	54.3
Tiquicheo de Nicolás Romero	13,064	268	2.1	12,113	24	0.2
Tlalpujahuá	26,973	1,876	7.0	26,705	1,653	6.2
Tuxpan	24,468	2,725	11.1	24,163	2,113	8.7
Tuzantla	14,955	0	0.0	13,407	657	4.9
Tzitzio	9,252	336	3.6	8,172	1,526	18.7
Zitácuaro	144,602	33,002	22.8	148,168	42,519	28.7
Región Oriente (IV)	573,051	58,127	10.1	593,464	129,401	21.8
Michoacán de Ocampo	4,092,041	597,112	14.6	4,476,355	929,003	20.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

La cifra anterior representa un incremento de 122.6 por ciento en el número de personas que se perciben a sí mismas como indígenas, toda vez que en el año 2010 el número se ubicaba en 58 mil 127 personas, que en términos relativos representaban el 10.1 por ciento de la población mayor a 3 años. En este sentido, la autoadscripción en la Región durante el 2010 fue menor a la registrada en el total de la entidad, no obstante, en 2020 se rebasó la cifra estatal.

En cuanto a los municipios con mayor presencia de población originaria, destaca en primer lugar Ocampo, ya que el 60.3 por ciento de sus habitantes se consideran indígenas, mayoritariamente mazahuas-otomíes, por lo que a nivel estatal ocupa la posición 12 de los 113

municipios. En el segundo lugar regional se encuentra Susupuato, con el 54.3 por ciento; en tercer lugar, está Aporo con 36.9; mientras que el municipio de Tiquicheo de Nicolás Romero es aquél cuya población se autorreconoce como indígena en menor proporción, con apenas 0.2 por ciento de las y los habitantes de 3 años y más, el menor porcentaje en la entidad, seguido muy cerca por Juárez con 0.8, la cuarta menor cifra.

El comportamiento anterior no se reproduce en la población que habla lengua indígena, ya que a pesar de que más de 129 mil personas se autorreconocieron indígenas en 2020, sólo 5 mil 580 hablan alguna lengua originaria en la Región (ver Tabla 4). En términos absolutos el número de personas descendió 7.7 por ciento, después de encontrarse en 6 mil 48 durante el año 2010. En términos relativos, su proporción respecto al total de población de 5 años y más se redujo ligeramente de 1.1 a 1.0 por ciento en el periodo mencionado; esta última cifra permite ubicar al Oriente (IV) como la séptima Región a nivel estatal de acuerdo con la población con mayor habla de lengua indígena.

Tabla 4. Habitantes que hablan lengua indígena en la Región IV. Oriente (2010 y 2020).

		2010	2020
Michoacán de Ocampo	Población 5 años y más	3,876,002	4,315,479
	Hablan Lengua Indígena	136,608	150,180
	%	3.5	3.5
Región Oriente (IV)	Población 5 años y más	542,186	569,467
	Hablan Lengua Indígena	6,048	5,580
	%	1.1	1.0

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

A nivel municipal, aunque Ocampo es el de mayor autoadscripción, es Zitácuaro el que cuenta con más población hablante de lenguas originarias, con el 3.4 por ciento. Susupuato obtiene la segunda posición, con 1.6 por ciento de las y los habitantes de 5 años y más que comparte la característica mencionada. Al tercer lugar desciende Ocampo, con 0.4 por ciento, al mismo tiempo que Juárez e Irimbo registran los porcentajes más bajos de la Región y dos de los cinco a nivel estatal, con 0.03 y 0.04, respectivamente.

3.5. Pobreza

De acuerdo con la última información disponible sobre pobreza a nivel municipal, publicada para el año 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Michoacán existían 2 millones 164 mil personas en situación de pobreza² (ver

² De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda,

Tabla 5), lo que significó que el 45.6 por ciento de la población en el estado se encontraba en dicha condición. Esto representó una disminución de 17.9 por ciento, equivalente a más 261 mil personas respecto a las cifras de 2010, mientras que en su comparación con el año 2015, esta disminución fue de más de 471 mil personas, luego de que en dicho año se experimentara un incremento de 8.7 por ciento de la pobreza en la entidad. De acuerdo con las mismas cifras, a nivel nacional, Michoacán fue el decimotercer estado con mayor proporción de población en pobreza para 2020, encontrándose por arriba de la media, que se ubicó en 42 por ciento.

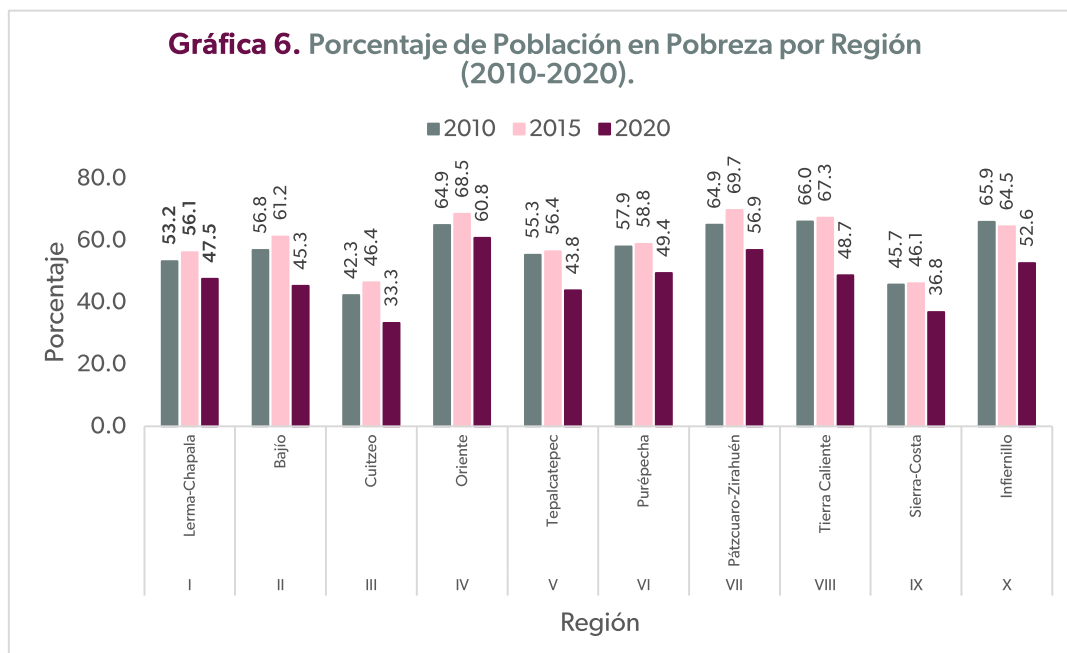
Tabla 5. Población en situación de pobreza en Michoacán (2015-2020).

Año	Población Total	Población en situación de pobreza	Porcentaje	Variación (%)
2010	4,430,692	2,424,838	54.7	-
2015	4,605,970	2,634,792	57.2	8.7
2020	4,748,742	2,163,607	45.6	-17.9

Nota: Debido a la metodología empleada por el CONEVAL, las cifras de la población total pueden no coincidir con las presentadas por el INEGI o CONAPO.

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Ahora bien, regionalizando las cifras anteriores, es posible observar en la Gráfica 6 que para 2020, la Región Oriente (IV) registra el mayor porcentaje de población en pobreza en Michoacán, con 394 mil personas, es decir, el 60.8 del total de su población. En segundo lugar, la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) con el 56.9 por ciento; seguida de la Región Infiernillo (X) con 52.6; en cuarto lugar, la Región Purhépecha (VI) con 49.4, y, en quinto lugar, la Región Tierra Caliente (VIII) con 48.7 por ciento. Por otro lado, la Región Cuitzeo (III) registró la menor cantidad de población en situación de pobreza, con el 33.3 por ciento del total de habitantes.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Como ya se hizo mención, de acuerdo con las cifras del CONEVAL, la Región Oriente (IV) es la primera de las diez en la entidad en cuanto a mayor porcentaje de habitantes en condiciones de pobreza, con el 60.8 por ciento, con 10 de los 18 municipios que la conforman registrando niveles mayores al 60 por ciento en el año 2020 (ver Tabla 6). Ocampo es el primer lugar con 77.3 por ciento de su población, es decir, 20 mil 137 personas de los más de 26 mil habitantes, por lo que es el tercer municipio de Michoacán con mayor porcentaje de pobreza, superado únicamente por Charapan y Nahuatzen, en la Región Purhépecha (VI).

Tabla 6. Población en situación de pobreza por municipio Región IV. Oriente (2020).

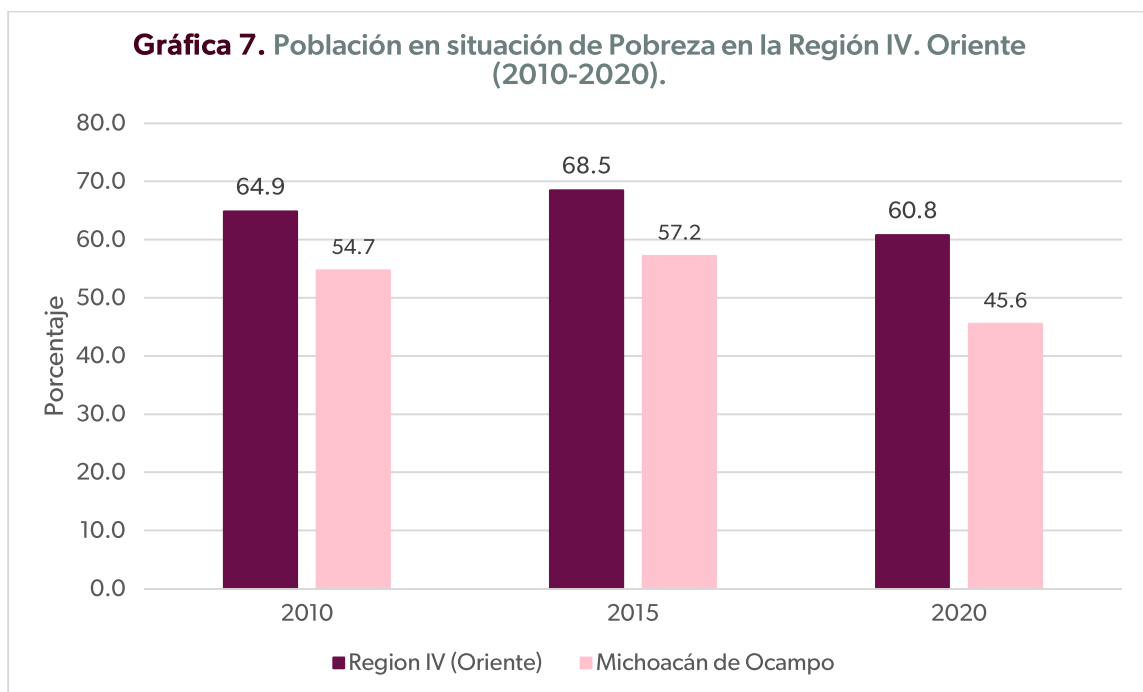
Municipio	Población ³	Población en situación de pobreza	Porcentaje de Población en Pobreza
Anganguero	11,017	6,759	61.4
Aporo	3,529	1,972	55.9
Contepec	36,746	21,509	58.5
Epitacio Huerta	17,280	9,090	52.6
Hidalgo	129,770	85,986	66.3
Irimbo	16,361	10,141	62.0
Juárez	14,777	9,146	61.9
Jungapeo	21,231	10,739	50.6

³ Las cifras de la población total difieren de las reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel municipal debido a que la información es calibrada por el CONEVAL para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020.

Maravatío	87,565	52,624	60.1
Ocampo	26,055	20,137	77.3
Senguio	20,792	12,066	58.0
Susupuato	9,076	5,927	65.3
Tiquicheo de Nicolás Romero	13,237	7,164	54.1
Tlalpujahua	30,427	18,290	60.1
Tuxpan	26,060	13,218	50.7
Tuzantla	14,029	8,842	63.0
Tzitzio	8,855	5,825	65.8
Zitácuaro	161,303	94,548	58.6
Región Oriente (IV)	648,110	393,983	60.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En el segundo lugar regional se encuentra Hidalgo con 66.3 por ciento, seguido de Tzitzio en tercer lugar con 65.8 por ciento. Susupuato está en cuarto lugar con 65.3 por ciento, y Tuzantla está en quinto, con 63.0 por ciento. Por otro lado, el municipio de Jungapeo es quien registra el menor porcentaje de pobreza en esta Región, con el 50.6 por ciento de sus habitantes.

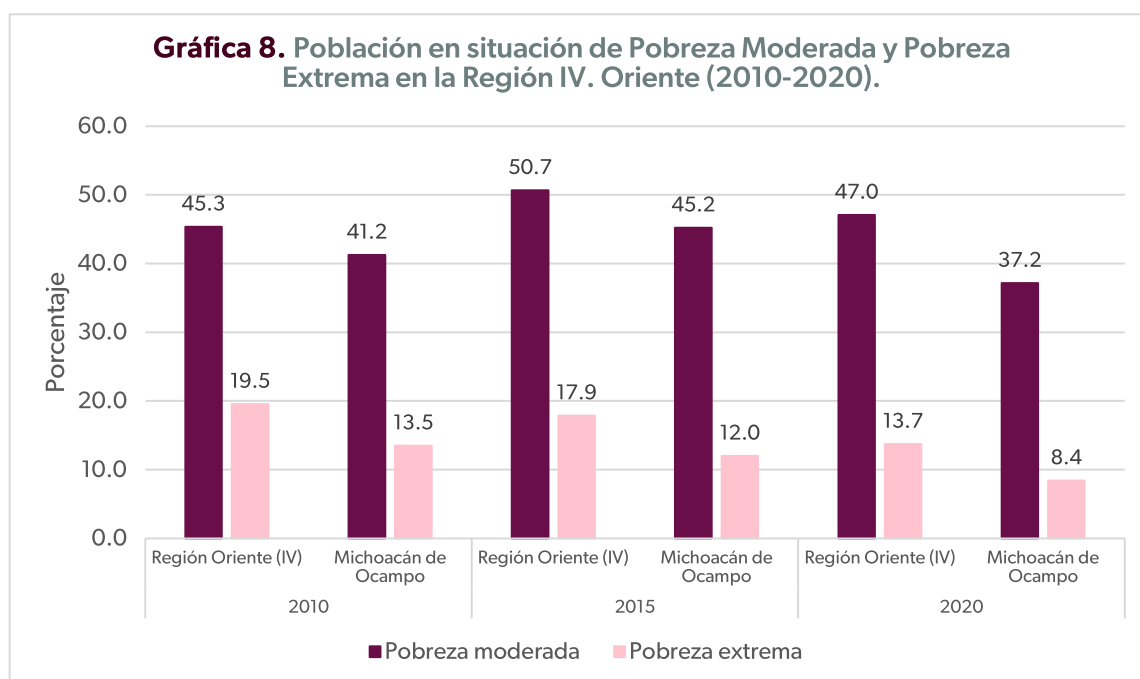


Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Analizando las cifras generales de la Región, durante el periodo 2010-2020 la proporción de población en situación de pobreza ha disminuido 4.1 puntos porcentuales, al pasar de 64.9 por ciento en 2010, equivalente a 407 mil personas, al ya mencionado 60.8 por ciento en el año 2020 (aproximadamente 394 mil personas) (ver Gráfica 7). No obstante, para 2015 se experimentó un importante incremento en la proporción de personas pobres, alcanzando el

porcentaje más alto de los diez años analizados, con 68.5 por ciento, es decir, 439 mil habitantes. En virtud de lo anterior, la Región Oriente (IV) se ha mantenido siempre por arriba de las cifras estatales en las tres mediciones analizadas.

En referencia a la pobreza moderada⁴, la Región no reproduce la dinámica anterior, ya que la proporción de población se incrementó 1.7 puntos porcentuales entre 2010 y 2020, al pasar de 45.3 por ciento (equivalente a 284 mil 510 personas) a 47.0 por ciento (304 mil 932 personas), de acuerdo con la información más reciente (ver Gráfica 8). A pesar de lo anterior, resalta que en el año 2015 la pobreza moderada tuvo un incremento importante, llegando a afectar al 50.7 por ciento de la población en esta Región. También para este tipo de pobreza, el Oriente (IV) se ha encontrado por arriba de las cifras estatales en las tres mediciones analizadas, repitiendo el primer lugar estatal.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En esta clasificación, Ocampo se ubica de nueva cuenta como el municipio más afectado, ya que el 51 por ciento de su población es pobre moderada, cifra que le ubica en el octavo lugar a nivel estatal. En segundo lugar, Irimbo con el 50.2 por ciento y, en tercer lugar, Susupuato, también con 50.2 por ciento.

Para la pobreza extrema⁵, el panorama es más positivo en la Región, puesto que el número de población afectada ha descendido constantemente, desplazándose de 19.5 por ciento de la

⁴ Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

⁵ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen

población (122 mil 603 personas) en 2010, a 13.7 por ciento (89 mil 54 personas) en el año 2020, siendo precisamente este último año el que registró una mayor velocidad de descenso. A pesar de ello, la Región Oriente (IV) se ha encontrado por arriba de las cifras estatales en todas las mediciones analizadas, ubicándose en el primer lugar estatal. A nivel municipal, la mayor incidencia de este tipo de pobreza se presenta en Ocampo, cuarto lugar estatal, con 26.3 por ciento, seguido de Tzitzio con 17.9. En tercer lugar, está Hidalgo con 16.4 por ciento, seguido de Tuzantla con 15.5 por ciento y, en quinto lugar, Susupuato, con el 15.1 por ciento de su población.

La población vulnerable por ingresos se incrementó de 17 mil 905 a 18 mil 462 personas entre 2010 y 2020, aunque la proporción que representan en la población total se redujo de 2.9 a 2.8 por ciento (ver Tabla 7). Los datos más recientes para este indicador señalan a Zitácuaro, Angangueo y Tuxpan como los municipios con mayor proporción de población vulnerable en este sentido. La población vulnerable por carencias sociales creció de forma importante, ya que pasó de 26.3 por ciento en 2010 a 30.3 por ciento en el año 2020, es decir, un incremento absoluto de más de 31 mil personas, mayormente en los municipios de Epitacio Huerta, Jungapeo y Tiquicheo de Nicolás Romero. No obstante, la población no pobre y no vulnerable también aumentó, aunque marginalmente, de 6.0 a 6.1 por ciento en los diez años, equivalente a mil 973 personas que dejaron de padecer alguna de las seis carencias que evalúa el CONEVAL, favoreciendo principalmente a municipios como Aporo, Maravatío y Juárez.

Tabla 7. Medición multidimensional de la pobreza para la Región IV. Oriente (2010-2020).

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Población en situación de pobreza	64.9	68.5	60.8	407,114	438,635	393,983	3.0	2.6	2.5
Población en situación de pobreza moderada	45.3	50.7	47.0	284,510	324,329	304,932	2.6	2.3	2.2
Población en situación de pobreza extrema	19.5	17.9	13.7	122,603	114,308	89,054	3.9	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	26.3	23.4	30.3	165,205	150,032	196,345	2.6	2.2	2.2
Población vulnerable por ingresos	2.9	2.6	2.8	17,905	16,807	18,462	-	-	-
Población no pobre y no vulnerable	6.0	5.4	6.1	37,349	34,829	39,322	-	-	-
Privación social									
Población con al menos una carencia social	91.2	91.9	91.1	572,321	588,667	590,327	2.9	2.5	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	51.2	42.6	36.5	321,186	272,533	236,708	3.8	3.6	3.5
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	32.7	28.4	27.7	205,476	181,555	179,819	3.6	3.2	3.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.1	25.0	42.9	251,496	159,827	277,719	3.5	3.2	2.9

de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Carencia por acceso a la seguridad social	82.1	82.3	81.8	515,547	526,898	530,277	3.0	2.6	2.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	27.5	16.5	14.2	172,673	105,499	91,919	4.0	3.7	3.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	40.5	41.2	25.0	254,453	264,052	161,762	3.6	3.2	3.3
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	37.0	37.8	25.6	232,498	242,290	166,144	3.9	3.3	3.2
Bienestar económico									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	28.5	30.5	27.6	178,757	195,475	178,575	3.2	2.8	2.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	67.7	71.1	63.6	425,020	455,440	412,446	2.9	2.6	2.5

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En cuanto a la privación social, la población con al menos una carencia social aumentó en 18 mil personas entre 2010 y 2020, aunque en términos relativos la proporción que representa sobre el total de habitantes de la Región pasó de 91.2 a 91.1 por ciento en los diez años, cifra importante a atender porque significa que 9 de cada 10 personas en la Región presentan la situación mencionada. Este indicador comparte una relación positiva con el porcentaje de población en situación de pobreza, del cual es uno de los dos parámetros para su medición. Por su parte, la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de forma más importante, al registrar 36.5 por ciento en 2020, luego de ubicarse en 51.2 diez años atrás, lo que sin duda contribuyó a que la pobreza extrema en la Región disminuyera, ya que es uno de los dos componentes para su cálculo.

Dentro de las carencias sociales, destaca que en términos relativos cinco de los seis indicadores evaluados por el CONEVAL disminuyeron en su comparativa 2010-2020. La carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda⁶ se redujo 15.5 puntos porcentuales (92 mil 691 personas), siendo la sexta Región con menor porcentaje de esta carencia, aunque en municipios como Tiquicheo de Nicolás Romero, Ocampo, Susupuato y Tuzantla aún prevalece en más del 40 por ciento de su población.

A la anterior le sigue la carencia por calidad y espacios de la vivienda⁷, que se redujo 13.3 puntos (80 mil 754 personas), para ubicarse en 14.2 por ciento de la población en 2020, la cuarta menor cifra en la entidad para el año referido. Los municipios más afectados son Tzitzio, Tiquicheo de Nicolás Romero y Tuzantla. Por otro lado, la carencia por acceso a la alimentación

⁶ De acuerdo con el CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas con al menos una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; o no disponen de energía eléctrica.

⁷ Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; o el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; o el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

nutritiva y de calidad⁸ se redujo 11.4 puntos porcentuales (66 mil 354 personas), siendo la Región con el segundo porcentaje más alto del estado. En este sentido, los municipios de Tzitzio, Tuzantla y Ocampo tienen una mayor presencia de esta problemática. La carencia por rezago educativo⁹ se redujo 5 puntos, igual a 25 mil 657 en términos absolutos, desplazándose de 32.7 por ciento en 2010 a 27.7 por ciento en el año 2020, por lo que es la sexta Región con mayor porcentaje de población, dentro de la cual, Susupuato, Tzitzio y Tiquicheo de Nicolás Romero son las municipalidades con mayor incidencia.

Ahora bien, las dos carencias que tuvieron el menor avance en diez años son, en primer lugar, la carencia por acceso a la seguridad social¹⁰, ya que se incrementó en 14 mil 730 personas, a pesar de que la proporción que representa respecto al total de población se redujo de 82.1 a 81.8 por ciento, no obstante, sigue siendo la Región con mayor porcentaje a nivel estatal. En este indicador resulta importante mencionar que todos los municipios presentan una incidencia de más del 75 por ciento de su población. Sin embargo, Ocampo, Susupuato y Senguio encabezan el ranking, con 89.6, 87.9 y 87.7 por ciento, respectivamente, coincidiendo con los tres primeros lugares a nivel estatal.

Por último, la carencia por acceso a los servicios de salud¹¹ presenta el mayor retroceso, ya que de 2010 a 2020, el número de población con esta carencia se incrementó en 26 mil 223 personas, que en términos relativos significa un aumento de 40.1 a 42.9 por ciento, situándose en el tercer lugar a nivel estatal. A nivel municipal, Jungapeo, Hidalgo y Zitácuaro presentan los mayores porcentajes de la Región.

En materia de bienestar económico, existe una mejoría en los dos indicadores considerados, ya que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos se redujo de 28.5 a 27.6 por ciento entre 2010 y 2020. De esta manera, es posible ver que la disminución de la pobreza extrema se debió a la reducción registrada tanto en la población con tres carencias o más, como en la población con ingresos mensuales insuficientes para adquirir la canasta alimentaria básica, aunque dadas las cifras presentadas, el peso del primer componente fue relativamente mayor.

⁸ Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, el cual refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños.

⁹ Se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios: tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, o; tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), o; tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

¹⁰ Se considera como población en situación de carencia por acceso a la seguridad social cuando no se dispone de las prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore; en el caso de la población en edad de jubilación (65 años y más), se considera que no tiene carencia por acceso a la seguridad social si no es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores; o cuando no goce de alguna jubilación o pensión, o que no cuente con algún familiar dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.

¹¹ Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al INSABI, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Finalmente, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos también disminuyó, de 67.7 a 63.6, por lo que este último indicador fue el que generó una mayor contribución para que la pobreza se redujera en la Región, puesto que, como se mencionó, la población con al menos una carencia se incrementó en términos absolutos, de tal suerte que su peso relativo fue menor.

3.6. Migración

En materia de migración, de acuerdo con la información del Censo 2020, 191 mil 649 personas michoacanas de 5 años y más vivían en un municipio, entidad o país distinto al lugar donde nacieron durante el año 2015, representando el 4.4 por ciento del total de la población mencionada (ver Tabla 8). Estos mismos datos indican que la Región Oriente (IV) es la de menor movilidad de su población de 5 años y más durante el 2015, ya que el 3.5 por ciento de esta se desplazó a vivir a otro lugar, lo que en términos absolutos es igual a 19 mil 702 personas, de las cuales 5 mil 423 (el 27.5 por ciento del total de migrantes) migraron a otro municipio, 11 mil 32 (56.0 por ciento) a otra entidad y los 3 mil 247 restantes (16.5 por ciento) se desplazaron a otro país.

Tabla 8. Condición de migración durante 2015 por municipio en la Región IV. Oriente.

Municipio	Población de 5 años y más	No migrante		Migrante	
		Personas	%	Personas	%
Angangueo	9,815	9,566	97.5	248	2.5
Aporo	3,183	3,007	94.5	167	5.2
Contepec	31,337	29,843	95.2	1,486	4.7
Epitacio Huerta	14,642	13,720	93.7	895	6.1
Hidalgo	113,525	109,991	96.9	3,491	3.1
Irimbo	14,430	13,538	93.8	883	6.1
Juárez	13,584	12,931	95.2	650	4.8
Jungapeo	17,868	17,403	97.4	447	2.5
Maravatío	80,030	76,779	95.9	3,068	3.8
Ocampo	21,667	21,005	96.9	655	3.0
Senguio	17,636	17,174	97.4	457	2.6
Susupuato	8,126	7,765	95.6	320	3.9
Tiquicheo de Nicolás Romero	11,500	11,040	96.0	450	3.9
Tlalpujagua	25,672	24,793	96.6	871	3.4
Tuxpan	23,218	22,545	97.1	662	2.9
Tuzantla	12,834	12,313	95.9	479	3.7
Tzitzio	7,934	7,527	94.9	332	4.2

Zitácuaro	142,466	137,948	96.8	4,141	2.9
Región Oriente (IV)	569,467	548,888	96.4	19,702	3.5
Michoacán de Ocampo	4,315,479	4,108,629	95.2	191,649	4.4

Nota: Los porcentajes de cada municipio pueden no sumar cien debido a la categoría de condición migrante “no especificada”.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

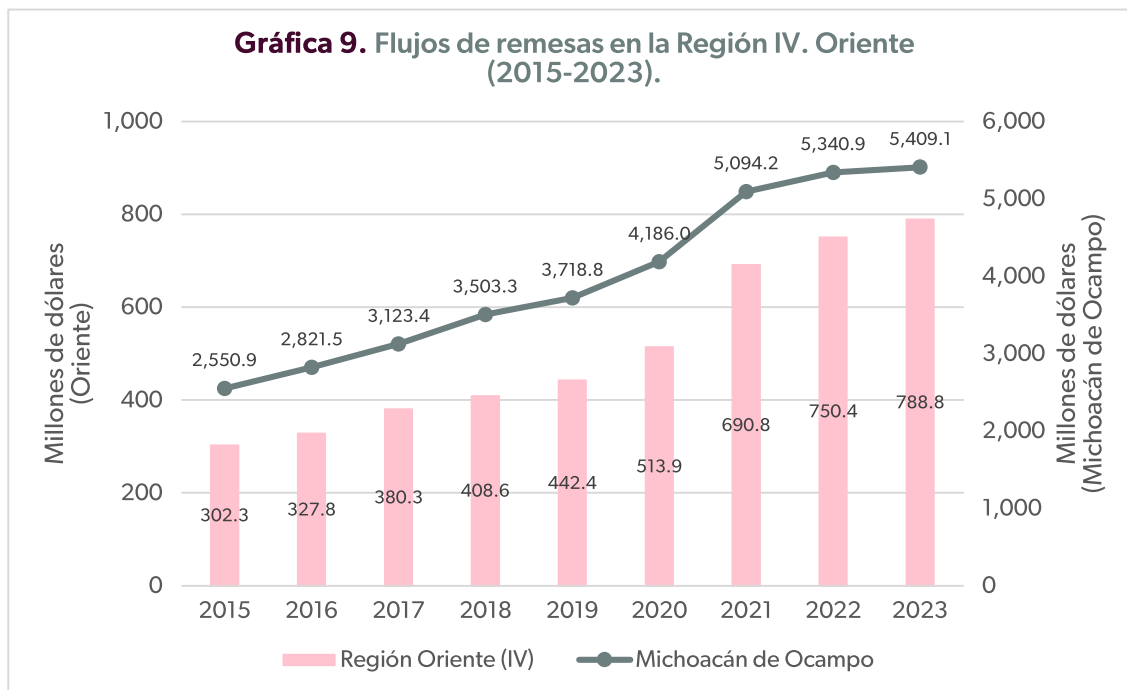
Las principales causas de la migración en esta Región fueron: 48.4 por ciento para reunirse con su familia, 11.0 por ciento porque se casó o unió, 10.6 por ciento para buscar trabajo, 10.4 por ciento por cambio u oferta de trabajo, 4.4 por ciento para estudiar y 3.3 por ciento por inseguridad delictiva o violencia, entre otras.

El Censo 2020 también señala que, de los 18 municipios que conforman la Región, Irimbo es el que tiene el mayor porcentaje general de población migrante con 6.1 por ciento, cifra que le otorga el octavo lugar a nivel estatal, seguido muy de cerca de Epitacio Huerta, en segundo lugar, regional y noveno estatal, también con 6.1 por ciento. En el caso de la migración municipal, los tres primeros lugares en la Región son Irimbo, Tzitzio y Aporo, todos dentro de los diez primeros de Michoacán. En la migración estatal, la Región es la cuarta del estado que más personas en movilidad registra, siendo Epitacio Huerta el primer lugar regional y el segundo lugar estatal. Contepec, además de ser el segundo lugar en el Oriente (IV), es el noveno en Michoacán, y, en tercer lugar, Juárez. La migración internacional es encabezada por el municipio de Tuzantla, así como por Tiquicheo de Nicolás Romero y Susupuato. Respecto a la migración internacional, la Región Oriente (IV) es la que presenta el séptimo mayor porcentaje en toda la entidad.

Ahora bien, pese a que es la séptima Región en términos de migración internacional, los datos del Banco de México en materia de remesas señalan que Oriente (IV) es la cuarta Región que más contribución al total estatal genera, ya que, de acuerdo con los últimos datos publicados, se recibieron 789 millones de dólares durante el 2023 (ver Gráfica 9), es decir, el 14.6 por ciento de las remesas que ingresaron a Michoacán en el año referido. Esta cantidad representa un incremento de 5.1 por ciento respecto a las remesas recibidas un año anterior, alcanzando el máximo histórico en la Región, así como manteniendo la tendencia al crecimiento constante en la llegada de estos ingresos.

A nivel municipal, Hidalgo recibió 208.5 millones de dólares, por lo que es el principal receptor de la Región y el sexto a nivel estatal. El segundo lugar regional corresponde a Maravatío, con 160.4 millones en el último año. En tercer lugar, Zitácuaro con 130.6 millones, seguido de Tuxpan en cuarto con 46.8 millones y, en quinto lugar, Juárez, quien recibió 45.7 millones en el año 2023. Destaca sobre todo que después de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, los montos de remesas incrementaron en mayor medida, lo que puede deberse a que, derivado de lo anterior, se registró una importante respuesta fiscal y monetaria en países como Estados

Unidos, lugar a donde se dirige la mayoría de migrantes internacionales, lo que devino en el aumento de salarios y la entrega de estímulos; sin dejar de lado que también puede ser simplemente el resultado conjunto del importante crecimiento en este tipo de migración durante los últimos años.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de México.

3.7. Economía

La Población Económicamente Activa (PEA), conformada por aquellas personas de 12 años y más de edad que trabajaron; las que tenían trabajo, pero no trabajaron, y; las que buscaron trabajo en el periodo de referencia, ascendió a más de 2.2 millones de personas en la entidad para el año 2020, incrementándose un 38 por ciento respecto a la PEA del año 2010. La PEA en la Región Oriente (IV) ascendió a 294 mil 604 personas de 12 años y más en el 2020 (ver Tabla 9), incrementándose en 38.8 por ciento, respecto a las 212 mil 264 personas registradas en 2010. Del total de la PEA, 61.6 por ciento es población masculina y 38.4 por ciento femenina, con una relación de 62 mujeres económicamente activas por cada 100 hombres en tal característica. Respecto a la tasa de participación económica, que es la proporción de personas económicamente activas respecto a la población de 12 años y más, se observó en 61.2 por ciento, ocupando el séptimo lugar a nivel estatal y encontrándose 13.8 puntos porcentuales por arriba de la tasa regional para el año 2010, así como 0.9 puntos por debajo de la cifra estatal, que se ubica en 62.1 por ciento.

Tabla 9. Población de 12 años y más según condición de actividad en la Región IV. Oriente (2010 y 2020).

	2010	2020
Población 12 años y más	447,749	481,046
PEA	212,264	294,604
Tasa de Participación Económica (%)	47.4	61.2
Población Ocupada	198,438	290,328
Respecto a la PEA (%)	93.5	98.5
Tasa de Ocupación (%)	44.3	60.4
Población Desocupada	13,826	4,276
Respecto a la PEA (%)	6.5	1.5
PNEA	232,521	184,665

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Dentro de la PEA en la Región, la población ocupada, que es aquella que, independientemente de si trabajó o no al momento del Censo, sí contaba con un empleo, se ubicó durante el 2020 en 290 mil 328 personas (38.7 por ciento mujeres y 61.3 por ciento hombres) que respecto a la PEA representa el 98.5 por ciento. Así mismo, la tasa de ocupación para el Oriente (IV) es de 60.4 por ciento, 16.1 puntos porcentuales más que la registrada en 2010, que se ubicó en 44.3 por ciento. Lo anterior le posiciona como la séptima Región con mayor proporción de población en edad de trabajar que cuenta con un empleo.

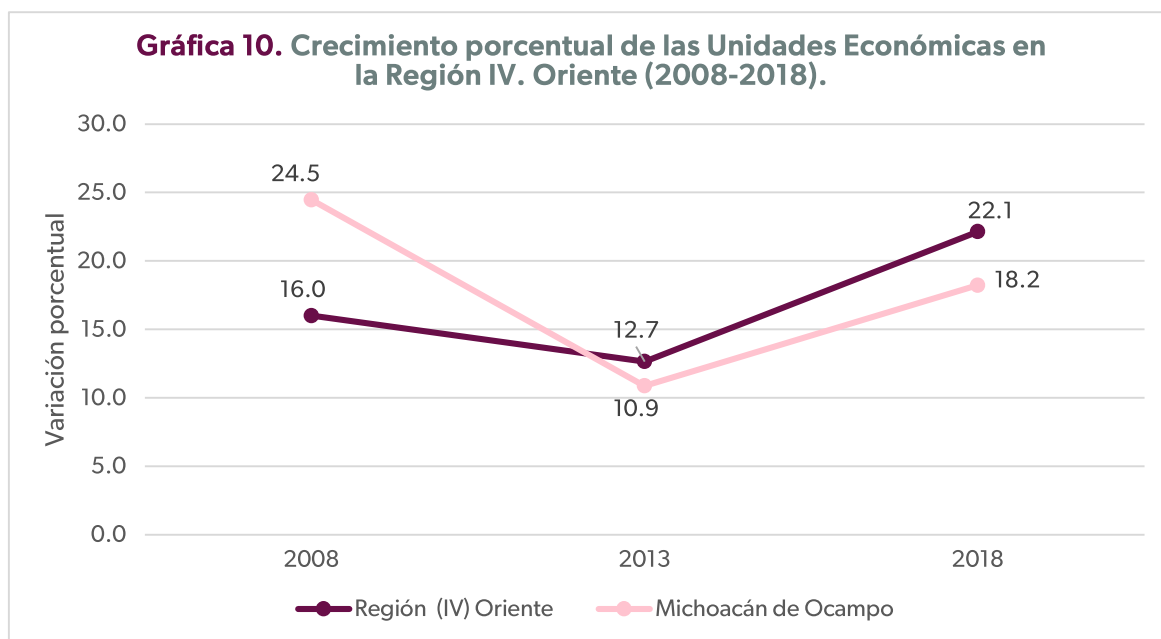
Desagregando a nivel municipal, Zitácuaro es el municipio con la tasa de ocupación más alta de la Región para el año 2020, con 64.9 por ciento, cifra que le posiciona en el noveno lugar estatal; el segundo lugar regional lo obtiene Contepec, con 64.2 por ciento. Maravatío es a su vez el tercer lugar, con una ocupación del 63.0 por ciento. Contrario a lo anterior, Angangueo, Aporo y Tzitzio son los que poseen la menor población con empleo, con proporciones de 45.3, 47.7 y 50.5 por ciento, respectivamente. Los dos primeros municipios mencionados se encuentran dentro de las diez tasas más bajas de la entidad.

De la población ocupada, aproximadamente el 29.8 por ciento se encuentra en el sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros; 25.5 por ciento en agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 19.6 por ciento en comercio; 14.9 por ciento en actividades de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; 9.5 por ciento en la construcción; y el 0.7 por ciento restante en actividades no especificadas, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI.

La población desocupada, que se refiere a las personas sin trabajo, pero que se encontraban buscándolo durante el levantamiento del Censo, registró 4 mil 276 personas (18.2 por ciento

mujeres y 81.8 por ciento hombres), es decir, el 1.5 por ciento de la PEA. Finalmente, la Población No Económicamente Activa (PNEA), que engloba a las personas de 12 años y más, pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; incapacitadas permanentemente para trabajar; o que no trabajan, ascendió a 184 mil 665 personas, o sea, el 38.4 por ciento de la población de 12 años y más, con una relación de 3.0 mujeres inactivas económicamente por cada hombre en la misma situación. Al interior de esta Región, Aporo, Angangueo y Tzitzio son los municipios con mayor proporción de PNEA respecto a la población en edad de trabajar, con 51.4, 51.3 y 47.0 por ciento, respectivamente. Zitácuaro, Contepec y Maravatío son aquellos con los menores porcentajes, registrando 34.1, 34.8 y 35.9 por ciento, en ese orden.

Respecto a la PNEA, resalta que el 53.6 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, de las cuales casi la totalidad son mujeres, lo que comprueba que la relación de hombres que desempeñan una actividad económica es superior respecto a la de las mujeres. Además, la población en este trabajo no remunerado representa el 20.6 por ciento de las personas en edad de trabajar. Del resto de la PNEA, la población estudiante es la que representa la segunda mayor proporción con el 29.2 por ciento; 2.5 por ciento son personas jubiladas o pensionadas; la población con limitaciones físicas o mentales permanentes que les impiden trabajar representa el 6.1 por ciento; y el resto corresponde a otras actividades no económicas.

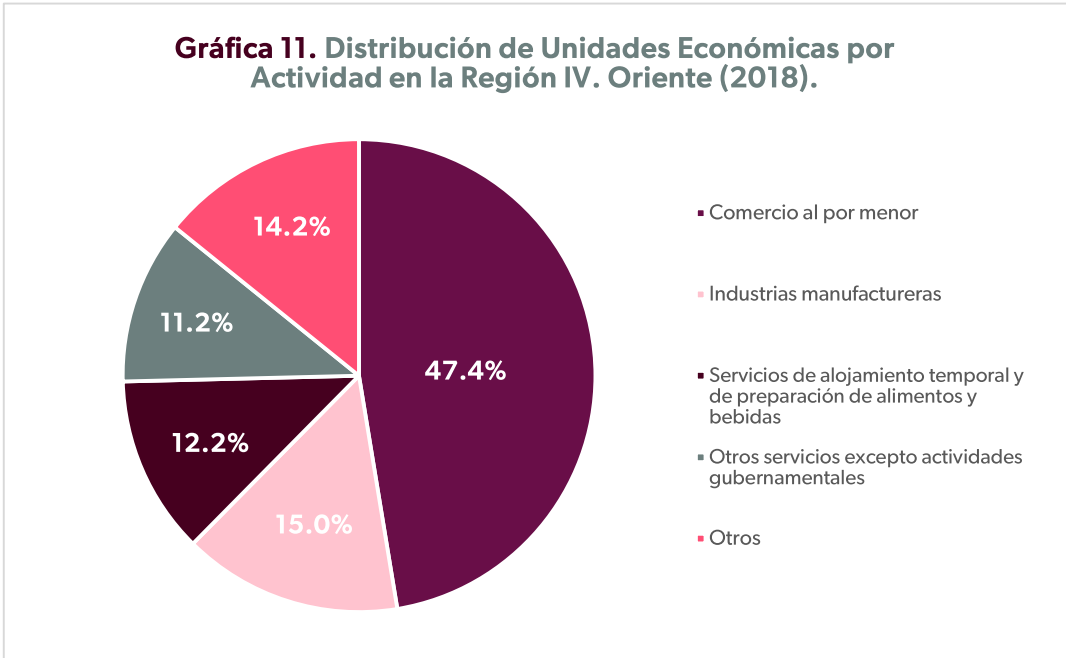


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto al número de Unidades Económicas (UEs), los Censos Económicos 2019 señalan que la Región Oriente (IV) registró 26 mil 42 para el año 2018. De acuerdo con el INEGI, estas UEs son los establecimientos (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentados en un

lugar de manera permanente y delimitados por construcciones e instalaciones fijas, además de que se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. La cifra anterior significa un incremento de 22.1 por ciento respecto al número observado en 2013 (ver Gráfica 10), que se ubicó en 21 mil 322 UEs. Así mismo, representa un alza luego de que en los Censos Económicos 2014 la Región observara un ritmo de crecimiento mucho más lento, la cual fue impulsada sobre todo por Susupuato, Ocampo, Tuzantla, Contepec y Tzitzio, municipios con los mayores incrementos de unidades económicas en la Región durante el 2018, todos ellos superiores al 35 por ciento. A excepción de 2008, el ritmo de crecimiento de las UEs en la Región ha sido mayor a lo registrado en la entidad.

De las 26 mil 42 UEs existentes en la Región, el 47.4 por ciento corresponden a unidades de comercio al por menor (ver Gráfica 11), que incluyen, entre otros, tiendas, farmacias, supermercados, minisupers, ferreterías, tlapalerías, ventas de puerta en puerta y por catálogo. En segundo lugar, con 15.0 por ciento, están las industrias manufactureras, que además de la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos, incluye la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes. En tercer lugar, con 12.2 por ciento, están las unidades económicas que ofrecen servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, como hoteles, moteles, cabañas, villas, campamentos y albergues recreativos; restaurantes para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

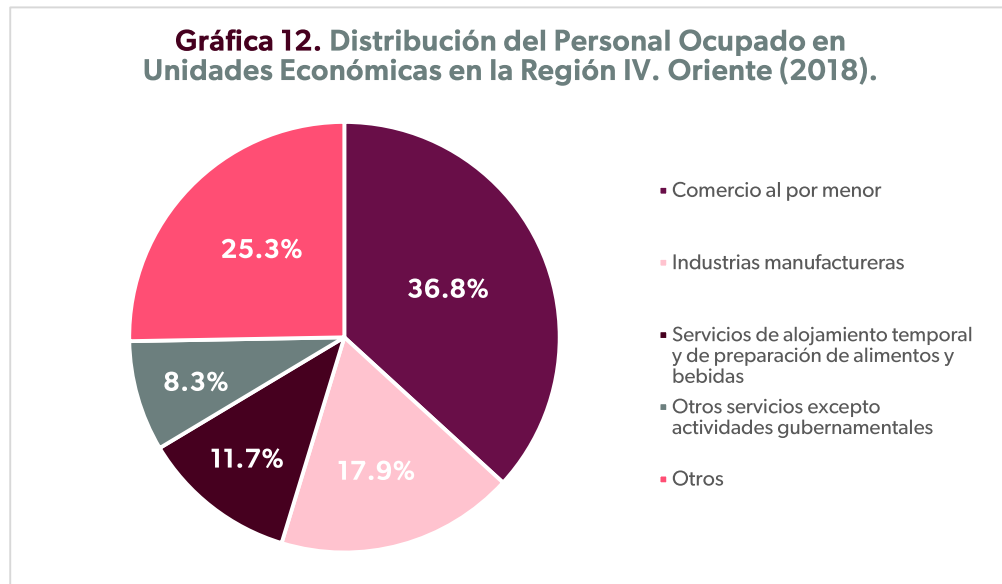
El cuarto lugar, con 11.2 por ciento, están los establecimientos que ofrecen servicios excepto actividades gubernamentales, sector de la actividad que agrupa los servicios de reparación y mantenimiento, servicios personales (cuidado y arreglo personal; de sanitarios públicos y limpieza de calzado; lavado y planchado de ropa; servicios funerarios y administración de cementerios; servicios de estacionamiento y pensión para vehículos automotores, entre otros), asociaciones y organizaciones y hogares con empleadas o empleados domésticos; mientras que el 14.2 por ciento restante corresponde al resto de actividades económicas.

En este sentido, es importante hacer mención que el sector de la Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza puede no aparecer dentro de los primeros lugares, a pesar de ser un sector de importancia para la Región, debido a que los Censos Económicos sólo consideran algunos servicios relacionados, ya que las cifras relativas a las actividades primarias corresponden específicamente al Censo Agropecuario 2022.

Otro aspecto por considerar es el tamaño de los mencionados establecimientos. En esta Región, de las unidades económicas que se encuentran estratificadas, la mayor parte de ellas son microempresas con 0 a 10 personas empleadas, seguido de pequeñas empresas con 11 a 50 trabajadores, y en menor medida, medianas empresas que dan empleo a entre 51 y 250 personas, sobre todo en municipios como Hidalgo o Maravatío. Por otro lado, los Censos Económicos no tienen registro de grandes empresas (más de 250 empleadas o empleados) al interior de la Región.

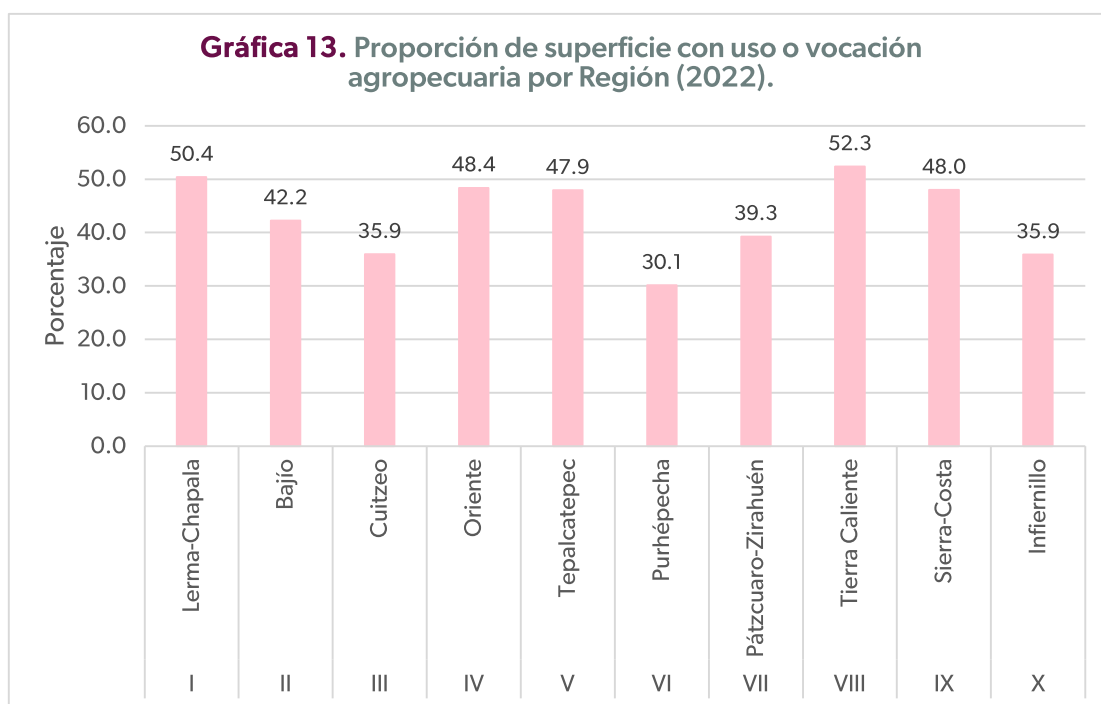
Ahora bien, un total de 62 mil 407 personas se encuentran ocupadas en estas unidades. Como puede verse en la Gráfica 12, las UEs dedicadas al comercio al por menor concentran más de un tercio del total; seguido de las industrias manufactureras; los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas son la tercera actividad con más trabajadoras y trabajadores, a la vez que el cuarto lugar corresponde a otros servicios excepto actividades gubernamentales.

Gráfica 12. Distribución del Personal Ocupado en Unidades Económicas en la Región IV. Oriente (2018).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto al sector primario, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, de las 837 mil 814 hectáreas de superficie total de la Región, 405 mil 328 son de uso o vocación agropecuaria, lo que representa el 48.4 por ciento de la superficie (ver Gráfica 13), de tal manera que es la tercera Región de la entidad con mayor proporción de suelo con orientación a la actividad mencionada. El municipio de Tuzantla es quien contribuye de forma más importante, debido a que el 75.1 por ciento de su superficie tiene uso o vocación agropecuaria, siendo al mismo tiempo el segundo lugar en Michoacán, superado sólo por Vista Hermosa, en la Región Lerma-Chapala (I), seguido de Susupuato, quinto lugar estatal con 46.0 por ciento de su superficie, Tiquicheo de Nicolás Romero, octavo lugar estatal con 65.3, y Juárez en décimo, con 64.1 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Este mismo Censo indica que en la Región Oriente (IV) existen 45 mil 697 unidades de producción agropecuaria activas, de las cuales 98.3 por ciento desarrollan actividades agrícolas, mientras que 51.6 por ciento funcionan también como unidades con cría y explotación de animales. En cuanto a la tenencia de la tierra, 66.6 por ciento es ejidal, 9.5 por ciento es de tipo comunal, 25.4 por ciento es propiedad privada y 0.2 por ciento son propiedad pública (ver Tabla 10). Por otro lado, en el tema de derechos sobre la tierra de las y los productores, el 84.2 por ciento de las unidades son propias; 6.2 por ciento son prestadas; 11.1 por ciento son rentadas; y el 2.4 por ciento agrupa a otro tipo de derechos.

Tabla 10. Unidades de producción agropecuaria activas por tipo de tenencia y derechos sobre la tierra en la Región IV. Oriente (2022).

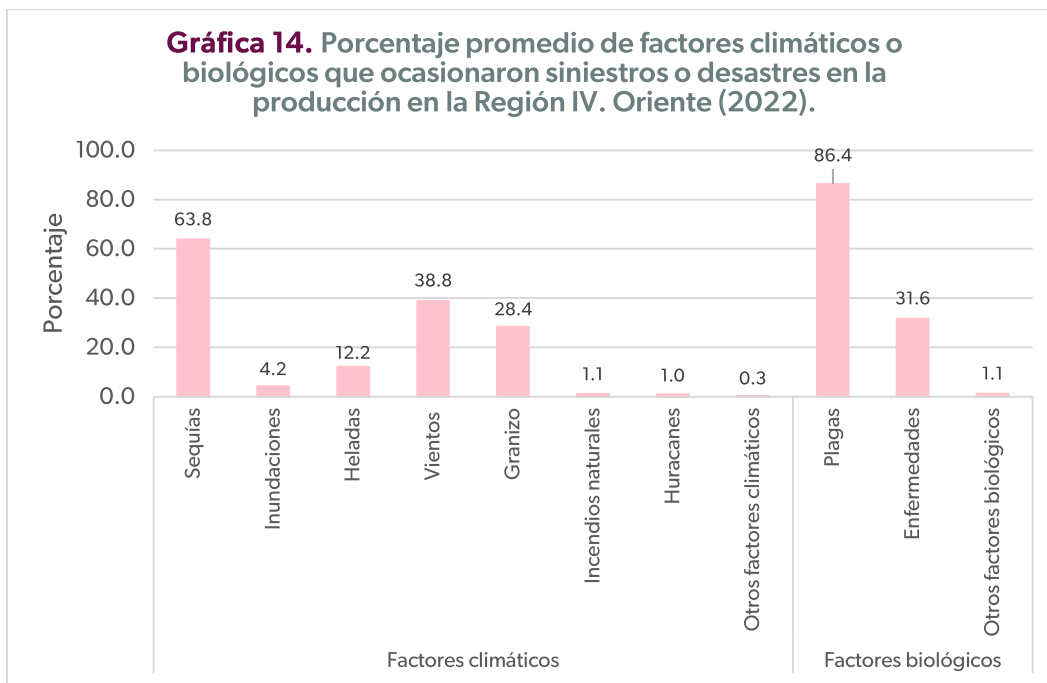
		Unidades de producción	%
Tenencia de la tierra	Ejidal	30,413	66.6
	Comunal	4,362	9.5
	Propiedad privada	11,624	25.4
	Propiedad pública	69	0.2
Derechos sobre la tierra	Propia	38,498	84.2
	Prestada	2,822	6.2
	Rentada	5,072	11.1

Otros	1,103	2.4
-------	-------	-----

Nota: La sumatoria de los porcentajes para la tenencia, así como para los derechos sobre la tierra pueden no sumar cien debido a que hay unidades que declararon más de un tipo.

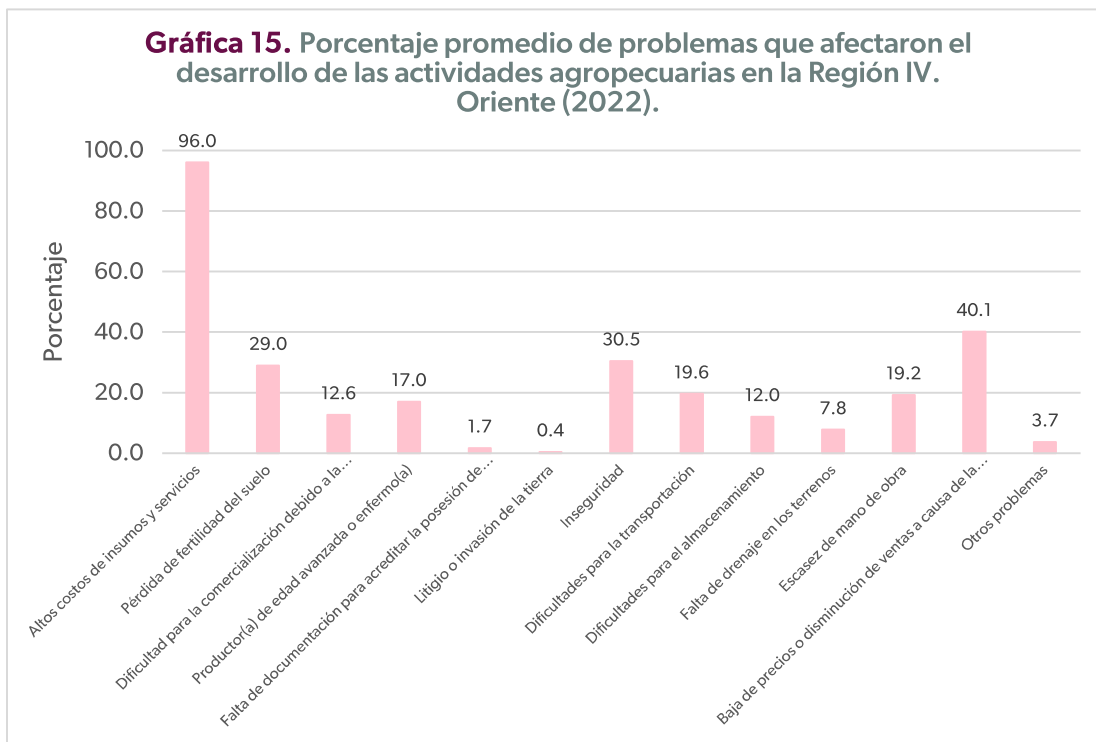
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En referencia a la mano de obra, las unidades de producción de la Región cuentan con 242 mil 288 personas ocupadas en actividades agropecuarias: 42 mil 346 mujeres y 199 mil 942 hombres. Del total de estas, 58 por ciento son remuneradas, proporción dentro de la cual el 87.2 por ciento son personas jornaleras; 6.7 por ciento es mano de obra que trabajó menos de seis meses; 2.4 por ciento trabajaron más de seis meses; y el 3.7 por ciento restante son familiares del productor o de la productora que recibieron un sueldo o salario. Por el contrario, la mano de obra no remunerada representa el 42 por ciento del total, componiéndose en un 67.7 por ciento por familiares del o de la productora y 32.3 por cierto de las y los productores como tal.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a las problemáticas presentadas en la Región, el Censo revela que del 61.3 por ciento de las unidades agropecuarias activas, alrededor de 28 mil sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico entre octubre de 2021 y septiembre de 2022. Dentro de los factores climáticos, la mayor afectación ha sido causada por las sequías, con una incidencia del 63.8 por ciento (ver Gráfica 14). A esta le siguen los vientos con 38.8 por ciento y, en tercer lugar, el granizo con 28.4 por ciento.



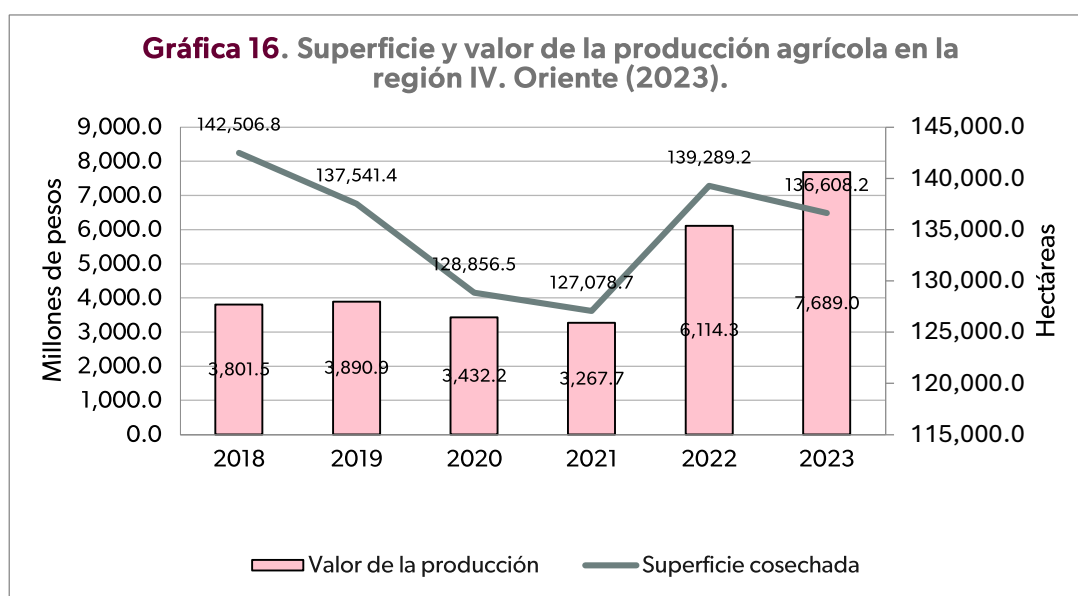
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Los municipios de Aporo, Ocampo, Juárez y Tlalpujahua son los que reportaron que más del 95 por ciento de las afectaciones fueron causadas por este tipo de factores. En alusión a los factores biológicos, las plagas fueron la principal problemática con 86.4 por ciento, mientras que las enfermedades tuvieron una incidencia de 31.6 por ciento en el total de siniestros. Al interior de la Región, Contepec, Maravatío, Irimbo y Senguio observaron una mayor presencia de factores biológicos como los causantes de las pérdidas en su producción.

Un 84.6 por ciento de las unidades de producción también enfrentaron problemas de tipo social o económico para el desarrollo de sus actividades agropecuarias. Las más de 38 mil 600 unidades perjudicadas señalaron como la principal problemática a los altos costos de insumos y servicios con el 96.0 por ciento de ocurrencia (ver Gráfica 15). El 40.1 por ciento fue atribuido a la baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia del COVID-19; 30.5 por ciento señalaron a la inseguridad como causa; 29.0 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo; 19.6 por ciento a dificultades para la transportación; 19.2 por ciento por escasez de mano de obra, entre otros. En esta Región, municipios como Tuzantla, Tzitzio, Juárez, Epitacio Huerta, Jungapeo, Contepec y Susupuato son las municipalidades que en mayor proporción señalan las situaciones anteriores como los principales problemas.

Abordando las cifras específicas de la actividad agrícola, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

(SADER) federal ofrece las cifras del cierre 2023, en las cuales se muestra que en dicho año se cosecharon 136 mil 608 hectáreas en la Región Oriente (ver Gráfica 16), las cuales dieron como resultado un valor de la producción que ascendió a 7 mil 688 millones de pesos. Esto significa un crecimiento importante respecto a 2022 y al periodo estudiado en general, debido a que 2023 registró el valor de la producción más alto de los últimos cinco años, superando así todas las cifras, incluida la anterior al inicio de la pandemia de COVID-19.



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En términos de valor de lo producido, el crecimiento observado de 25.7 por ciento entre 2022 y 2023 es la mayor variación al alza desde que se tiene registro. En la superficie cosechada se presentó una disminución del 2 por ciento. No obstante, lo anterior, es posible observar que, en la superficie cosechada, la tendencia de 2018 a 2021 fue constantemente a la baja, ya que incluso 2020, el año de la pandemia, no fue el que registró el valor mínimo del periodo analizado, sino que fue 2021; por el lado del valor de la producción se registra el mismo comportamiento, aunque en 2019 tuvo una ligera mejora.

En el panorama estatal, la Región contribuyó con el 6.64 por ciento del total del valor de la producción de Michoacán durante el 2023, obteniendo el séptimo lugar en cuanto a mayor participación. A su vez, los municipios que al interior del Oriente (IV) contribuyeron más al total regional son: Maravatío con el 17 por ciento del valor de lo producido, Zitácuaro con 15 por ciento y Jungapeo con 10.6 por ciento. Angangueo, Aporo y Ocampo son, por otro lado, aquellos con menor contribución, con el 2.4 por ciento en conjunto.

Respecto a la modalidad de producción, 34.1 por ciento es de riego, lo que significa que existe disponibilidad de agua a través de canales u otros sistemas de riego artificial y permite la siembra al menos dos veces al año. El 65.9 por ciento restante corresponde a temporal, es decir, la producción depende exclusivamente de las lluvias y permite sembrar sólo una vez al año. En este contexto, los datos del SIAP muestran que más de dos terceras partes de la economía agrícola regional se encuentra concentrada en tres cultivos, ya que, en 2023, del total del valor de la producción de Oriente (IV), el 55.5 por ciento corresponde al maíz grano, guayaba y aguacate, lo cual ha sido una constante en los últimos años, cambiando el último año la fresa por el aguacate en tercer lugar. Otros cultivos de importancia, aunque relativamente menores en términos económicos, son el agave, avena, calabacita, chayote, durazno, gladiola, nochebuena, pepino, tomate verde, entre otros.

El primer lugar en producción y valor de esta es ocupado por el cultivo de maíz grano, para el que se registró una producción de 363 mil 622 toneladas en 90 mil 030 hectáreas durante el año 2023 (ver Tabla 11). El valor de esta, ubicado en 2 mil 288 millones de pesos, es un poco menor al observado el año anterior. Así mismo, en 2023 también alcanzó el 29.7 por ciento del total del valor agrícola producido durante el último año que pertenece a este grano, a la vez que a nivel Michoacán representa el 18.3 por ciento del valor total del maíz, colocándose en el tercer lugar de la entidad, por debajo de la Región Bajío (II) y Lerma-Chapala (I).

En el caso de la producción, las cifras de 2023 representan un decremento de 3 por ciento respecto a 2022, pero por el lado de la superficie cosechada, esta se redujo 7.14 por ciento en un año. En este mismo tenor, respecto al tema de modalidad de producción, 65 por ciento de la superficie cosechada es de temporal y el 35 por ciento restante corresponde a producción de riego. En el ámbito municipal, el maíz es cultivado en los 18 municipios que conforman la Región, siendo Maravatío el principal productor en el Oriente (IV) y el segundo en todo Michoacán con más de 75 mil 300 toneladas valuadas en 469 millones de pesos durante 2023. En el segundo lugar regional, se encuentra Contepéc, que al mismo tiempo es décimo segundo lugar estatal. El tercer lugar regional y decimotercero en el estado es Epatitacio Huerta. En este sentido, el conjunto de los 18 municipios produjo en el año 2023 el 18.3 por ciento del maíz michoacano.

Tabla 11. Producción de maíz grano en la Región IV. Oriente (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	97,712.5	93,649.4	97,183.1	99,268.0	96,460.0	90,030.0
Producción (toneladas)	329,503.5	344,750.2	312,757.8	299,369.8	372,968.2	363,622.45

Valor de la producción (pesos)	1,271,188,049	1,340,080,864	1,310,820,158	1,494,028,654	2,493,233,943	2,288,907,298
Participación regional (%)	33.4	34.4	38.2	45.7	40.8	29.7

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

El segundo cultivo por nivel de importancia es la guayaba, cuyo valor de producción ubicado en 1,519 millones de pesos durante 2023 (ver Tabla 12) es el resultado de una producción de 205 mil 341 toneladas en 11 mil 017 hectáreas, lo que significa un crecimiento en las tres variables (superficie cosechada, producción y valor), pero sobre todo en el valor de lo producido, con un incremento de 53.6 por ciento respecto al año 2022. Del mismo modo, este fruto aportó el 19.7 por ciento al valor de la producción agrícola regional, contribución que alcanzó en 2021 el máximo histórico para el Oriente (IV) con el 22.0 por ciento del total de su valor producido, proporción que en los últimos dos años se ha reducido a causa del repunte de otros cultivos como el aguacate.

Esta Región produce el 87 por ciento de toda la guayaba michoacana y contribuye con el 85 por ciento del valor de esta, situándose como la principal productora en la entidad. De acuerdo con los reportes del SIAP, 1 por ciento de la superficie cosechada corresponde a producción de temporal, mientras que 99 por ciento es producción de riego, es decir, se encuentra tecnificada. En el ámbito estatal, diez municipios de la Región produjeron guayaba en el 2023, de los cuales, el municipio de Jungapeo es el principal productor, no sólo en el Oriente (IV), sino a nivel estatal, con más de 78 mil 800 toneladas producidas, con un valor que asciende a 576 millones de pesos. El segundo lugar regional y estatal lo ocupa Juárez. El tercer lugar corresponde a Zitácuaro, mientras que Susupuato y Tuxpan completan el top 5.

Tabla 12. Producción de guayaba en la Región IV. Oriente (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	8,782.5	9,186.5	9,426.5	7,796.5	9,627.5	11,017.8
Producción (toneladas)	150,833.6	152,238.6	146,269.4	113,096.2	158,114.4	205,341.4
Valor de la producción (pesos)	784,531,971	795,869,866	756,247,852	586,939,800	988,915,225	1,519,521,338
Participación regional (%)	20.6	20.5	22.0	18.0	16.2	19.7

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En tercer lugar, se encuentra la producción de aguacate, del cual fueron producidas durante el año 2023, 26 mil 678 toneladas en 2 mil 664 hectáreas, con un valor de 475 millones 659 mil pesos (ver Tabla 13). Esto también representa un incremento en las tres variables al compararse con las cifras de 2021, especialmente en el valor de lo producido, ya que este creció 132 por

ciento en dos años, este producto contribuye con el 6.2 por ciento del valor de todo lo producido en la Región, la cuarta mayor participación de este fruto en la economía agrícola regional en los últimos años. La modalidad de producción para 2023 fue 52 por ciento de riego y 48 por ciento de temporal.

Tabla 13. Producción de aguacate en la Región IV. Oriente (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	2,293.5	2,339.8	2,362.8	1,853.0	2,415.0	2,664
Producción (toneladas)	21,618.8	20,990.8	20,674.0	11,474.7	23,298.8	26,678.6
Valor de la producción (pesos)	293,042,642	310,688,337	393,949,734	244,005,449	519,113,109	475,659,985
Participación regional (%)	7.7	8.0	11.5	7.5	8.5	6.2

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Un total de 11 municipios producen aguacate en la Región, siendo Zitácuaro el principal productor, aunque a nivel estatal se ubica en el lugar 22 de 66. El segundo lugar corresponde a Susupuato y el tercero a Tuxpan. Cabe señalar que el conjunto de los 11 municipios produce apenas el 1.2 por ciento del total del aguacate michoacano, mientras que contribuyen con el 1.1 por ciento de su valor.

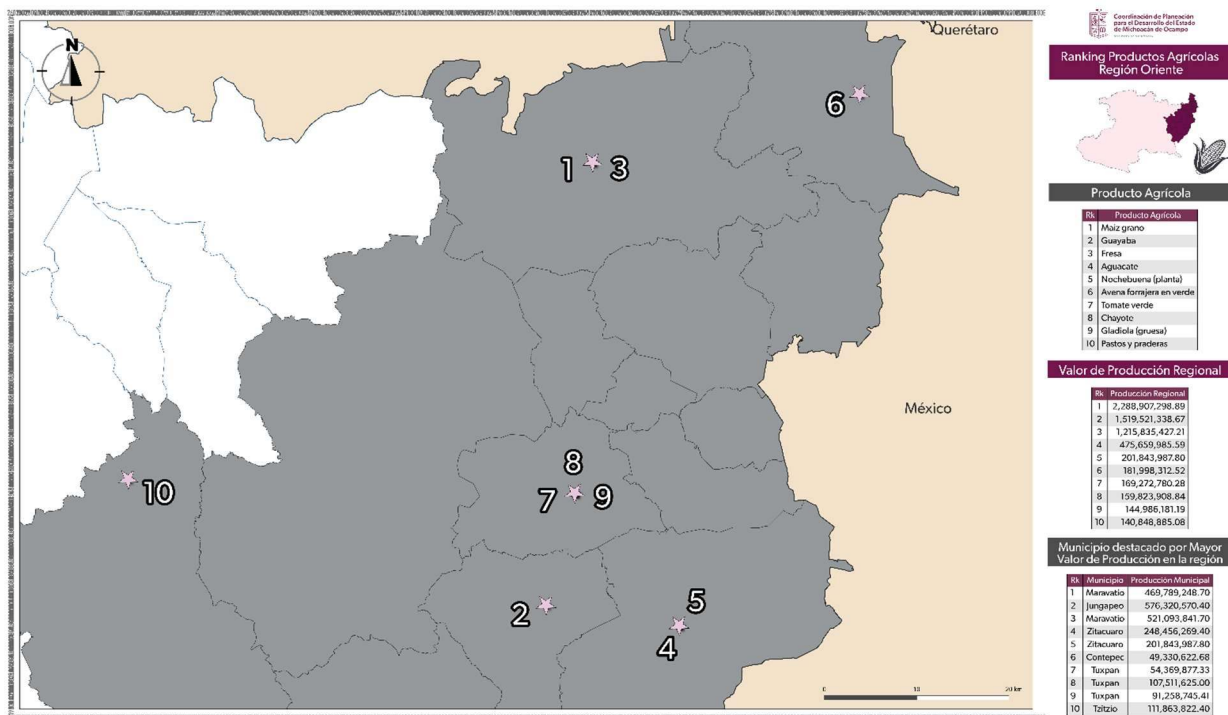
Tabla 14. Ranking de Producción Agrícola Región IV. Oriente (2023).

Rk	Municipio	Producto Agrícola	Producción Regional	Producción Municipal
1	Maravatío	Maíz grano	2,288,907,298.89	469,789,248.70
2	Jungapeo	Guayaba	1,519,521,338.67	576,320,570.40
3	Maravatío	Fresa	1,215,835,427.21	521,093,841.70
4	Zitácuaro	Aguacate	475,659,985.59	248,456,269.40
5	Zitácuaro	Nochebuena (planta)	201,843,987.80	201,843,987.80
6	Contepec	Avena forrajera en verde	181,998,312.52	49,330,622.68
7	Tuxpan	Tomate verde	169,272,780.28	54,369,877.33
8	Tuxpan	Chayote	159,823,908.84	107,511,625.00
9	Tuxpan	Gladiola (gruesa)	144,986,181.19	91,258,745.41
10	Tzitzio	Pastos y praderas	140,848,885.08	111,863,822.40

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el siguiente Mapa (2) se puede observar la ubicación de los municipios que cuentan con mayor producción agrícola de la Región en el año 2023. Como se puede ver, en primer y tercer lugar se encuentra Maravatío que fue el mayor productor de maíz grano y fresa. En segundo lugar, está Jungapeo como el mayor productor de guayaba. En cuarto y quinto lugar está Zitácuaro con la producción de aguacate y nochebuena. Tuxpan destaca en tres lugares del Ranking con la producción de tomate verde, chayote y gladiola.

Mapa 2. Ranking de productos agrícolas de la Región IV. Oriente (2023).

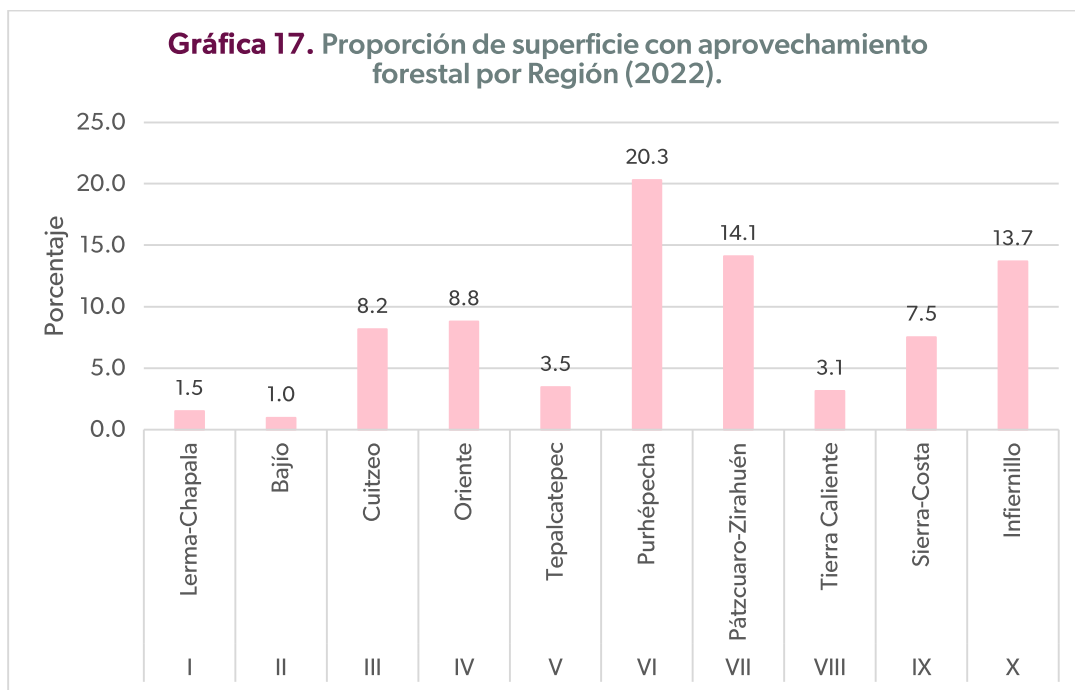


Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En referencia al aprovechamiento forestal, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, entre octubre de 2021 y septiembre de 2022, 73 mil 570 hectáreas de superficie en la Región se encontraban orientadas al aprovechamiento forestal, lo que es el equivalente al 8.8 por ciento del total de superficie regional (ver Gráfica 17). En este sentido, se encuentra en la cuarta posición en cuanto a mayor proporción de tierra dedicada a esta actividad. Sin embargo, dicho Censo no presenta cifras a nivel municipal acerca de lo que se produce.

Los datos de 2017, año más reciente del Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán indicaban que en la Región el volumen de producción forestal maderable ascendió a 93 mil 331 metros cúbicos rollo: 41 mil 656 en Hidalgo, 12 mil 189 en Tlalpujahuá, 7 mil 671 en Ocampo, 5 mil 513 en Irimbo, 5 mil 368 en Aporo, 5 mil 281 en Zitácuaro y 15 mil 563 en otros 9 municipios, exceptuando Contepec, Juárez y Tiquicheo de Nicolás Romero. Del total producido, 81 por ciento correspondía a coníferas, 18.9 por ciento fueron latifoliadas y 0.1 por ciento comunes

tropicales. En referencia a lo anterior, el valor de lo producido ascendió a 120 millones 490 mil pesos.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Otro aspecto importante es la actividad pecuaria, ya que en la Región contribuye significativamente a la economía. En su comparativa con el resto de la entidad, la especie que más destaca es la bovina. Durante el 2023, la producción de bovinos en pie (animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado) registró 15 mil 086 toneladas (ver Tabla 15), mientras que su valor ascendió a 522 millones de pesos. Al respecto de esto, las cifras señalan que aquí se produce el 7.9 por ciento de los bovinos en el estado, mientras que se genera el 7.3 por ciento del valor total de estos. Los principales municipios productores de la especie son: Tiquicheo de Nicolás Romero con el 22.7 por ciento del total de bovinos en pie de la Región, por lo que a nivel Michoacán se ubica en la séptima posición; el segundo lugar regional corresponde a Tuzantla y el tercero a Maravatío.

La producción de carne de bovinos en canal (carne sin estar congelada) también muestra este panorama, ya que el volumen de producción se ubicó en 7 mil 869 toneladas, valuadas en cerca de 543 millones de pesos, repitiendo los municipios antes mencionados. En el caso de la leche de bovino, se produjeron 42 millones de litros, con un valor de 377 millones de pesos, por lo que es la tercera fuente de ingresos dentro de la actividad pecuaria en la Región.

La producción de ganado porcino es la segunda en importancia, aunque más distanciada de la antes mencionada, ya que de las 2 mil 939 toneladas de porcino en pie producidas se

obtuvieron cerca de 96 millones de pesos. Lo mismo ocurrió con la carne en canal, que del total de 2 mil 265 toneladas se generaron 109 millones de pesos, con Tiquicheo de Nicolás Romero, Hidalgo y Zitácuaro como los principales productores. Ahora bien, la producción de ovinos, aunque no genera gran cantidad de ingresos comparada con los dos anteriores, es de importancia en el contexto estatal, puesto que Oriente (IV) produjo en 2023 el 41 por ciento de esta especie en Michoacán, así como generó el 41.5 por ciento del valor total, principalmente en Epitacio Huerta, primer lugar en la entidad, Hidalgo y Contepec, por lo que la Región se coloca como la principal productora en Michoacán, al igual que en productos como la lana, ya que aquí se genera el 89.5 por ciento de la producción total. El resto de las especies y productos también contribuyen internamente, pero en el contexto estatal su participación no es tan marcada como las ya mencionadas.

Tabla 15. Resumen de la actividad pecuaria en la Región IV. Oriente (2023).

Producto/ Especie	Volumen de la Producción (toneladas)		Valor de la Producción (pesos)	
	Región Oriente (IV)	Michoacán de Ocampo	Región Oriente (IV)	Michoacán de Ocampo
Ganado en pie				
Bovino	15,086.78	189,479	522,130.83	7,116,599
Porcino	2,939.86	68,381	96,962.89	2,406,634
Ovino	1,485.66	3,617	62,183.07	149,493
Caprino	712.21	5,225	24,636.81	181,202
Subtotal	20,224	266,702	705,914	9,853,927
Ave y guajolote en pie				
Ave	597.70	96,728.88	13,049.56	2,258,757
Guajolote	6.70	186.216	191.84	5,286
Subtotal	604.40	96,915.10	13,241.40	2,264,042
Total	20,828.90	363,617.48	719,155.00	12,117,969.66
Carne en canal				
Bovino	7,869.50	103,857.56	543,964.74	7,528,839
Porcino	2,265.73	53,139.91	109,170.95	2,727,310
Ovino	789.409	1,917.51	65,775.62	159,204
Caprino	362.717	2,665.52	26,784.32	197,658
Ave	449.696	74,980.97	14,134.28	2,521,225
Guajolote	5.008	140.412	235.55	6,365
Subtotal	11,742.06	236,701.88	760,065.45	13,140,601
Leche (miles de litros)				
Bovino	42,169.56	382,988.27	377,871	3,516,294
Caprino	649.30	4,241.71	5,143	33,540
Subtotal	42,818.86	387,229.97	383,014.25	3,549,835

Otros productos				
Huevo para plato	2,887.06	20,736.39	78,566.75	602,715
Miel	189.29	2,055.48	10,328.14	111,327
Cera	6.90	75.134	579.34	5,960
Lana	64.49	71.976	839.36	939
Subtotal	3,147.74	22,938.99	90,313.59	720,941
Total	57,708.65	646,870.84	1,233,393.29	17,411,377.15

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el caso de la actividad acuícola y pesquera, la única información al respecto es la ofrecida por los Censos Económicos 2019 del INEGI, que establecen que en la Región Oriente (IV) existen 143 de las 762 unidades económicas dedicadas a la pesca y acuicultura en el estado; 11 de pesca y 132 de acuicultura, principalmente en municipios como Hidalgo, Zitácuaro y Ocampo, que se encuentran en la Cuenca del Río Balsas.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), durante 2022, la oficina de pesca de Zitácuaro produjo en materia de acuicultura 360 mil 772 kilogramos de peso desembarcado, que se refiere al peso que al desembarque conserva el producto en sus distintas modalidades: descabezado, fileteado, eviscerado, en pulpa, rebanado u otras, alcanzando un valor de 21 millones 4 mil 729 pesos. Las especies cultivadas fueron principalmente trucha arcoíris, tilapia, mojarra, bagre, charal, entre otros. En términos de captura, se obtuvo una producción de mil 330 kilogramos, con un valor de 19 mil 950 pesos, mayormente de la producción de bagre y carpa plateada.

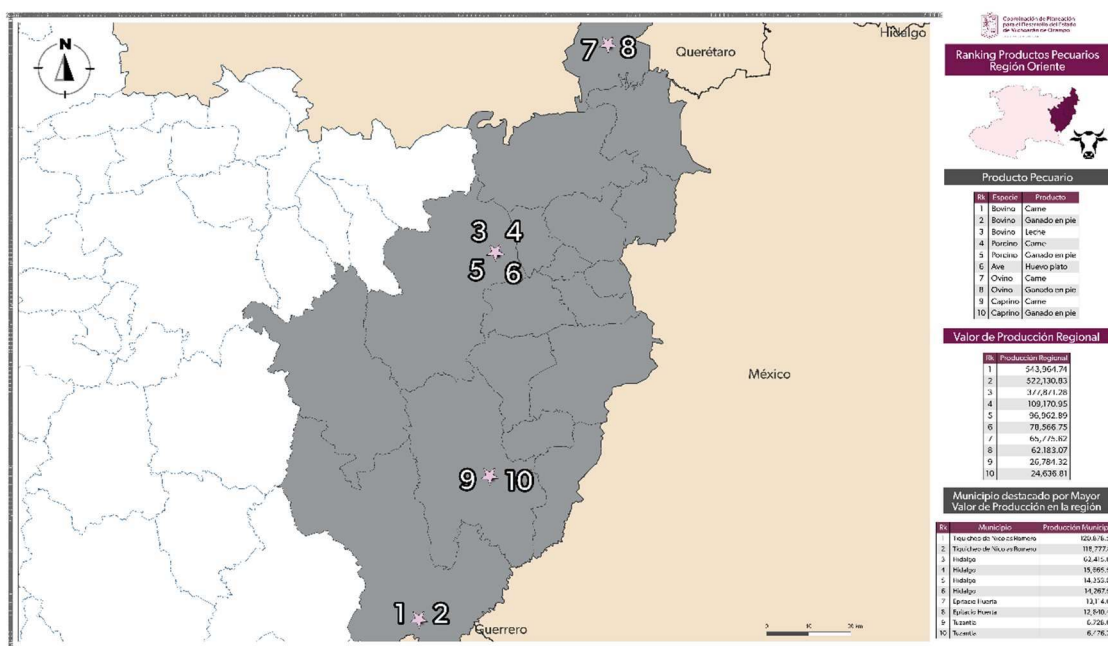
Tabla 16. Ranking de la actividad pecuaria en la Región IV. Oriente (2023).

Rk	Municipio	Especie	Producto	Producción Regional	Producción Municipal
1	Tiquicheo de Nicolás Romero	Bovino	Carne	543,964.74	120,878.58
2	Tiquicheo de Nicolás Romero	Bovino	Ganado en pie	522,130.83	118,777.81
3	Hidalgo	Bovino	Leche	377,871.28	62,415.64
4	Hidalgo	Porcino	Carne	109,170.95	15,665.53
5	Hidalgo	Porcino	Ganado en pie	96,962.89	14,353.03
6	Hidalgo	Ave	Huevo plato	78,566.75	14,267.54
7	Epitacio Huerta	Ovino	Carne	65,775.62	13,114.63
8	Epitacio Huerta	Ovino	Ganado en pie	62,183.07	12,640.49
9	Tuzantla	Caprino	Carne	26,784.32	6,728.64
10	Tuzantla	Caprino	Ganado en pie	24,636.81	6,476.24

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el siguiente Mapa (3) se puede observar la ubicación de los municipios que cuentan con mayor producción pecuaria de la Región en el año 2023. Como se puede ver, en primer y segundo lugar se encuentra Tiquicheo de Nicolás Romero, que fue el mayor productor de carne en canal de bovino y con ganado en pie bovino. En tercer, cuarto, quinto y sexto lugar tenemos el municipio de Hidalgo con la producción leche de bovino, carne de porcino y huevo.

Mapa 3. Ranking de actividad pecuaria de la Región IV. Oriente (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

3.8. Seguridad

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el año 2023 se registraron en Michoacán 47 mil 853 presuntos delitos, la decimoquinta mayor cifra a nivel nacional, lo que representa un incremento de 5.5 por ciento en la incidencia delictiva, respecto al año 2022. Por otro lado, la tasa de delitos por cada cien mil habitantes se ubicó en 966.6, que en su comparativa con el año anterior significa un 4.4 por ciento más. Sin embargo, dicha cifra es inferior a la registrada en el país, la cual ascendió a mil 657 presuntos delitos, de tal forma que se encuentra ubicada como la sexta menor en todo el país. Entre los delitos con mayor incidencia se encuentran los homicidios, robo, narcomenudeo, entre otros. A continuación, se presenta un resumen para la Región Oriente (IV) sobre la situación que guardan algunos de los delitos de alto impacto con mayor incidencia en el estado de Michoacán, de acuerdo con los informes publicados por el SESNSP.

En materia de extorsión, la Región Oriente (IV) había venido mostrando desde 2015 hasta el año 2020 una tendencia estable, orientada hacia la reducción de este ilícito, con una tasa media de 0.6 extorsiones por cada cien mil habitantes. Sin embargo, a partir de 2021 comenzó a incrementarse nuevamente, teniendo que durante el 2023 fueron registrados 13 presuntos delitos así tipificados, por lo que la incidencia se ubicó en 2.1 por cada cien mil habitantes (ver Tabla 17), la más alta para la Región desde que se tiene registro, aunque mucho menor que la cifra estatal que ascendió a 5.1. En su comparativa con las demás regiones es el sexto lugar estatal en cuanto a mayor presencia de este delito, el cual se concentró en los municipios de Hidalgo (quinto lugar estatal), Tuxpan, Zitácuaro, Contepec, Senguio y Talpujahua.

Tabla 17. Resumen de delitos con mayor incidencia por cada cien mil habitantes en la Región IV. Oriente (2015-2023).

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Extorsión	Región Oriente (IV)	1.9	1.0	0.5	0.0	0.0	0.2	1.1	0.8	2.1
	Michoacán de Ocampo	0.9	3.0	3.5	0.5	0.3	0.6	1.3	1.4	5.1
Feminicidio	Región Oriente (IV)	0.2	0.3	1.1	0.2	0.0	0.3	0.8	0.8	0.0
	Michoacán de Ocampo	0.3	0.6	0.6	0.5	0.3	0.4	0.6	0.9	0.3
Homicidio doloso	Región Oriente (IV)	9.3	11.8	11.1	10.4	13.7	17.1	25.1	32.7	18.7
	Michoacán de Ocampo	16.7	27.5	27.2	29.2	36.6	41.6	47.0	41.5	30.3
Narcomenudeo	Región Oriente (IV)	6.4	9.1	21.2	25.7	39.4	41.3	40.0	38.7	49.8
	Michoacán de Ocampo	24.8	24.0	44.0	48.9	50.8	42.3	52.9	42.8	45.5
Robo a casa habitación	Región Oriente (IV)	30.1	29.0	34.2	36.3	34.4	28.5	21.5	16.8	14.7
	Michoacán de Ocampo	42.0	38.5	43.5	44.1	40.7	30.5	26.3	21.6	21.2
Robo a transeúnte en vía pública	Región Oriente (IV)	4.4	6.4	5.5	6.4	1.9	3.2	4.3	2.5	2.7
	Michoacán de Ocampo	23.4	18.8	19.4	17.9	15.7	12.0	9.9	6.7	6.5
Robo de vehículo	Región Oriente (IV)	61.5	62.1	60.3	60.4	56.8	62.9	76.7	66.6	76.2
	Michoacán de Ocampo	165.0	165.7	180.3	169.7	153.5	121.2	117.2	108.5	120.5
Secuestro	Región Oriente (IV)	0.2	0.6	0.0	0.5	0.0	0.3	0.2	0.3	0.0
	Michoacán de Ocampo	0.7	0.5	0.6	0.7	1.0	1.0	0.6	0.8	0.5
Violencia familiar	Región Oriente (IV)	8.2	9.9	9.4	9.6	10.7	7.9	9.2	9.2	8.5
	Michoacán de Ocampo	20.1	17.2	25.3	27.8	20.5	25.0	24.9	30.4	31.1

Nota: Para el cálculo de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en los años 2015 a 2019 se consideraron los datos de población publicados en la Encuesta Intercensal 2015, mientras que para los años 2020 a 2023 se utilizaron los datos de población del Censo 2020, ya que el CONAPO no desglosa sus proyecciones a nivel municipal. **Fuente:** Elaboración propia con base en información del SESNSP e INEGI.

El delito de feminicidio no muestra ninguna tendencia marcada, registrando una tasa promedio de 0.4 delitos por cada cien mil habitantes a lo largo de los nueve años analizados. Sin embargo, en el año 2017 se alcanzó el máximo histórico de la Región con 1.1 presuntos feminicidios, mientras que años como 2021 y 2022 también este delito se encontró por arriba de la tasa estatal. Ahora bien, el año 2023 marcó un descenso del cien por ciento respecto a la cifra

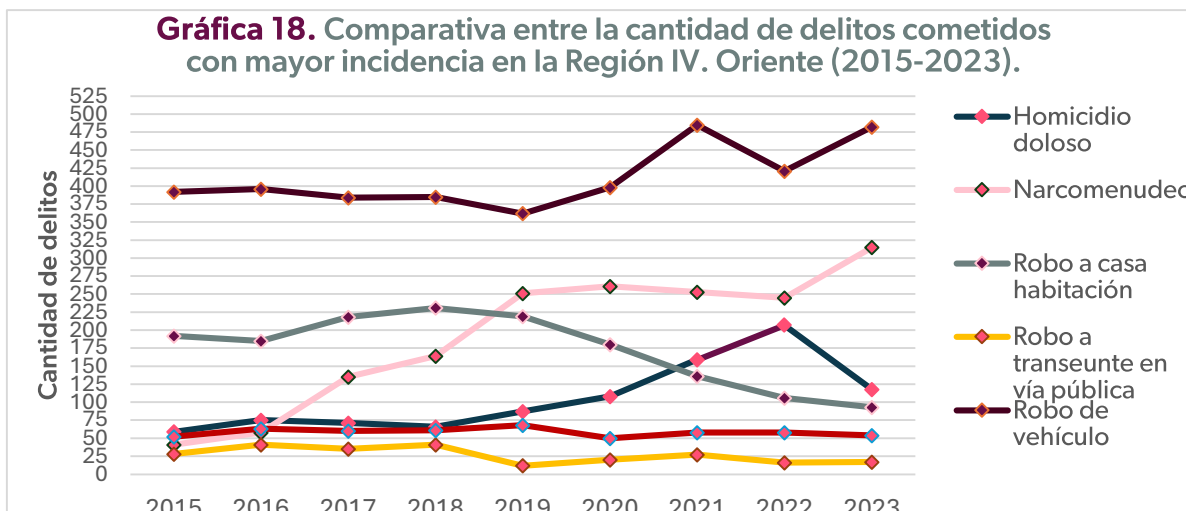
precisamente de 2022, ya que no se registró ningún feminicidio en el Oriente (IV), compartiendo una tasa de cero junto con las regiones Purhépecha (VI) y Tierra Caliente (VIII).

La tasa de homicidios dolosos muestra una disminución importante en el último año, luego de que en el periodo 2019-2022 fuera en constante ascenso, alcanzando su tasa máxima en 32.7 en 2022. Las cifras del año 2023 indican una reducción de 43 por ciento con relación al año anterior. La tasa de 18.7 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes ubican a la Región como la cuarta del estado con mayor presencia de este tipo de crimen. Los 118 presuntos delitos se concentraron en Hidalgo con 35 —la séptima mayor cifra en la entidad durante dicho año—; seguido de Maravatío con 28, Zitácuaro con 19 y Tuxpan con 8. Los 28 restantes se distribuyeron en otros 11 municipios más (a excepción de Angangueo, Aporo y Juárez), todos ellos principalmente bajo la modalidad de arma de fuego.

Por otro lado, la tasa de delitos de narcomenudeo ha experimentado desde 2017 un crecimiento muy importante, alcanzando en 2023 una tasa de 49.8 delitos por cada cien mil habitantes, es decir, un incremento de 28.6 por ciento respecto al número de delitos en el año anterior, situándose por arriba de la cifra estatal. A partir de la información anterior, la Región ocupa el cuarto lugar de mayor incidencia de este tipo de delitos en todo el estado. De los 315 presuntos delitos cometidos en 2023, el 41.3 por ciento se registraron en Zitácuaro con 130, colocándose en cuarta posición estatal; 72 en Maravatío; 60 en Hidalgo; 14 en Contepec; 11 en Jungapeo; y los 28 restantes en otros 9 municipios.

El robo, en su subtipo de robo a casa habitación, otorga a la Región Oriente (IV) el quinto lugar de mayor ocurrencia en el estado, sin embargo, desde 2019 ha venido en un constante descenso, disminuyendo los delitos 59.7 por ciento en 2023 respecto a 2018, año del máximo histórico para la Región, así como de 12.3 por ciento en comparación a 2022, ya que se desplazó de 16.8 robos por cada cien mil habitantes a 14.7 de acuerdo con la última información (ver gráfica 18). Un total de 93 presuntos robos de este tipo se perpetraron en la Región durante 2023: la gran mayoría en Zitácuaro con 33, obteniendo el séptimo puesto a nivel estatal; 19 en Maravatío, 11 en Hidalgo, 10 en Tlalpujahuá y los 20 restantes en 8 municipios más.

El subtipo de robo a transeúnte en vía pública no presenta un comportamiento marcado, puesto que ha mostrado altibajos durante los últimos nueve años. Sin embargo, los datos de 2023 señalan un incremento de 6.3 por ciento respecto al año anterior, debido a que la tasa de asaltos pasó de 2.5 a 2.7 por cada cien mil habitantes, situación que le posiciona en el lugar 6 de las 10 regiones del estado. En su distribución municipal, 11 de los 17 delitos se concentraron en Zitácuaro (cuarto lugar estatal), 5 en Maravatío y 1 en Tlalpujahuá.



Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP y CONAPO.

El robo de vehículo es el delito que presenta la mayor incidencia en esta Región, ya que en 2023 se registró una tasa de 76.2 robos por cada cien mil habitantes (la cuarta menor a nivel estatal), aumentando 14.5 por ciento respecto a 2022, con una tendencia al alza en este delito, ya que incluso la tasa de 2023 es la segunda mayor de todo el periodo, con el máximo para el año 2021 con 76.7 delitos por cada cien mil personas.

Del total de 482 presuntos robos cometidos, 206 sucedieron en Zitácuaro (la quinta mayor cifra en Michoacán); 112 en Hidalgo, octavo lugar en el estado; 93 en Maravatío (décimo lugar estatal); 15 en Irimbo; 13 en Tuxpan; y 43 en otros 12 municipios, con la excepción de Aporo que no registró ningún robo de vehículo en 2023. Todos ellos principalmente bajo la modalidad de robo de coche de 4 ruedas, seguido del robo de motocicleta. En torno a los secuestros, la Región Oriente (IV) comparte junto con otras cuatro una tasa de cero delitos durante el 2023, luego de que en 2022 esta misma se ubicara en 0.3 secuestros por cada cien mil habitantes, a la vez que el máximo se alcanzó durante el año 2016, con 0.6 delitos por cada cien mil personas en este territorio.

Por último, los delitos de violencia familiar descendieron 6.9 por ciento entre 2022 y 2023, luego de que la tasa pasara de 9.2 a 8.5 delitos por cada cien mil habitantes, la segunda menor cifra en todo Michoacán, superada sólo por la Región Infiernillo (X), con una tasa de 5.8. Para los últimos cuatro años, este indicador muestra una disminución relativa, luego de que la tasa promedio entre 2016 y 2019 fuera de 9.9 delitos de violencia familiar por cada cien mil personas, para ubicarse en 8.7 en el periodo 2020-2023. En este último año, de los 54 presuntos delitos cometidos, 29 se desarrollaron en Zitácuaro, octavo lugar estatal, seguido de Hidalgo con 9, Maravatío con 7, Tiquicheo de Nicolás Romero con 3, Tzitzio con 2 y 1 en Epitacio Huerta, Juárez, Jungapeo y Tuxpan.

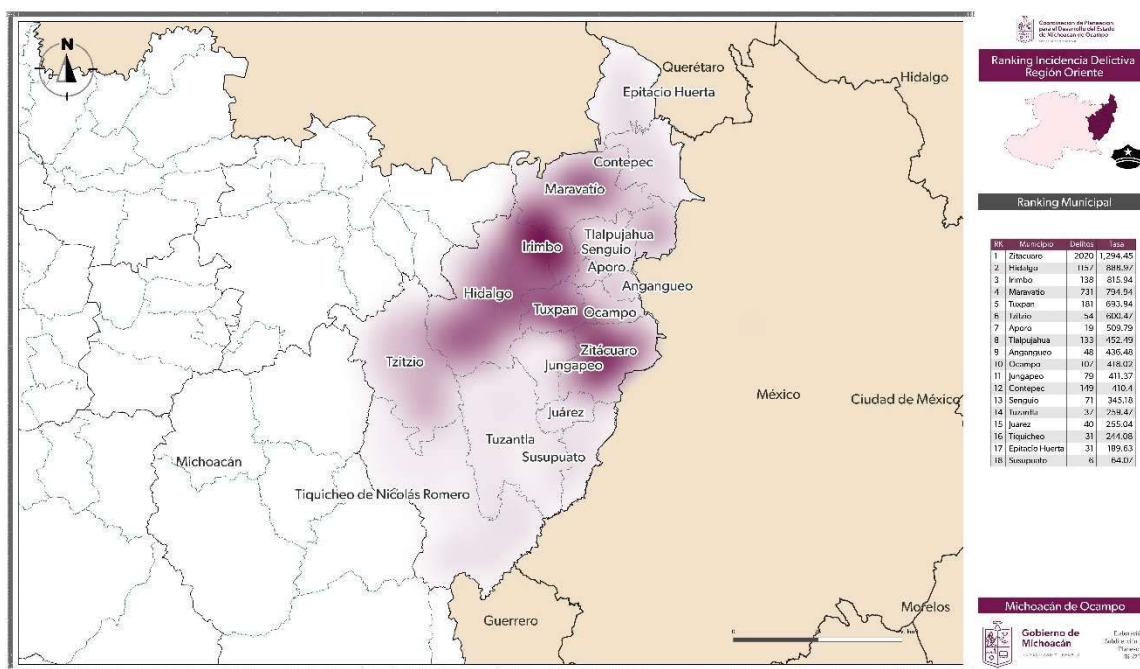
Tabla 18. Comparativa entre la cantidad de delitos cometidos con mayor incidencia en la Región IV. Oriente (2015-2023).

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Homicidio doloso	59	75	71	66	87	108	159	207	118	950
Narcomenudeo	41	58	135	164	251	261	253	245	315	1723
Robo a casa habitación	192	185	218	231	219	180	136	106	93	1560
Robo a transeúnte en vía pública	28	41	35	41	12	20	27	16	17	237
Robo de vehículo	392	396	384	385	362	398	485	421	482	3705
Violencia familiar	52	63	60	61	68	50	58	58	54	524

Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP y CONAPO.

Para la Región Oriente (IV), sobre la situación que guardan algunos de los delitos de alto impacto con mayor incidencia en el estado de Michoacán, los informes publicados por el SESNSP se muestran los principales para los años 2015 a 2023 (ver Tabla 18). En el siguiente Mapa 4 se observan los municipios con mayor tasa de incidencia delictiva durante el 2023. El ranking por municipio nos muestra que el municipio con mayor tasa de incidencia es Zitácuaro, seguido de Hidalgo y en tercer lugar Irimbo.

Mapa 4. Ranking de Incidencia Delictiva Región IV. Oriente (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP y CONAPO.

3.9. Infraestructura y comunicaciones

En materia de comunicaciones y transportes, y con base en cálculos realizados a partir de la información del INEGI para el año 2022, en la Región Oriente (IV), de los 8 mil 378 kilómetros cuadrados de superficie de los que dispone, se cuentan con mil 424 kilómetros lineales de carreteras, alcanzando una densidad de la red carretera de 0.17 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, que la ubican como la sexta Región de la entidad con mayor infraestructura de este tipo.

De los mil 424 kilómetros, 354.6 corresponden al tipo troncal federal pavimentada (ver Tabla 19), que también es conocida como principal o primaria, y tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia, comprendiendo caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos los estatales) y libres de dos, cuatro o más carriles. 484.8 kilómetros pertenecen a alimentadoras estatales pavimentadas, conocidas con el nombre de carreteras secundarias, las cuales tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y comprenden caminos de dos, cuatro o más carriles. De igual forma, 17 kilómetros corresponden a alimentadoras estatales revestidas. Por otro lado, 240.2 kilómetros corresponden a caminos rurales pavimentados y 327.8 son clasificados como caminos rurales revestidos.

Tabla 19. Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento en la Región IV. Oriente (2022).

Municipio	Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	
Región Oriente (IV)	1,424.3	354.6	484.8	17.0	240.2	327.8	ND
Michoacán de Ocampo	12,838.1	2,698.1	2,998.7	28.0	1,658.6	1,454.8	4,000.0

ND: No Disponible.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Ahora bien, integrando la dimensión geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos y la dimensión social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder, el CONEVAL crea el indicador de Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP), clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto).

De acuerdo con la información para el año 2020, en la Región Oriente (IV), 55 mil 463 personas cuentan con un grado de acceso bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (ver Tabla 20), representando el 8.8 por ciento del total de habitantes, lo que permite ubicarla como la segunda Región de mayor grado de población afectada, sólo superada por la Región Tierra

Caliente (VIII) y muy por arriba de la cifra estatal, que asciende a 3.3 por ciento. En su comparación con el año 2010 la Región presenta una importante mejoría, ya que el bajo o muy bajo acceso se redujo 7.8 puntos porcentuales, luego de registrar 100 mil 854 personas con bajo o muy bajo acceso a carreteras pavimentadas en 2010, es decir, una reducción de 45 por ciento en el número de personas en la situación descrita.

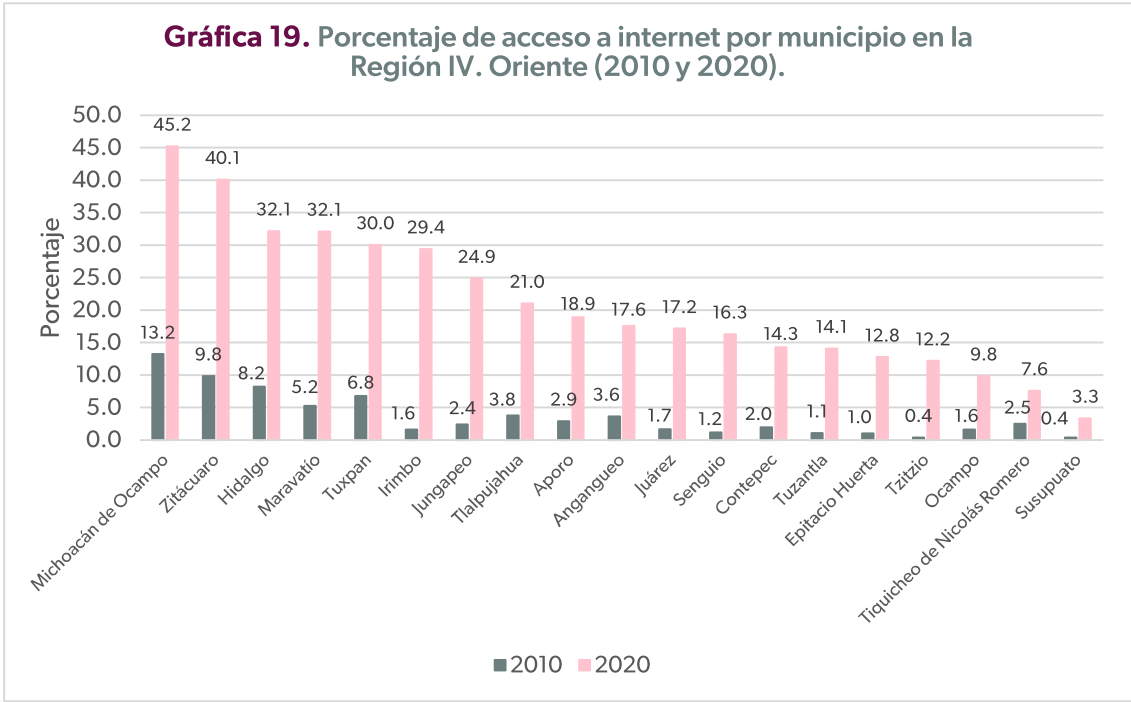
Al interior de esta, los 18 municipios que la conforman presentaron importantes avances en diez años, incluso uno de ellos, Aporo, logró registrar un valor de cero. Sin embargo, en municipios como Tzitzio, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahua o Angangueo aún es necesario trabajar para garantizar la mayor conectividad de sus localidades, ya que se sigue presentando en un porcentaje muy elevado respecto a la Región y a la entidad, lo que lleva a que gran parte de estos se encuentren dentro de los primeros lugares en todo Michoacán.

Tabla 20. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) por municipio en la Región IV. Oriente (2010 y 2020).

Municipio	2010		2020	
	Población con GACP bajo o muy bajo	%	Población con GACP bajo o muy bajo	%
Angangueo	6,113	56.8	2,264	20.8
Aporo	225	7.0	0	0.0
Contepec	1,380	4.2	799	2.3
Epitacio Huerta	2,732	16.8	1,696	10.5
Hidalgo	8,806	7.5	8,660	6.9
Irimbo	3,518	23.8	813	5.1
Juárez	183	1.3	179	1.2
Jungapeo	6,938	34.7	1,270	6.4
Maravatío	17,106	21.3	7,264	8.1
Ocampo	5,328	23.5	3,482	14.1
Senguio	2,595	14.1	2,088	10.5
Susupuato	1,913	22.0	1,733	19.1
Tiquicheo de Nicolás Romero	5,103	35.8	3,922	30.6
Tlalpujahua	11,611	42.1	7,047	24.7
Tuxpan	3,191	12.3	1,149	4.5
Tuzantla	4,968	30.5	2,690	18.8
Tzitzio	3,772	41.2	2,966	33.5
Zitácuaro	15,372	9.9	7,441	4.7
Región Oriente (IV)	100,854	16.6	55,463	8.8
Michoacán de Ocampo	473,981	10.9	155,938	3.3

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En el tema de conectividad a internet, Oriente (IV) es la segunda Región con menor porcentaje de acceso en el estado, con el 28.0 por ciento de las 159 mil 207 viviendas particulares habitadas que existen en este lugar. Esto representa un incremento de más de 400 por ciento en el número de viviendas con conectividad, luego de que en 2010 sólo 8 mil 219 contaran con este servicio, para alcanzar un total de 44 mil 539 viviendas en el año 2020. Como consecuencia, el acceso a internet en la Región es menor que en el total del estado, el cual registra 45.2 por ciento.

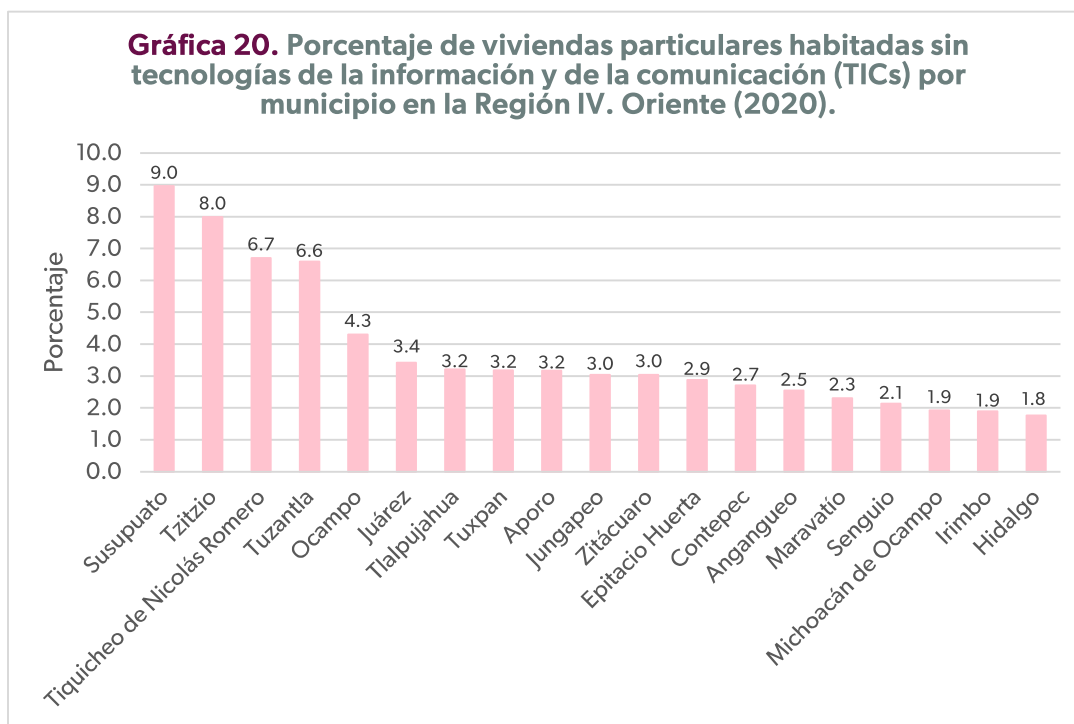


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

A nivel municipal, Zitácuaro es quien cuenta con el mayor porcentaje en el Oriente (IV), con 40.1 por ciento (ver Gráfica 19), aunque a nivel Michoacán se ubica en el lugar 28 de los 113 municipios, 5.1 puntos porcentuales por debajo de la cifra estatal. Le siguen Hidalgo y Maravatío con 32.1 por ciento; Tuxpan con 30.0 e Irimbo con 29.4. Del lado contrario encontramos a Susupuato, Tiquicheo de Nicolás Romero, Ocampo, Tzitzio y Epitacio Huera, que son 5 de los 10 municipios con menor acceso a internet no sólo en la Región, sino en toda la entidad, al alcanzar una cobertura que va del 3.3 al 12.8 por ciento de las viviendas particulares habitadas.

Al analizar de manera global la ausencia de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), se tiene que en la Región Oriente (IV) 4 mil 765 viviendas particulares habitadas (3.0 por ciento del total) no disponen de tecnologías como aparatos o dispositivos para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; línea telefónica fija; teléfono celular; internet; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por

Internet ni consola de videojuegos. Por ello a nivel estatal es la Región con la cuarta mayor incidencia de esta situación, de acuerdo con la información publicada por el INEGI para el 2020, dato que por ende se encuentra arriba del porcentaje estatal, ubicado en 1.9.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

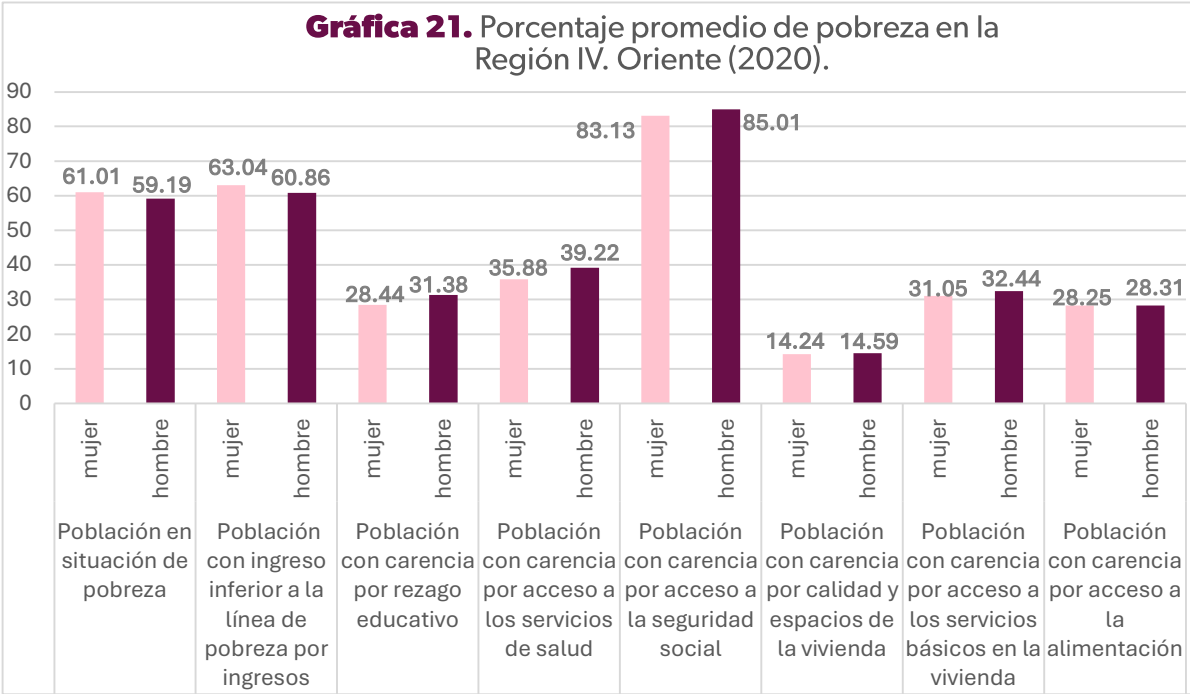
A partir de lo arriba mencionado, en el panorama al interior de la Región, únicamente dos municipios se encuentran por debajo de la cifra estatal: Hidalgo e Irimbo, con 1.8 y 1.9 por ciento del total de sus viviendas particulares habitadas sin acceso a ningún tipo de TICs (ver Gráfica 20), todos los demás municipios la rebasan. Sin embargo, Susupuato, Tzitzio, Tiquicheo de Nicolás Romero y Tuzantla son de los municipios más afectados en todo el estado, incluso el primero de ellos ocupa el segundo lugar en dicha clasificación.

3.10. Género

La planeación para el desarrollo regional debe tener como fin proporcionar las condiciones sociales, económicas y ambientales equitativas para toda la población. Esto implica visibilizar las desigualdades de género, debido a que históricamente han obstaculizado un desarrollo justo para hombres y mujeres por igual. Los diagnósticos deben incluir la variable género para identificar las diferencias entre mujeres y hombres relacionadas con el acceso a recursos, empleo, educación, salud, seguridad y participación en la toma de decisiones. Estas diferencias son el resultado de la cultura y la organización socioeconómica, que perpetúan la discriminación y limitan las oportunidades de las mujeres.

Al integrar esta perspectiva, se pueden detectar brechas y barreras específicas que enfrentan las mujeres, para diseñar intervenciones efectivas que fomenten la igualdad de oportunidades, la inclusión socioeconómica y la justicia social, como condición necesaria para mejorar la calidad, eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. De esta manera, los programas regionales contribuirían al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente, al objetivo número 5: Igualdad de género. Esta dimensión del diagnóstico regional tiene como limitación los datos disponibles a nivel municipal. Por ello sólo se incluyen los siguientes indicadores.

La gráfica 21 muestra los porcentajes promedio de pobreza en la Región IV. Oriente (2020), desagregados por sexo (mujer y hombre) en distintas dimensiones que mide el CONEVAL. El análisis revela pequeñas brechas de género en todos los indicadores. Aunque las diferencias son pequeñas, muestra que las mujeres están ligeramente más expuestas a condiciones de pobreza general.



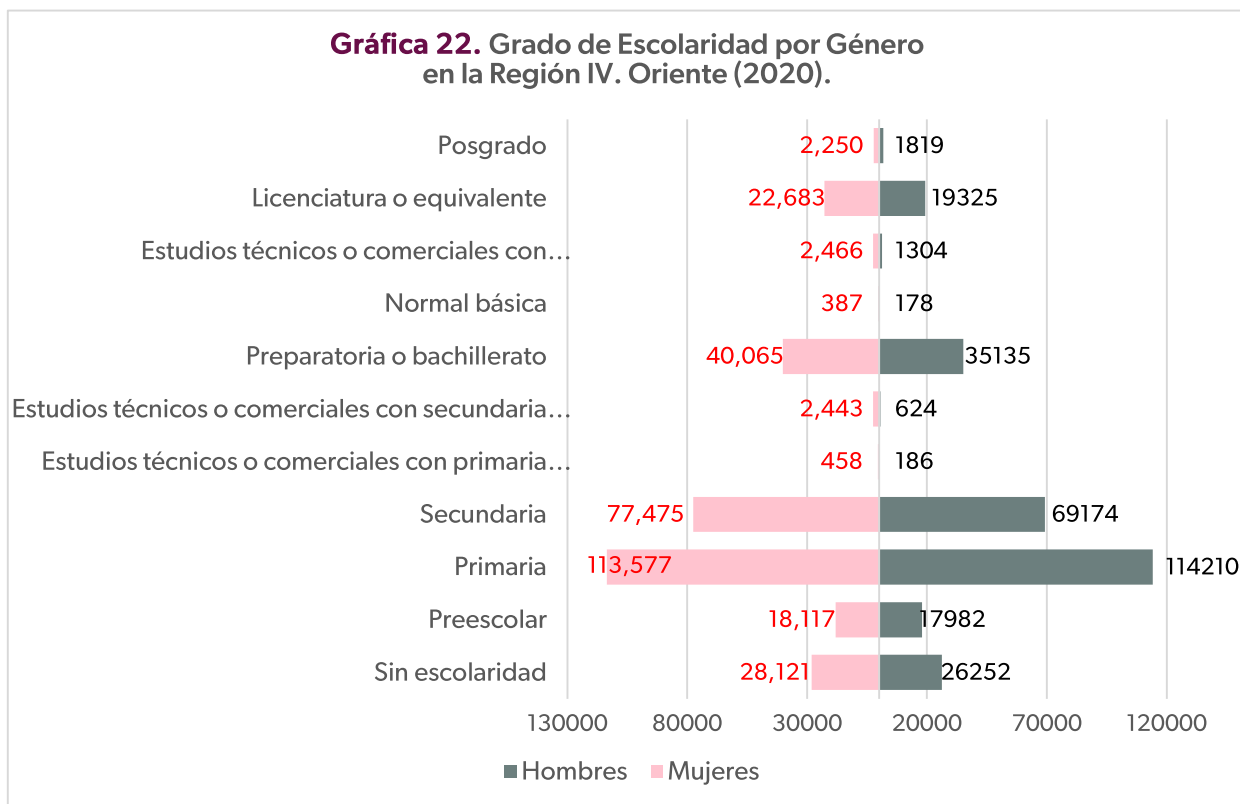
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En las siguientes dimensiones los hombres están ligeramente en peor situación que las mujeres: carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y carencia por acceso a la alimentación. Esto puede relacionarse con el rol histórico de los hombres como proveedores del hogar, lo cual promueve su ingreso al mercado laboral formal e informal desde temprana edad. En contraste, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a un empleo y los roles de género normalizan que no se

beneficien como trabajadoras directamente en esas dimensiones, sino como esposas, hijas o madres. Por ello no reportan carencias en esas dimensiones.

Aunque hay dimensiones donde los hombres presentan desventajas, en los indicadores clave de situación de pobreza general y de ingreso inferior a la línea de pobreza, las mujeres están consistentemente en desventaja por márgenes mínimos. Por ello tienen más probabilidad de ser pobres, ganar menos y sufrir más inseguridad alimentaria. Estas brechas, aunque no siempre son grandes, reflejan las inequidades relacionadas con el género, como el acceso desigual al empleo formal, la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la discriminación en razón de género.

Otro indicador importante es el grado de escolaridad por género, debido a que permite la movilidad social. En la gráfica 22 se aprecia que los hombres superan el número de mujeres con primaria concluida, únicamente. En el resto de los niveles educativos hay un mayor número de mujeres, incluso en el nivel superior, es decir, a nivel licenciatura y posgrado. Este es un fenómeno peculiar de esta Región, que sólo se puede observar al desagregar los indicadores de educación por sexo. Sin embargo, al igual que en las demás regiones del estado, el número de mujeres sin escolaridad es superior al número de hombres.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Las cifras en cada nivel educativo muestran un avance importante de las mujeres en acceso a la educación, incluso en estudios superiores, lo cual indica que en la Región se promueva su rol como profesionistas. Esto implica que se está erradicando la idea de que al concluir la educación media superior o la secundaria deben ser esposas y madres. En contraste, hay brechas en el número de hombres en todos los niveles educativos, por lo cual se requieren diagnósticos cualitativos para determinar las causas.

3.11. Medio Ambiente

El medio ambiente constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo sustentable, ya que de él dependen tanto el bienestar de la población que actualmente habita el territorio como la viabilidad de que las futuras generaciones tengan condiciones para vivir bien. En este contexto, la planeación ambiental requiere herramientas objetivas y sistemáticas que permitan evaluar, monitorear y orientar las acciones humanas hacia un equilibrio entre crecimiento económico, justicia social y preservación ecológica. Los indicadores ambientales emergen como instrumentos clave para este propósito. A través de datos cuantificables los indicadores permiten diagnosticar el estado actual del entorno natural, identificar tendencias, evaluar el impacto de políticas públicas y tomar decisiones informadas que favorezcan la sostenibilidad.

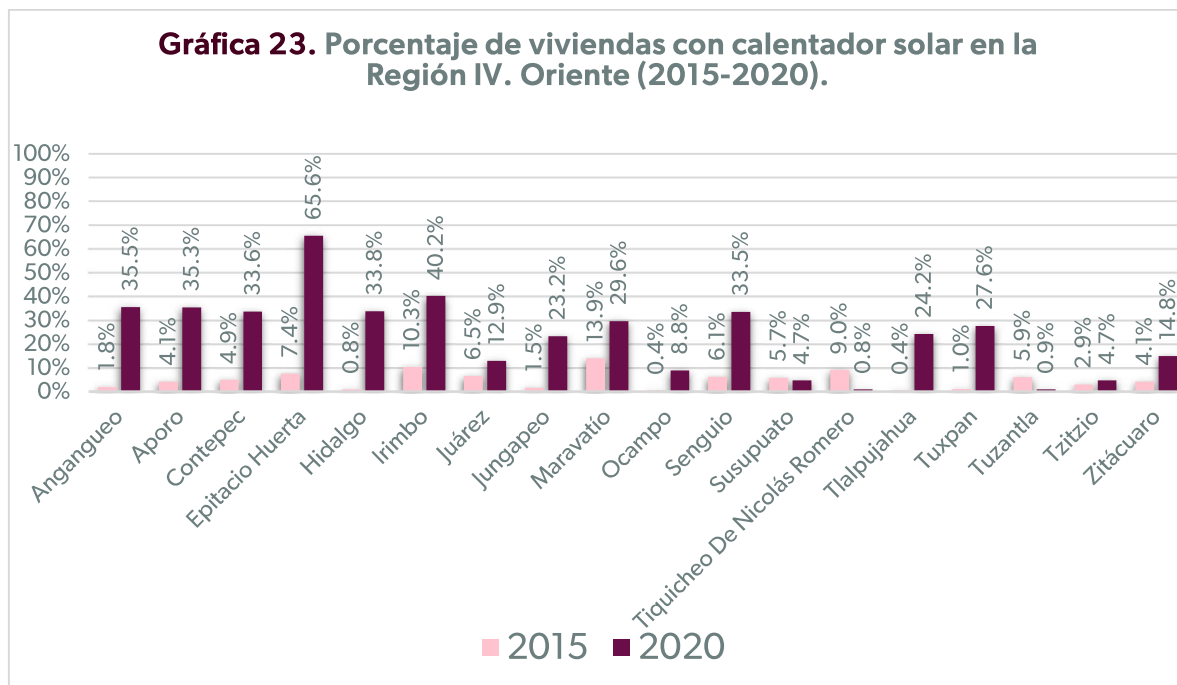
En cuanto al porcentaje de viviendas con calentador solar en la Región, que se calcula a partir de la cantidad de viviendas particulares habitadas, es notable el incremento que se dio del año 2015 al 2020 en todo el estado y en todas las regiones. La tabla 21, ordenada por el promedio regional en el año 2020, muestra que el 23.86 por ciento de las viviendas en la Región Oriente tienen instalado un calentador solar. Esto la ubica en el quinto lugar a nivel estatal y por debajo del promedio del estado, que es de 24.8 por ciento.

Tabla 21. Porcentaje de viviendas con calentador solar por año y por Región en el estado de Michoacán.

Región	2015	2020
II. Bajío	6.5	37.6
III. Cuitzeo	5.7	37.4
VII. Pátzcuaro- Zirahuén	9.2	34.26
I. Lerma-Chapala	7.06	30.8
IV. Oriente	4.8	23.8
VI. Purépecha	10.3	18.7
V. Tepalcatepec	4.7	14.2
VIII. Tierra Caliente	3.6	9.3
X. Infiernillo	6.6	6.1
IX. Sierra Costa	3.4	4.8
Promedio anual estatal	6.2	24.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

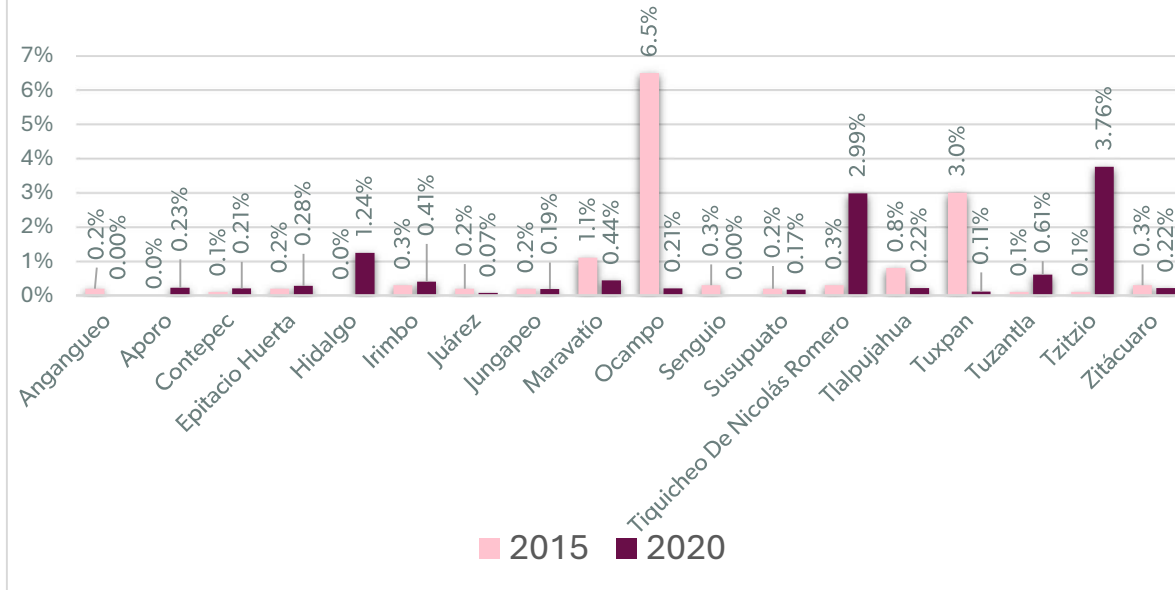
Respecto a los municipios que conforman la Región, también es visible el incremento que se dio del año 2015 al 2020 (ver Gráfica 23). El avance se ha dado en la mayoría de los municipios, a excepción de Tiquicheo de Nicolás Romero, Tuzantla y Susupuato. En contraste, los municipios que mostraron más avance fueron Epitacio Huerta (65.6 por ciento) e Irimbo (40.2 por ciento). Un mayor porcentaje de viviendas con calentador solar representa una importante mejora en el entorno ambiental, disminuyendo los problemas de contaminación por gas o cualquier otro combustible y mejorando la calidad del aire y la emisión de gases de efecto invernadero.



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI.

Otro indicador importante es la proporción de viviendas particulares que tienen un dispositivo o módulo fotovoltaico para captar la radiación solar y generar electricidad. Un mayor porcentaje de viviendas con paneles solares representa un mejor aprovechamiento de la energía solar transformándola en electricidad, generando beneficios para el medio ambiente al reducir el impacto que tiene el consumo humano y logrando mayor ecología y sustentabilidad.

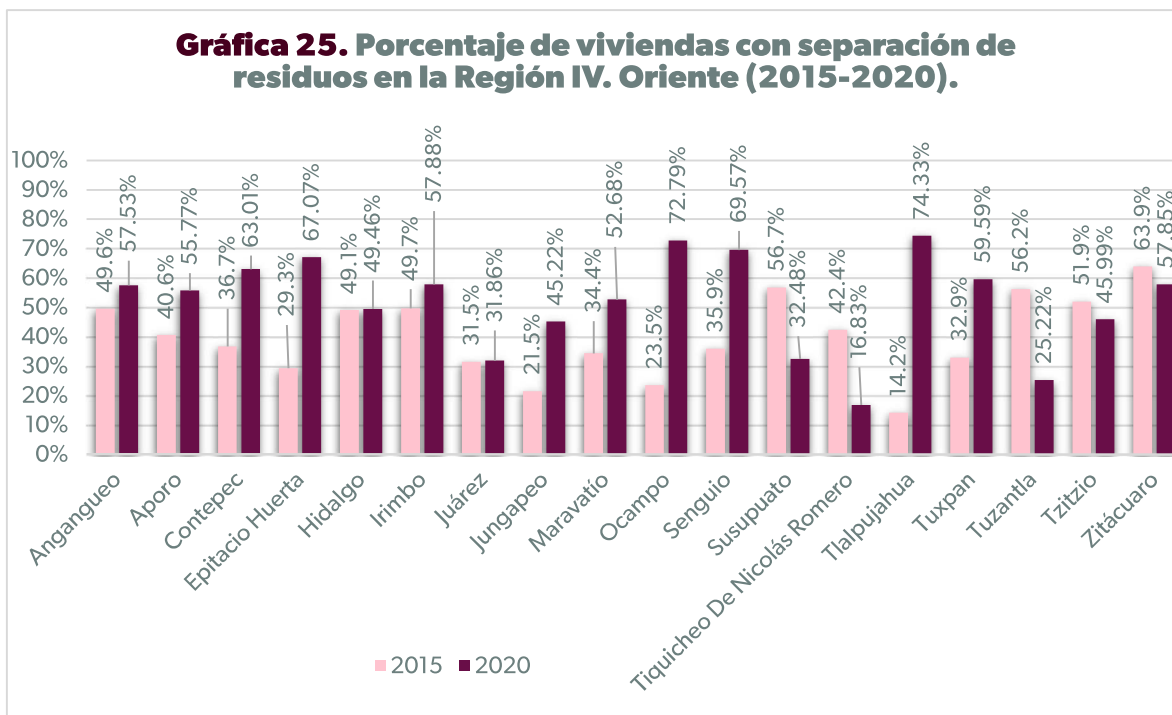
Gráfica 24. Porcentaje de viviendas con panel solar en la Región IV. Oriente (2015-2020).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El porcentaje de viviendas particulares habitadas con panel solar en 2020 fue muy bajo en todo el estado (0.71 por ciento) y muestra un ligero retroceso en el promedio estatal en el quinquenio observado, ya que en el 2015 fue de 0.72 por ciento. El decremento ocurrió en seis regiones de Michoacán. Específicamente, la Región Oriente mostró un ligero decremento pasando de 0.77 por ciento en 2015 a 0.63 por ciento en 2020, por debajo del promedio estatal de 0.71 por ciento. El municipio de Ocampo mostró la caída más drástica, pasando de 6.5 por ciento a 0.21 por ciento (ver Gráfica 24).

Otro indicador de avance hacia la sustentabilidad es la proporción de las viviendas particulares cuyos ocupantes separan la basura que se genera en la vivienda, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito. Un mayor porcentaje de viviendas que realiza separación de residuos representa una reducción del impacto de estos a la salud humana y de los ecosistemas.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto al porcentaje de viviendas particulares habitadas que realizan separación de residuos, el promedio en el estado se incrementó del 2015 (39.9 por ciento) al 2020 (44 por ciento). Sin embargo, en cuatro regiones del estado bajó el porcentaje en el quinquenio y en la Región Oriente se incrementó pasando de 40 por ciento en 2015 a 51.95 por ciento en 2020. La Región cambió en el ranking estatal del cuarto al tercer lugar. La gráfica 25 muestra que los municipios que más contribuyeron a este incremento fueron Tlalpujahua, Ocampo y Senguio. En contraste, los municipios que tuvieron retroceso fueron Tiquicheo de Nicolás Romero, Susupuato y Zitácuaro.

La tasa estadística de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes calcula el número de vehículos a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer la cantidad de vehículos para la recolección de residuos sólidos por año para cada 10 mil habitantes en la superficie territorial por año. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos.

Tabla 22. Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

ORIENTE IV								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Angangueo	1.86	1.82	0.9	4.46	4.41	1.84	2.75	18.04
Aporo	6.22	2.94	5.72	2.8	2.75	2.83	2.83	26.10
Contepec	0.61	0.59	0.59	0.87	0.86	0.57	0.86	4.95
Epitacio Huerta	1.85	1.22	1.22	1.21	1.21	0.62	1.86	9.19
Hidalgo	1.62	1.25	1.89	1.05	1.6	0.56	0.24	8.21
Irimbo	0.68	0.63	1.21	1.17	1.14	0.62	1.25	6.70
Juárez	1.47	1.42	1.4	1.38	1.36	0.67	0.67	8.37
Jungapeo	1.5	1.47	1.46	1.44	1.43	0.50	1.51	9.32
Maravatío	1.25	6.81	1.52	ND	1.35	0.34	0.45	11.71
Ocampo	0.88	1.3	1.28	1.69	1.66	1.21	1.21	9.23
Senguio	0.54	0.52	1.53	1	0.98	1.01	1.01	6.59
Susupuato	1.15	1.11	1.09	1.07	1.06	1.10	2.20	8.79
Tiquicheo De Nicolás Romero	0.7	2.08	2.08	1.38	2.73	2.34	3.12	14.42
Tlalpujahua	1.09	1.06	1.05	1.72	1.36	1.05	1.05	8.38
Tuxpan	1.15	1.13	1.12	1.1	1.45	0.78	1.55	8.28
Tuzantla	1.23	1.81	1.2	1.79	1.18	0.70	0.70	8.61
Tzitzio	3.28	3.3	3.33	3.34	3.33	1.13	1.13	18.84
Zitácuaro	0.97	0.99	1.27	2.02	1.76	0.13	0.19	7.33
Promedio por año	1.56	1.75	1.66	1.73	1.76	1.00	1.37	10.72

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos, la Región muestra brechas entre municipios. En la tabla 22, se observa que, en el promedio anual del periodo de 2010 a 2022, Aporo es el municipio con la tasa más alta (26.10), seguido de Tzitzio (18.84). A lo largo del periodo las tasas han fluctuado y no se observa una tendencia al alza o la baja en ningún caso. En casi todos los municipios se observa un retroceso y la tasa promedio regional más alta se alcanzó en el 2018.

El promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio se refiere a los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias. A un mayor promedio del indicador, se considera una mejor captación de los residuos sólidos urbanos (RSU), la gestión adecuada de los RSU es uno de los mayores problemas de muchos municipios en la actualidad.

Tabla 23. Promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio.

ORIENTE IV							
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	Promedio por Municipio
Angangueo	4000	3000	3000	4500	3000	4270	21,770
Aporo	1600	1600	4000	2000	2000	1700	12,900
Contepec	3000	3000	4000	8000	5953	5620	29,573
Epitacio Huerta	8000	7000	10000	9000	8000	9000	51,000
Hidalgo	68000	80000	80000	70000	57433	54370	409,803
Irimbo	5500	8000	7000	7250	6000	6000	39,750
Juárez	7000	11000	11000	6000	6000	8000	49,000
Jungapeo	10000	9000	9000	10000	10000	9000	57,000
Maravatío	50000	30000	30000	20000	30000	32000	192,000
Ocampo	4000	4500	5500	12000	5000	9000	40,000
Senguio	8000	2500	4000	4000	4500	2793	25,793
Susupuato	3000	4000	2000	5000	3000	3500	20,500
Tiquicheo De Nicolás Romero	5000	11000	5000	6000	8500	8900	44,400
Tlalpujahua	10400	6000	10000	10000	14000	12000	62,400
Tuxpan	15000	8510	8290	8570	8719	11000	60,089
Tuzantla	8000	15000	10000	25000	6000	2000	66,000
Tzitzio	4500	4500	5000	3000	4097	6000	27,097
Zitácuaro	80000	82000	76000	76000	120000	65000	499,000
Promedio por año	16,388.89	16,145.00	15,766.11	15,906.67	16,789.00	13,897.39	94,893.06

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT.

En relación con el promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio, la Región Oriente ocupó el noveno lugar estatal con 15,816 kilogramos. La tabla 23 muestra que la cantidad promedio de residuos recolectados en el 2018 fue mayor al resto de los años (16,789.00 kilogramos). Así mismo, se observan diferencias entre municipios, siendo los más urbanizados los que requieren recolección de mayor cantidad de kilogramos. En este sentido, en primer lugar, se encuentra Zitácuaro con un promedio anual de 499,000 kilogramos, un poco mayor al municipio que le sigue que es Hidalgo (409,803 kilogramos). En contraste, Aporo tiene un promedio anual de 12,900 kilogramos.

La tasa estadística de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento calcula el número de descargas de aguas residuales sin tratamiento a partir de la población total de cada territorio, con la finalidad de conocer el número de lugares de descarga por cada mil habitantes en cada zona. A una menor tasa estadística, se considera un número menor de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento, por lo cual lo deseable es que la tasa tienda a disminuir.

Tabla 24. Tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.

ORIENTE IV

Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Angangueo	0.09	0.91	0.45	0.09	0.71	0.73	0.55	0.51
Aporo	0.31	0.88	0.57	0.28	0.55	0.57	0.57	0.53
Contepec	0.12	0.09	0.03	0.06	0.06	0.06	0.06	0.07
Epitacio Huerta	0	0.06	0.06	0.06	0.18	0.19	0.19	0.10
Hidalgo	0.01	0.02	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Irimbo	0.14	0.19	0.18	0.12	0.4	0.56	0.56	0.31
Juárez	0.07	0	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.06
Jungapeo	0	0	0.19	0.05	0.1	0.10	0.10	0.08
Maravatío	0.02	0.08	0.08	0.03	0.07	0.09	0.09	0.07
Ocampo	0.04	0.17	0.17	0.04	0.25	0.36	0.36	0.20
Senguio	0.11	0.52	0.2	0.1	0.05	0.05	0.05	0.15
Susupuato	0.11	0.44	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.16
Tiquicheo De Nicolás Romero	0.07	0.07	0.28	0.07	0.07	0.16	0.16	0.12
Tlalpujahuá	0.11	0.35	0.24	0.14	0.2	0.21	0.21	0.21
Tuxpan	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04
Tuzantla	0.06	0.06	0.18	0.06	0.06	0.07	0.07	0.08
Tzitzio	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11
Zitácuaro	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Promedio por año	0.08	0.22	0.17	0.08	0.17	0.19	0.18	0.16

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI y CONAPO.

En cuanto a la tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, la Región Oriente ocupa el tercer lugar a nivel estatal con 0.16. Dentro de la Región, la tabla 24 muestra que la tasa promedio más alta fue en el 2012 con 0.22. Los municipios que presentaron las menores tasas promedio fueron Zitácuaro, Hidalgo y Tuxpan. En contraste, Aporo, Angangueo e Irimbo son los municipios con la tasa promedio más alta en el periodo registrado.

La tasa estadística de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en el estado calcula el número de plantas de tratamiento a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer el estado de la práctica en el tratamiento integral de las aguas residuales municipales por cada mil habitantes. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por cada mil habitantes, por lo cual lo deseable es que aumente. La Región Oriente ocupa el décimo lugar estatal en la tasa promedio de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación.

El indicador para la conservación del patrimonio natural por territorio, permite conocer cuántas hectáreas de patrimonio natural hay en cada 10 mil hectáreas de la superficie, para verificar el

incremento o la preservación de la biodiversidad en las áreas naturales, las cuales son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. A una mayor tasa del indicador, se considera mayor superficie de área natural protegida por cada diez mil hectáreas de superficie territorial.

Tabla 25. Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural.

ORIENTE IV											
Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2025	Promedio por Municipio
Angangueo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Aporo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Contepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Epitacio Huerta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.43	0.14
Irimbo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Juárez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Jungapeo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Maravatio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Ocampo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Senguio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Susupuato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Tiquicheo De Nicolás Romero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Tlalpujahuá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Tuxpan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Tuzantla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Tzitzio	22.61	22.61	22.61	22.61	22.61	22.61	22.61	22.61	22.61	636.37	83.99
Zitácuaro	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54
Promedio por año	1.29	1.29	1.29	1.29	1.29	1.29	1.29	1.29	1.29	35.46	4.70

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT, CONAGUA y CONAPO.

Respecto a la tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural, la Región Oriente ocupa el lugar número 10 a nivel estatal con 4.7, muy por debajo de la Región Infiernillo (X), que se posicionó en el primer lugar con 558.14. Dentro de la Región Oriente, ha habido un incremento de la superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural en el último año registrado (ver Tabla 25). A nivel municipal son tres los municipios que tienen superficie, destacando con Tzitzio con 83.99, seguido de Zitácuaro con 0.54 e Hidalgo con 0.14.

4. Planeación estratégica

La planeación para el desarrollo sustentable representa una herramienta clave para guiar el crecimiento y la transformación de una Región de manera equilibrada, inclusiva y respetuosa con el entorno natural. En este contexto, la formulación de objetivos, estrategias y proyectos específicos cobra una importancia fundamental, ya que permite traducir las necesidades y potencialidades identificadas en el diagnóstico en acciones concretas y viables.

El diagnóstico de la Región, que se desarrolló en todo el tema tres, proporciona una radiografía integral de la situación del territorio. Este análisis no solo revela las problemáticas más urgentes, sino también las oportunidades de desarrollo que pueden ser aprovechadas de manera sustentable. A partir de esta información, se establecen objetivos claros que orientan la visión de futuro deseada para la Región, estrategias que definen las rutas para alcanzarla, y proyectos específicos que operativizan dichas estrategias mediante acciones articuladas. Una planeación estratégica alineada al diagnóstico regional no solo incrementa la eficiencia de los recursos invertidos, sino que también contribuye a la equidad social y la sostenibilidad del territorio.

4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional

a). Educación

Objetivo 4.1.1. Reducir el analfabetismo con especial atención en los municipios con mayores rezagos, para alcanzar niveles por debajo del promedio estatal.

Meta:

En 2020, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más en la Región Oriente (IV) era de 8.1 por ciento, es decir, 36 mil 174 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir esta tasa a un nivel inferior al promedio estatal vigente, que es de 7.0 por ciento, equivalente a 31 mil 262 personas, priorizando los municipios de Susupuato, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tuzantla, Tzitzio y Epitacio Huerta.

Indicador:

Tasa de analfabetismo en población de 15 años y más.

Estrategia: Implementar un programa regional integral de alfabetización para jóvenes y adultos, con enfoque territorial y pertinencia sociocultural.

Líneas de acción:

- Identificar y focalizar a la población analfabeta mediante un censo regional actualizado, priorizando los municipios con mayores porcentajes.
- Establecer centros comunitarios de alfabetización en zonas rurales y marginadas, con participación de voluntarios, promotores educativos y organizaciones civiles.
- Diseñar e implementar materiales de enseñanza con pertinencia cultural y lingüística, considerando a grupos indígenas.
- Promover convenios con el INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos) para fortalecer las acciones de alfabetización en la Región.
- Establecer incentivos para las personas que concluyan los niveles básicos de alfabetización (certificados, apoyos económicos, becas laborales).
- Realizar campañas de sensibilización comunitaria sobre la importancia de la alfabetización, en colaboración con radios comunitarias y líderes locales.

Objetivo 4.1.2. Elevar el grado promedio de escolaridad de la población de la Región a al menos 8.0 grados en un plazo de cinco años, cerrando brechas entre municipios.

Meta:

En 2020, el grado promedio de escolaridad de la Región era de 7.4 grados aprobados. Para 2030, se tiene como meta incrementarlos a 8.0 grados aprobados, reduciendo las diferencias entre municipios con alta y baja escolaridad promedio.

Indicador:

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.

Estrategia: Ampliar la cobertura y permanencia educativa en niveles básicos mediante apoyos escolares, infraestructura y acciones contra el abandono escolar.

Líneas de acción:

- Implementar programas de becas dirigidas a estudiantes en riesgo de abandono escolar, especialmente en municipios con escolaridad menor a la media regional.
- Rehabilitar y equipar escuelas primarias y secundarias en condiciones precarias, priorizando Tzitzio, Susupuato y Tuzantla.
- Desarrollar programas de tutorías y reforzamiento académico para estudiantes con rezago escolar.
- Fortalecer la formación y capacitación docente en comunidades rurales, mediante convenios con escuelas normales y universidades.
- Crear sistemas de alerta temprana sobre abandono escolar, en coordinación con directivos escolares y padres de familia.
- Fomentar modelos educativos flexibles (como telesecundarias o escuelas multigrado) en localidades de difícil acceso.

Objetivo 4.1.3. Incrementar la matrícula y permanencia en niveles medio superior y superior, especialmente en zonas con bajo acceso educativo.

Meta:

En 2020, la proporción de población de 18 años con educación media superior y superior en la Región era de 28.5 por ciento, es decir, 116 mil 401 personas. Para 2030, la meta es incrementarla en 5.0 por ciento, equivalente a 20 mil 422 personas, con énfasis en municipios con menor cobertura educativa.

Indicador:

Proporción de población con educación media superior y superior.

Estrategia: Fortalecer la oferta educativa de nivel medio superior y superior, diversificando modalidades y acercando instituciones a comunidades alejadas.

Líneas de acción: Ampliar la cobertura del sistema de preparatorias abiertas, en línea y virtuales en municipios con baja presencia de instituciones.

- Establecer extensiones de instituciones de educación media superior y superior en municipios como Tiquicheo, Epitacio Huerta y Susupuato.

- Promover ferias regionales de orientación vocacional en coordinación con universidades e instituciones técnicas.
- Establecer programas de transporte escolar gratuito para estudiantes de comunidades rurales.
- Crear bolsas de becas para jóvenes que ingresen a carreras técnicas alineadas a las vocaciones productivas de la Región.
- Implementar un sistema regional de tutoría universitaria a distancia para estudiantes de zonas marginadas.

Objetivo 4.1.4. Reducir la proporción de personas mayores de 15 años sin escolaridad o con solo preescolar.

Meta:

En 2020, la proporción de población de 15 años y más sin escolaridad era de 8.4 por ciento, es decir, 37 mil 494 personas. Para 2030, se tiene como meta disminuirla por debajo del promedio estatal.

Indicador:

Proporción de población de 15 años y más sin escolaridad o con preescolar.

Estrategia: Impulsar la reincorporación educativa de adultos y jóvenes fuera del sistema escolar, con mecanismos flexibles y reconocimiento de saberes previos.

Líneas de acción: Fortalecer los programas de educación para adultos y primaria/secundaria abierta, especialmente en los cinco municipios más rezagados.

- Promover convenios con el CONALEP, CECyTEM y otros subsistemas para el reconocimiento y certificación de saberes adquiridos por experiencia laboral.
- Crear campañas de reincorporación escolar para jóvenes de 15 a 29 años con estudios incompletos, vinculadas con programas de capacitación.
- Ofrecer programas de formación laboral y certificación técnica para personas con baja escolaridad, articulados con necesidades productivas locales.

- Establecer un sistema de seguimiento individualizado a beneficiarios de estos programas para asegurar su conclusión.

b). Pobreza

Objetivo 4.1.5. Reducir la proporción de población en situación de pobreza general en la Región, mediante intervenciones integrales.

Meta:

En 2020, la proporción de población en situación de pobreza en la Región era de 60.8 por ciento, es decir, 394 mil personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 55.0 por ciento, que equivale a menos de 356 mil 414 personas.

Indicador:

Proporción de población en situación de pobreza.

Estrategia: Implementar un programa regional de combate a la pobreza con enfoque multidimensional, territorial y participativo.

Líneas de acción:

- Establecer un sistema regional de identificación y georreferenciación de hogares en situación de pobreza, con desagregación por municipio, localidad y tipo de carencia.
- Priorizar los municipios con mayor pobreza (Ocampo, Hidalgo, Tzitzio, Susupuato y Tuzantla) para la intervención intensiva de programas sociales y de infraestructura básica.
- Promover el acceso efectivo a programas estatales y federales de transferencias monetarias, empleo temporal, y apoyo alimentario.
- Crear comités comunitarios de seguimiento a la ejecución de los programas de combate a la pobreza, con representación de mujeres y grupos vulnerables.

Objetivo 4.1.6. Reducir la pobreza extrema en la Región, mediante la atención simultánea de ingresos y carencias sociales severas.

Meta:

En 2020, la proporción de población en pobreza extrema en la Región era de 13.7 por ciento, es decir, 89 mil 54 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 10.0 por ciento, que equivale a menos de 65 mil personas.

Indicador:

Proporción de población en pobreza extrema.

Estrategia: Desarrollar un programa especial de intervención en hogares en pobreza extrema, articulando acciones en salud, alimentación, vivienda y generación de ingresos.

Líneas de acción:

- Implementar brigadas multidisciplinarias para identificar y acompañar a hogares en pobreza extrema, con planes de intervención personalizados.
- Dotar de apoyos alimentarios y acceso gratuito a servicios de salud a hogares identificados, en coordinación con el sistema estatal de salud y el IMSS-Bienestar.
- Ampliar programas de mejoramiento y ampliación de vivienda digna en municipios con mayor carencia habitacional (Tzitzio, Tuzantla, Ocampo).
- Crear programas de empleabilidad y autoempleo para población en pobreza extrema, con enfoque local (huertos, oficios, artesanías, comercio comunitario).
- Establecer convenios con instituciones educativas para el acceso gratuito de adultos a programas de alfabetización y primaria/secundaria abierta.

Objetivo 4.1.7. Reducir en al menos 10 puntos porcentuales la carencia por acceso a la seguridad social, que actualmente afecta al 81.8 por ciento de la población.

Meta:

En 2020, la carencia por acceso a la seguridad social era de 81.8 por ciento, es decir, 530 mil 277 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 71.8 por ciento, que equivale a menos de 456 mil 451 personas de la población de la Región.

Indicador:

Población con carencia por acceso a la seguridad social.

Estrategia: Ampliar la formalización del empleo y las afiliaciones a la seguridad social mediante incentivos y acciones de inclusión laboral.

Líneas de acción:

- Diseñar un programa de incentivos fiscales para microempresas locales que formalicen a sus trabajadores en el IMSS.
- Impulsar la creación de cooperativas y empresas sociales en municipios con altos niveles de informalidad.
- Fortalecer el acceso a la seguridad social mediante convenios con programas federales como "Jóvenes Construyendo el Futuro" o "Sembrando Vida".
- Establecer campañas de registro voluntario a esquemas de seguridad social para trabajadores del campo y del sector informal.
- Promover la incorporación de trabajadoras del hogar a esquemas de seguridad social, con subsidios parciales del estado o municipio.

Objetivo 4.1.8. Reducir la carencia por acceso a servicios de salud con énfasis en municipios con mayor rezago.

Meta:

En 2020, la proporción de población con carencia por acceso a servicios de salud era de 42.9 por ciento, es decir, 277 mil 719 personas. Para 2030, se tiene como meta disminuirla a 35.0 por ciento, equivalente a 226 mil 577 personas, priorizando los municipios de Jungapeo, Hidalgo y Zitácuaro.

Indicador:

Población con carencia por acceso a servicios de salud.

Estrategia: Fortalecer el sistema de salud regional, garantizando cobertura universal y atención de calidad en zonas rurales.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y equipar centros de salud en municipios con mayor carencia (Jungapeo, Hidalgo, Zitácuaro), incluyendo personal médico suficiente.

- Implementar jornadas médicas móviles en comunidades rurales alejadas y de difícil acceso.
- Establecer una campaña de afiliación al IMSS-Bienestar para población sin derechohabiencia.
- Desarrollar convenios con instituciones de salud para atención gratuita de enfermedades crónicas en población vulnerable.
- Integrar el componente de salud preventiva en escuelas y centros comunitarios, con talleres de nutrición, higiene y cuidado.

Objetivo 4.1.9. Reducir la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Meta:

En 2020, la carencia por acceso a la alimentación era de 25.6 por ciento, es decir, 166 mil 144 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir a 18.0 por ciento, esto equivale a 116 mil 820 personas.

Indicador:

Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Estrategia: Promover la autosuficiencia alimentaria y el acceso físico y económico a alimentos saludables en comunidades vulnerables.

Líneas de acción:

- Establecer huertos familiares, escolares y comunitarios en municipios con mayores índices de carencia alimentaria (Tzitzio, Tuzantla, Ocampo).
- Crear bancos de alimentos y comedores comunitarios en coordinación con organizaciones civiles y religiosas.
- Promover la producción local de alimentos básicos mediante apoyos técnicos y financieros a pequeños productores.

- Incentivar mercados locales y sistemas de trueque para facilitar el acceso a alimentos frescos en comunidades rurales.
- Realizar campañas de educación nutricional dirigidas a hogares en situación de pobreza alimentaria.

Objetivo 4.1.10. Reducir la población vulnerable por carencias sociales, mediante el fortalecimiento del acceso a derechos sociales.

Meta:

En 2030, la población vulnerable por carencias sociales en la Región era de 30.3 por ciento, es decir, 196 mil 345 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 25.0 por ciento, que equivale a 162 mil personas.

Indicador:

Población vulnerable por carencias sociales.

Estrategia: Integrar servicios sociales en centros comunitarios de atención integral para población vulnerable.

Líneas de acción:

- Instalar “Centros de Bienestar Comunitario” que ofrezcan orientación legal, servicios de salud, actividades educativas y talleres de empleabilidad.
- Diseñar rutas integrales de atención para familias con múltiples carencias, con seguimiento personalizado.
- Promover la colaboración interinstitucional entre DIF, salud, educación, desarrollo económico y ayuntamientos.
- Incorporar a las comunidades al diseño y evaluación de programas sociales, garantizando enfoque participativo y enfoque de derechos.

Objetivo 4.1.11. Disminuir las brechas territoriales de pobreza entre municipios, reduciendo en al menos 10 puntos la diferencia entre los municipios más y menos pobres de la Región.

Meta:

En 2020, la mayor proporción de personas en pobreza se registró en el municipio de Ocampo, con 20 mil 137 personas (77.3 por ciento), y la más baja fue en Jungapeo, con 10 mil 739 personas (50.6 por ciento). Para 2030, la meta es reducir esta brecha de 26.7 puntos porcentuales (9 mil 398 personas) a 16.7 puntos porcentuales, que equivale a 5 mil 878 personas.

Indicador:

Brecha municipal de pobreza.

Estrategia: Desarrollar una política de desarrollo territorial equitativo, basada en el fortalecimiento de capacidades locales.

Líneas de acción:

- Focalizar inversiones públicas en infraestructura básica (agua, electricidad, caminos) en los cinco municipios más pobres (Ocampo, Hidalgo, Tzitzio, Susupato, Tuzantla).
- Crear planes municipales de superación de la pobreza, en coordinación con los gobiernos locales y la sociedad civil.
- Promover proyectos productivos sustentables de base comunitaria en zonas con menor dinamismo económico.
- Establecer un fondo regional de compensación para municipios de alta marginación.
- Capacitar a funcionarios municipales en gestión de recursos, planeación estratégica y desarrollo con enfoque territorial.

c). Economía

Objetivo 4.1.12. Consolidar el turismo ecológico y cultural como motor de desarrollo regional.

Meta:

En 2025, el número de visitantes en la Región fue de aproximadamente 2 millones 659 mil. Para 2030, se tiene como meta incrementar el número de visitantes 30 por ciento, es decir, a 3 millones 456 mil, priorizando municipios con vocación turística y alto valor ambiental y patrimonial.

Indicador:

Tasa de crecimiento del número de visitantes a sitios turísticos ecológicos y culturales de la Región.

Estrategia: Aprovechar el Santuario de la Mariposa Monarca, los Pueblos Mágicos y la riqueza cultural para diversificar la economía local.

Líneas de acción:

- Desarrollar rutas turísticas integradas (ecoturismo, cultural y gastronómico) que conecten Zitácuaro, Ocampo, Angangueo y Tlalpujahua.
- Mejorar la infraestructura de acceso y señalización hacia el Santuario de la Mariposa Monarca y zonas ecoturísticas.
- Capacitar a guías comunitarios en turismo sustentable, idiomas y promoción digital.
- Impulsar festivales regionales (de la Monarca, de la Guayaba, de la Esfera) como atractivos anuales de proyección nacional e internacional.
- Promover alianzas con agencias de turismo internacional para atraer visitantes en temporadas bajas.

Objetivo 4.1.13. Fortalecer la producción artesanal como identidad cultural y fuente de empleo.

Meta:

En 2025, el número de artesanos en la Región era de aproximadamente 14 mil 597 personas. Para 2030, se tiene como meta incrementarlo 20 por ciento, es decir, 17 mil 517, con énfasis en mujeres y comunidades rurales.

Indicador:

Porcentaje de incremento de personas ocupadas en unidades económicas artesanales.

Estrategia: Consolidar cadenas de valor artesanales con innovación, comercialización y acceso a nuevos mercados.

Líneas de acción:

- Crear un centro regional de diseño e innovación artesanal en Tlalpujahua para esferas, madera y resina.
- Establecer tiendas colectivas de artesanías en puntos turísticos (Zitácuaro, Maravatío, CDMX y Morelia).
- Impulsar el registro de marcas colectivas y denominaciones de origen para esferas y productos artesanales locales.
- Implementar talleres de capacitación en comercio electrónico y exportación para artesanos.
- Generar alianzas con plataformas digitales (Amazon Handmade, Etsy) para comercializar artesanías en mercados globales.

Objetivo 4.1.14. Impulsar la agroindustria regional con valor agregado y diversificación de mercados.

Meta:

En 2023, se cosecharon 136 mil 608 hectáreas en la Región, con un valor de la producción de 7 mil 688 millones de pesos. Para 2030, se planea cosechar 170 mil 760 hectáreas, que es un incremento de 25 por ciento, con un valor de 9 mil 600 millones de pesos, mediante procesos de transformación, certificación y acceso a nuevos mercados.

Indicador:

Variación porcentual del valor de la producción agroindustrial regional.

Estrategia: Promover cadenas agroalimentarias en torno a la guayaba, aguacate, maíz, fresa y miel.

Líneas de acción:

- Modernizar centros de empaque y procesamiento de guayaba en Jungapeo y Zitácuaro.
- Desarrollar productos derivados de la guayaba (dulces, licores, pulpas, cosméticos naturales).
- Fortalecer la apicultura como complemento económico y atractivo turístico (rutas de la miel).

- Promover cooperativas agroindustriales para la producción de aguacate y berries en Tuxpan y Maravatío.
- Establecer convenios con cadenas hoteleras y restaurantes para el consumo de productos locales.

Objetivo 4.1.15. Garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de la Región.

Meta:

En 2022, en la Región, 73 mil 570 hectáreas de superficie se encontraban orientadas al aprovechamiento forestal, equivalentes al 8.8 por ciento del total de superficie regional. Para 2030, se planea lograr que al menos 70 por ciento de la superficie forestal aprovechada, cuente con planes de manejo forestal sustentable.

Indicador:

Porcentaje de superficie forestal con aprovechamiento sustentable autorizado.

Estrategia: Integrar la conservación ambiental con proyectos productivos comunitarios.

Líneas de acción:

- Fortalecer programas de manejo forestal comunitario y certificación de madera sustentable.
- Impulsar proyectos de turismo de naturaleza y senderismo en bosques comunitarios.
- Establecer viveros regionales de reforestación ligados al turismo (apadrinamiento de árboles por visitantes).
- Desarrollar bioindustrias de resinas, aceites esenciales y muebles con valor agregado.
- Vincular la conservación del hábitat de la mariposa monarca con pagos por servicios ambientales a comunidades.

Objetivo 4.1.16. Fomentar la integración productiva regional para generar empleos de calidad.

Meta:

En 2020, la PEA en la Región era de 290 mil 328 personas, de las cuales 145 mil 164 personas aproximadamente tenían empleo formal. Para 2030, se planea incrementar el empleo formal en 15 por ciento, es decir, a 166 mil 938 personas, buscando reforzar sectores estratégicos (agroindustria, turismo, manufactura y servicios).

Indicador:

Tasa de crecimiento del empleo formal en sectores estratégicos de la Región.

Estrategia: Articular los sectores turismo, artesanías, agroindustria y forestal en corredores económicos.

Líneas de acción:

- Crear un “Corredor Económico Oriente” que integre Tlalpujahua (artesanías), Angangueo (turismo monarca), Zitácuaro (agroindustria) y Maravatío (comercio).
- Establecer parques temáticos y mercados regionales donde confluyan productos turísticos, artesanales y agroindustriales.
- Promover ferias binacionales en colaboración con migrantes de la Región en EE.UU. para abrir canales de exportación.
- Impulsar centros de capacitación integral para jóvenes en turismo, agroindustria y artesanía.
- Crear un fondo regional de inversión público-privada para proyectos productivos innovadores.

d). Seguridad

Objetivo 4.1.17. Reducir la incidencia de extorsión en municipios focalizados.

Meta:

En materia de extorsión, en 2023 la incidencia se ubicó en 2.1 delitos por cada cien mil habitantes en la Región. Para 2030, se planea reducir la cifra a 1.0 delitos, priorizando los municipios de Hidalgo, Tuxpan, Zitácuaro, Contepec, Senguio y Tlalpujahua.

Indicador:

Tasa de extorsión por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Fortalecer los mecanismos de denuncia, inteligencia y protección a víctimas.

Líneas de acción:

- Implementar módulos itinerantes de denuncia anónima en Hidalgo, Tuxpan, Zitácuaro y Contepec.
- Crear una unidad especializada en extorsión con coordinación intermunicipal y estatal.
- Promover campañas de información para que comerciantes y empresarios conozcan protocolos de denuncia y protección.
- Desplegar operativos mixtos (policía estatal, Guardia Nacional y municipal) en zonas con mayor incidencia.

Objetivo 4.1.18. Disminuir la tasa de homicidios dolosos, particularmente los cometidos con armas de fuego.

Meta:

En 2023, la tasa de homicidios dolosos fue de 18.7. Los municipios de mayor incidencia fueron Hidalgo, Maravatío, Zitácuaro y Tuxpan. Para 2030, se planea disminuir a 12.0 homicidios por cada cien mil habitantes.

Indicador:

Tasa de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Incrementar la capacidad de prevención y control de armas, además de mediación comunitaria.

Líneas de acción:

- Instalar filtros de revisión en carreteras estratégicas para frenar el trasiego de armas.
- Ampliar programas de desarme voluntario en Zitácuaro, Maravatío e Hidalgo.
- Fortalecer las mesas de seguridad y justicia en municipios prioritarios con participación ciudadana.

- Establecer brigadas de mediación de conflictos vecinales y comunitarios para prevenir escalamiento a violencia letal.

Objetivo 4.1.19. Combatir el narcomenudeo y reducir su impacto social en jóvenes.

Meta:

En 2023, la tasa de narcomenudeo en la Región fue de 49.8 delitos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducirla a 35.0 delitos, buscando disminuir su concentración en jóvenes de 15 a 29 años en municipios prioritarios.

Indicador:

Tasa de delitos de narcomenudeo por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Integrar operativos focalizados con programas de prevención de adicciones.

Líneas de acción:

- Reforzar operativos de inteligencia en Zitácuaro, Maravatío e Hidalgo, donde se concentra más del 80 por ciento de los casos.
- Implementar programas escolares de prevención de adicciones y cultura de paz.
- Crear centros comunitarios de atención a jóvenes con actividades deportivas, artísticas y laborales.
- Promover coordinación entre autoridades federales y estatales para desarticular redes locales de narcomenudeo.

Objetivo 4.1.20. Prevenir y reducir el robo de vehículos, casas habitación y transeúntes.

Meta:

En 2023, se registró una tasa conjunta de robos (vehículo, casa habitación y transeúnte) de 93.6 delitos por cada 100 mil habitantes en la Región. Para 2030, se planea reducirla 20 por ciento, de manera que el nivel máximo sea de 73.6 delitos por cada 100 mil habitantes, mediante acciones focalizadas en los municipios con mayor incidencia: Zitácuaro, Hidalgo y Maravatío.

Indicador:

Tasa de robos de alto impacto por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Incrementar la vigilancia tecnológica y la participación ciudadana en la prevención.

Líneas de acción:

- Instalar cámaras de videovigilancia y botones de pánico en colonias y zonas de alto tránsito.
- Implementar un registro único y digital de vehículos recuperados para agilizar devoluciones.
- Crear comités vecinales de seguridad en barrios con mayor incidencia de robo a casa habitación.
- Fomentar operativos disuasivos en horarios y vialidades críticas identificadas por patrones delictivos.
- Promover campañas de autoprotección ciudadana (candados, alarmas, localizadores GPS).

Objetivo 4.1.21. Erradicar la violencia de género y consolidar la prevención de feminicidios.

Meta:

En 2023, se reportó en cero la tasa de feminicidios en la Región. Para 2030, se planea mantenerla igual, fortaleciendo la detección temprana de violencia de género.

Indicador:

Tasa de feminicidios por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Garantizar atención integral a mujeres en riesgo y sanción efectiva a agresores.

Líneas de acción:

- Instalar módulos de atención inmediata a mujeres en ministerios públicos y hospitales.
- Crear refugios regionales para mujeres víctimas de violencia en Zitácuaro y Maravatío.
- Impulsar campañas de sensibilización en escuelas, comunidades y centros de trabajo.

- Capacitar a policías y ministerios públicos en protocolos de actuación con perspectiva de género.
- Fortalecer el seguimiento judicial para garantizar sentencias en casos de feminicidio.

Objetivo 4.1.22. Prevenir y atender la violencia familiar como factor de riesgo delictivo.

Meta:

En 2023, la tasa de violencia familiar en la Región se encontraba en 8.5 delitos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducirla a 6.5 delitos, mediante acciones preventivas y de atención integral.

Indicador:

Tasa de violencia familiar por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Articular redes de atención psicológica, jurídica y comunitaria.

Líneas de acción:

- Establecer líneas telefónicas de atención inmediata y denuncia de violencia familiar.
- Crear brigadas itinerantes de atención psicológica y asesoría legal en comunidades rurales.
- Capacitar a personal de salud y educativo para detectar y canalizar casos de violencia intrafamiliar.
- Promover campañas de corresponsabilidad en los hogares para prevenir conductas violentas.

Objetivo 4.1.23. Fortalecer la coordinación institucional y la confianza ciudadana en la seguridad pública.

Meta:

En 2024, el 24.5 por ciento de las personas adultas en la Región expresaron “ mucha o algo de confianza” en las instituciones de seguridad pública. Para 2030, se planea alcanzar al menos 39.5 por ciento de confianza.

Indicador:

Porcentaje de población que confía en las instituciones de seguridad pública.

Estrategia: Impulsar esquemas de proximidad social y trabajo intergubernamental.

Líneas de acción:

- Establecer un centro regional de mando y control (C4) que integre policía municipal y estatal.
- Desarrollar programas de "Policía de Barrio" con patrullaje peatonal en zonas urbanas de Zitácuaro e Hidalgo.
- Implementar evaluaciones periódicas de confianza y capacitación a policías municipales.
- Fortalecer mecanismos de contraloría social y observatorios ciudadanos de seguridad.
- Impulsar mesas intermunicipales de seguridad para atención conjunta de delitos de alto impacto.

e). Infraestructura

Objetivo 4.1.24. Reducir el rezago en accesibilidad carretera de localidades rurales y serranas.

Meta:

En 2020, la proporción de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas fue de 8.8 por ciento, es decir, 55 mil 463 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir el porcentaje a 5.0 por ciento en la Región (31 mil 500 personas), priorizando los municipios de Tzitzio, Tiquicheo Nicolás Romero, Tlalpujahuá, Angangueo, Tuzantla y Susupuato.

Indicador:

Proporción de población con GACP bajo o muy bajo.

Estrategia: Ampliar y mejorar la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras en municipios con mayor población en condiciones de bajo o muy bajo acceso.

Líneas de acción:

- Priorizar proyectos de pavimentación en municipios críticos como Tzitzio, Tiquicheo, Tlalpujahua y Angangueo.
- Modernizar y dar mantenimiento a caminos rurales pavimentados y revestidos que conectan comunidades con cabeceras municipales.
- Impulsar programas de conservación rutinaria de caminos, con participación de jornaleros locales para generar empleo temporal.
- Gestionar recursos estatales y federales para completar tramos estratégicos que garanticen accesos más cortos a la red troncal federal.
- Establecer convenios con ejidos y comunidades para liberar derechos de vía y agilizar la construcción de accesos carreteros.

Objetivo 4.1.25. Mejorar la conectividad carretera interregional para fortalecer la competitividad económica y turística.

Meta:

En 2022, el total de la longitud de carreteras pavimentadas (troncales federales y alimentadoras estatales) fue de mil 424 kilómetros. Para 2030, se busca incrementar en 15.0 por ciento la longitud total (mil 640 kilómetros), mejorando la conectividad entre polos productivos, turísticos y logísticos.

Indicador:

Variación porcentual de kilómetros de carreteras pavimentadas.

Estrategia: Consolidar corredores carreteros que articulen las zonas productivas y turísticas de la Región con mercados estatales y nacionales.

Líneas de acción:

- Ampliar y modernizar tramos troncales que conectan Zitácuaro–Ciudad de México y Maravatío–Estado de México para dinamizar el comercio.
- Rehabilitar accesos carreteros hacia el Santuario de la Mariposa Monarca y la zona artesanal de Tlalpujahua para fortalecer el turismo regional.

- Mejorar vías secundarias que conectan zonas agrícolas con los corredores de exportación, reduciendo tiempos de traslado de productos.
- Implementar señalética turística y de seguridad vial en las rutas de mayor afluencia turística y cultural.
- Gestionar proyectos carreteros estratégicos con participación público–privada en corredores económicos prioritarios.

Objetivo 4.1.26. Ampliar la cobertura de conectividad digital para disminuir la brecha tecnológica.

Meta:

En 2020, el porcentaje de viviendas particulares habitadas con acceso a internet fue del 28.0 por ciento (44 mil 539 viviendas) de un total de 159 mil 207 en la Región. Para 2030, se tiene como meta incrementar el porcentaje a 45.0 por ciento, alcanzando 71 mil 600 viviendas, con énfasis en los municipios con menor cobertura.

Indicador:

Porcentaje de viviendas con acceso a internet.

Estrategia: Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones en municipios con menor acceso a internet y TICs.

Líneas de acción:

- Instalar antenas y repetidoras de internet comunitario en municipios con rezago extremo como Susupuato, Tzitzio, Tiquicheo y Tuzantla.
- Promover convenios con empresas de telecomunicaciones para llevar fibra óptica y telefonía móvil a zonas rurales.
- Impulsar la creación de centros comunitarios digitales en cabeceras municipales con acceso gratuito a internet.
- Diseñar programas de alfabetización digital para población joven y adulta, priorizando mujeres y personas mayores.

- Establecer incentivos fiscales a proveedores de telecomunicaciones que inviertan en localidades de difícil acceso.

Objetivo 4.1.27. Garantizar equidad territorial en infraestructura básica de comunicaciones y transportes.

Meta:

En 2020, la proporción de viviendas particulares habitadas sin acceso a ningún tipo de TICs fue de 3.0 por ciento, es decir, 4 mil 765 viviendas. Para 2030, se tiene como meta reducir el porcentaje a 1.5 por ciento, aproximadamente 2 mil 380 viviendas, priorizando los municipios de alta marginación.

Indicador:

Proporción de viviendas sin acceso a TICs.

Estrategia: Reducir las desigualdades entre municipios con alta urbanización (Zitácuaro, Hidalgo, Maravatío) y los rurales marginados.

Líneas de acción:

- Crear un fondo regional de compensación para atender rezagos en infraestructura carretera y digital en municipios serranos.
- Establecer proyectos integrales de caminos + conectividad digital en comunidades aisladas.
- Dar prioridad a obras con alto impacto social: accesos a escuelas, hospitales y centros de abasto.
- Implementar un sistema de monitoreo ciudadano para identificar localidades con mayores carencias de infraestructura.
- Impulsar obras comunitarias con cofinanciamiento y participación social para asegurar sostenibilidad en el tiempo.

f). Medio ambiente

Objetivo 4.1.28. Promover la transición energética sustentable en la Región mediante el aprovechamiento de fuentes renovables, especialmente la energía solar, para reducir las emisiones contaminantes y la dependencia de combustibles fósiles.

Meta:

En 2020, el porcentaje de viviendas que contaban con calentador solar fue de 23.8 por ciento y con panel solar fotovoltaico de 0.63 por ciento. Para 2030, se tiene como meta incrementar ambos porcentajes a 35.0 y 3.0 por ciento, respectivamente, priorizando los municipios con menor adopción y mayor rezago socioambiental.

Indicador:

Porcentaje de viviendas con tecnologías solares (térmica y fotovoltaica).

Estrategia: Impulsar la adopción de tecnologías limpias en los hogares, instituciones y sectores productivos, priorizando el acceso a calentadores y paneles solares.

Líneas de acción:

- Implementar programas de subsidio o financiamiento verde para la instalación de calentadores y paneles solares en viviendas, escuelas y edificios públicos.
- Desarrollar campañas de educación ambiental y eficiencia energética para promover el uso de energías renovables en comunidades urbanas y rurales.
- Fortalecer la colaboración con universidades y centros de investigación para generar estudios sobre el potencial solar y su viabilidad técnica en cada municipio.
- Crear incentivos fiscales y normativos para comercios e industrias que integren energías limpias en sus operaciones.

Objetivo 4.1.29. Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, promoviendo su reducción, separación y aprovechamiento, a fin de disminuir los impactos ambientales y sanitarios.

Meta:

En 2020, el porcentaje de viviendas que realizaban separación de residuos fue de 51.95 por ciento. Para 2030, la meta es incrementarlo al 70.0 por ciento. En cuanto a la tasa promedio regional de vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos registrada en 2022, se busca incrementarla 20.0 por ciento, pasando de 1.37 por cada 10 mil habitantes a 1.66.

Indicador:

Porcentaje de viviendas que separan residuos sólidos.

Estrategia: Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias para la recolección diferenciada, reciclaje y valorización de residuos.

Líneas de acción:

- Implementar centros de acopio y reciclaje regionales que faciliten la separación, clasificación y comercialización de materiales reciclables.
- Promover programas de educación ambiental comunitaria sobre la separación de residuos y el consumo responsable.
- Modernizar y ampliar el parque vehicular de recolección, priorizando unidades eficientes y de bajo impacto ambiental.
- Impulsar alianzas público-privadas para la instalación de microplantas de compostaje y reciclaje en municipios rurales.
- Establecer indicadores municipales de desempeño en recolección y separación de residuos, con seguimiento anual.

Objetivo 4.1.30. Garantizar el tratamiento y manejo adecuado de las aguas residuales municipales para reducir la contaminación hídrica y mejorar la calidad de los cuerpos de agua.

Meta:

En 2022, la tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento fue de 0.18 por cada mil habitantes. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 0.08 por cada mil habitantes e incrementar la tasa regional de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en 50.0 por ciento.

Indicador:

Tasa de descargas de aguas residuales sin tratamiento.

Estrategia: Expandir y modernizar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales mediante mecanismos de financiamiento sostenible y gestión intermunicipal.

Líneas de acción:

- Diseñar un programa regional de saneamiento hídrico que priorice los municipios con mayores tasas de descarga sin tratamiento (Aporo, Angangueo, Irimbo).
- Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales con tecnologías apropiadas al tamaño y capacidad de cada localidad.
- Implementar sistemas de monitoreo y control de descargas industriales y domésticas en ríos, arroyos y zonas urbanas.
- Promover el reuso del agua tratada en agricultura, jardinería y limpieza urbana, bajo criterios de seguridad ambiental.
- Fortalecer la coordinación institucional entre municipios, CONAGUA y SEMARNAT para asegurar la operación continua de las plantas de tratamiento.

Objetivo 4.1.31. Conservar y restaurar el patrimonio natural y la biodiversidad regional mediante la ampliación de las áreas naturales protegidas y la gestión comunitaria del territorio.

Meta:

En 2025, la tasa promedio de superficie regional destinada a la conservación del patrimonio natural fue de 4.7 por cada 10 mil hectáreas. Para 2030, se busca incrementarla a 15.0 por cada 10 mil hectáreas, incorporando al menos cinco municipios adicionales con esquemas de conservación, protección o manejo comunitario, ya que 15 de los 18 municipios en la Región no cuentan con superficie destinada a la conservación del patrimonio natural.

Indicador:

Tasa de superficie destinada a la conservación del patrimonio natural.

Estrategia: Fomentar la protección de ecosistemas estratégicos, promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales y la participación social.

Líneas de acción:

- Identificar y proponer nuevas zonas de conservación y restauración ecológica, especialmente en municipios con cobertura natural significativa (Tzitzio, Zitácuaro, Hidalgo).

- Establecer programas de restauración y reforestación comunitaria con especies nativas para la protección de suelos y recarga de acuíferos.
- Impulsar proyectos de turismo ecológico y educación ambiental en zonas de alto valor natural para generar ingresos sostenibles.
- Crear un sistema regional de monitoreo ambiental basado en indicadores de cobertura forestal, biodiversidad y calidad del aire.
- Promover la incorporación de la gestión del territorio y la conservación en los planes municipales de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico.

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación son fundamentales para asegurar que los programas y proyectos realmente generen los resultados esperados y tengan un impacto positivo en la sociedad. El seguimiento y la evaluación producen información basada en datos que permite mejorar la toma de decisiones, sustentar cambios en las estrategias y justificar la continuidad, modificación o cancelación de programas.

El seguimiento se realiza durante la ejecución del programa. La evaluación puede ser antes, durante o después, para medir los resultados, efectos e impactos. Esto se debe a que la evaluación es una herramienta de aprendizaje para futuros procesos de planeación, que posibilita identificar qué funciona y qué no, así como replicar buenas prácticas. Los mecanismos de seguimiento y evaluación son esenciales para garantizar que la planeación para el desarrollo no sea solo un documento bien intencionado, sino una herramienta efectiva para generar cambios reales y sostenibles.

En el fondo se trata de establecer un sistema de mejora continua, que permita ir mejorando en cada ejercicio fiscal la pertinencia y eficacia de los programas regionales. Por ello los indicadores de gestión se definirán cuando las propias dependencias establezcan las acciones que realizarán, de acuerdo con sus atribuciones, para dar cumplimiento a los Programas Regionales. A continuación, se presenta un resumen de indicadores de los Programas Regionales:

Tabla 26. Indicadores estratégicos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente
Porcentaje de analfabetismo	Porcentaje	INEGI
Grado promedio de escolaridad	Grados	INEGI
Porcentaje de población en pobreza	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje	CONEVAL
Población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	CONEVAL
Población ocupada respecto de la PEA	Porcentaje	INEGI
Crecimiento porcentual de unidades económicas	Porcentaje	INEGI
Porcentaje promedio de factores climáticos o biológicos que ocasionaron desastres en la producción	Porcentaje	INEGI
Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	INEGI

Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	INEGI
Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Delitos	SESNSP
Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento	kms	INEGI
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP)	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de acceso a internet	Porcentaje	INEGI
Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TICs)	Porcentaje	INEGI

6. Alineación a otros instrumentos de planeación

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) de México tiene como uno de sus objetivos mejorar la eficiencia en el diseño de instrumentos de planeación para el desarrollo. Para lograrlo, establece que éstos deben estar alineados con otros instrumentos de planeación de nivel internacional, federal y estatal. El fin es que tengan coherencia y evitar duplicaciones o contradicciones.

De esta manera los esfuerzos de planeación se orientan a objetivos comunes y contienen una visión unificada de desarrollo. Esto garantiza la eficiencia en la ejecución de las políticas públicas. Por ello, los programas deben estar alineados con los planes federal y estatal, es decir, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE) 2021-2027.

Los programas regionales, además, deben alinearse con instrumentos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. México ha integrado los ODS en su planeación estratégica para garantizar que las políticas públicas no solo busquen el desarrollo económico, sino también la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Por ello, los objetivos deben alinearse con los ejes del PND, los ejes del PLADIE y los ODS (Tabla 27).

Tabla 27. Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación.

PND EJES	PLADIEM EJES	ODS OBJETIVOS	OBJETIVOS REGIONALES
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	1. Armonía, Paz y Reconciliación.	16.Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.1.21, 4.1.22, 4.1.23.
2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	2. Bienestar.	1.Fin de la pobreza 2.Hambre cero 3.Salud y bienestar 4.Educación de calidad	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11.
3. Economía moral y trabajo.	3. Prosperidad Económica.	8.Trabajo decente y crecimiento económico 9.Industria, innovación e infraestructura. 10.Reducción de las desigualdades. 12.Producción y consumo responsables.	4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.24, 4.1.25, 4.1.26, 4.1.27.
4. Desarrollo sustentable.	4. Territorio Sostenible.	6.Agua limpia y saneamiento. 7.Energía asequible y no contaminante. 11.Ciudades y comunidades sostenibles 13.Acción por el clima 14.Vida submarina. 15.Vida de ecosistemas terrestres.	4.1.28, 4.1.29, 4.1.30, 4.1.31.
Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	Transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva.	5.Igualdad de género.	4.1.5, 4.1.21, 4.1.26.

Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	Transversal 2. Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	
Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.			

Fuentes de Información

Banco de México (BANXICO). (s/f). *Ingresos por remesas, distribución por municipio*. Disponible en:

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA). (Varios años). *Datos Abiertos. Producción Pesquera*. Disponible en:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/produccion-pesquera>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Glosario. Términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Censo Agropecuario (CA) 2022*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (Varios años). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera*. Disponible en: https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

